

LA IDENTIDAD DEL PUEBLO ANDALUZ

Autores:

Gabriel Cano García

José Cazorla Pérez

Cristina Cruces Roldán

Manuel Delgado Cabeza

Javier Escalera Reyes

Juan A. Lacomba Avellán

Isidoro Moreno Navarro

Miguel Roperó Núñez

Febrero 2001

Edita: Defensor del Pueblo Andaluz. ISBN: 84-89549-51-6

Serie: Documentos nº 2

PRESENTACIÓN

Ya explicábamos, con motivo de la presentación del estudio que inauguraba esta nueva serie de publicaciones de la Institución, que la actividad cotidiana del Defensor del Pueblo Andaluz es muy propicia para encontrar nuevos -y viejos- temas sobre los que resulta interesante incitar el diálogo y la reflexión.

Más allá del cauce formal de la tramitación de una queja o la redacción de un Informe Especial, surgen temas que pueden ser abordados también desde un punto de vista más libre y reflexivo en un campo de participación adecuado para contar con aportaciones desde el ámbito universitario, profesional, del voluntariado o, simplemente, la contribución intelectual de personas estudiosas y conocedoras de diversas disciplinas que pueden interesar a la sociedad andaluza.

En suma, en esta nueva estrategia divulgativa no hacemos sino aportar materiales para el debate y la discusión desde variadas posiciones y que permite profundizar en estos temas aprovechando otros estilos, más pausados, para ser desarrollados.

En esta ocasión hemos tomado la iniciativa de invitar a una serie de profesores y pensadores de distintas disciplinas para que aportasen su particular visión respecto a la identidad andaluza y el reflejo que tal identidad impregna en diversos campos; desde la antropología hasta la economía, desde la sociología política a la lingüística o el arte. La obra o, mejor dicho, las reflexiones puestas en común son una aportación intelectual de sus autores. Las ideas que se expresan a continuación han sido elaboradas por Gabriel Cano García, José Cazorla Pérez, Cristina Cruces Roldán, Manuel Delgado Cabeza, Javier Escalera Reyes, Juan Antonio Lacomba Avellán, Isidoro Moreno Navarro y Miguel Roperó Núñez.

Presentados los textos, se realizaron una decena de reuniones para debatir entre los anteriores los contenidos de forma interdisciplinar. En estas sesiones, que fueron coordinadas por Diego de los Santos, intervinieron también Sebastián de la Obra, Ramón Zamora e Ignacio Aycart, en representación de ésta Institución.

Desde ella sólo podemos manifestar nuestro agradecimiento más cordial a sus promotores, quienes han sabido aceptar el reto de poner en permanente diálogo sus construcciones e ideas al servicio de un formato compartido sobre el que lograr un texto que aúne posturas respecto a qué se entiende por

identidad andaluza y qué lugar ocupa este valor o condición en la sociedad de nuestro tiempo.

Desde el respeto a las posiciones libremente expresadas por sus autores, la Institución ha asumido la cuestión discutida como un auténtico reto, no sólo por la novedad o lo inhabitual del tema planteado, sino desde la mejor de las actitudes curiosas por acercarnos a un debate que, en una u otra forma, se trasluce en muchas facetas de nuestra actualidad económica, cultural, social o política. En un momento histórico donde el concepto de mundialización ha alcanzado un rango cuasi inapelable, las actitudes que reivindican o, cuando menos, recuerdan la existencia de numerosas culturas y señas de identidad merecen también su espacio y su atención.

El tema que nos ofrecen los autores de esta publicación se muestra, además, desde una perspectiva que, creo, es muy singular en el ámbito andaluz, sencillamente porque en una dialéctica globalizadora, Andalucía ha sido ejemplo de permeabilidad a lo largo de toda su historia. No creo que ese debate sea interpretado en esta tierra desde posiciones absolutas entre el sí y el no. Asumir e incorporar ha sido un talante característico del andaluz, del mismo modo que la vocación expansiva y universalista ha impregnado el devenir de este pueblo.

En un momento en el que se muestran con especial evidencia estas tensiones y fuerzas, podemos aportar modestamente argumentos a favor de la mixtura y el intercambio; crecer en la multiculturalidad frente al adoctrinamiento monocolor. En suma, recordar que globalización no se traduce desde Andalucía como uniformidad.

En torno a estas ideas se han construido las argumentaciones que nos ofrecen los autores de esta obra. Confiamos en que la misma libertad que las ha inspirado sepa despertar no sólo el interés de los lectores, sino provocar la opinión y la crítica.

Probablemente, lo que consigamos ser los andaluces en un futuro no muy lejano tenga mucho que ver con la actitud que sepamos ejercer ante el debate que esta obra nos propone.

Andalucía, Febrero de 2001

José Chamizo de la Rubia

LA IDENTIDAD DEL PUEBLO ANDALUZ

1.- SOBRE LA IDENTIDAD DE LOS PUEBLOS.

(pág. 6)

1.1.- Identidad

1.2.- Pueblo

1.3.- Identidad de pueblo

2.- FACTORES ESTRUCTURALES DE LA IDENTIDAD ANDALUZA.

(pág. 14)

2.1.- El Territorio

2.2.- Continuidad y Discontinuidad Histórica

3.- ESTRUCTURAS CONDICIONANTES DE LA IDENTIDAD ANDALUZA.

(pág. 33)

3.1.- Estructuras económico-sociales

3.2.- Valores políticos, Formas de Poder e Identidad.

4.- EXPRESIONES CULTURALES DE LA IDENTIDAD ANDALUZA.

(pág. 78)

4.1.- La lengua de los andaluces.

4.2.- El flamenco y la identidad andaluza.

4.3.- Formas de sociabilidad. Fiestas y religiosidad.

4.4.- Expresiones estéticas, artísticas y literarias.

5.- LA IDENTIDAD ANDALUZA EN EL MARCO DEL ESTADO ESPAÑOL, LA UNIÓN EUROPEA Y LA GLOBALIZACIÓN.

(pág. 114)

5.1.- Andalucía en la "Era de la Globalización".

5.2.- La Cultura andaluza como cultura de resistencia al globalismo.

5.3.- Política cultural, política económica e identidad andaluza

5.4.- La identidad andaluza como resistencia y como proyecto

5.5.- Identidad andaluza, multiculturalismo e interculturalidad

6.- BIBLIOGRAFÍA.

(pág. 125)

SOBRE LA DIENTIDAD DE LOS PUEBLOS

1.- SOBRE LA IDENTIDAD DE LOS PUEBLOS

1.1.- Identidad

1.2.- Pueblo

1.3.- Identidad de pueblo

Por: Juan A. Lacomba Avellán

1.- SOBRE LA IDENTIDAD DE LOS PUEBLOS.

La preocupación por la identidad, por su proceso de formación en el pasado y por su afirmación en el presente, está en el núcleo del proyecto para la construcción del futuro de Andalucía como pueblo. Y ello, por la necesidad de encontrar, como escribía Blas Infante, los fundamentos de Andalucía, en un período de transformaciones decisivas y en medio de un mundo en acelerado proceso de globalización uniformizadora, en el que la identidad aparece como contrapunto necesario para la supervivencia como pueblo.

Dos conceptos ampliamente debatidos y controvertidos - los de *identidad* y de *pueblo* - y un ensayo de articulación entre ambos - *identidad de pueblo*, con un breve corolario sobre el caso andaluz -, sumariamente caracterizados, constituyen el núcleo del presente Capítulo. Se busca con ello bosquejar lo que entendemos es el fundamento teórico básico en el que se sustenta el análisis que sobre la identidad del pueblo andaluz se desarrolla en este Informe.

Cabe señalar que las ideas de fondo que se trata de explicitar son sustancialmente dos: una, *el peso de la historia* en la construcción de la identidad de un pueblo; otra, la identidad de pueblo sólo se consolida cuando éste *recupera y asume* su papel en la historia que le toca vivir. Ambos planteamientos se pueden resumir en los hermosos versos que escribe el poeta M. Alcántara: "todo el que vuelve a su sitio/ encuentra por fin su rastro".

1.1.- IDENTIDAD

La noción de *identidad*, referida a un grupo humano, constituye una realidad sistémica. Debe entenderse como "lo común"; el conjunto de elementos, situaciones y actitudes compartidas de manera diversa por los miembros del colectivo, como resultado de los procesos histórico-territoriales que configuran su formación socio-económica. En este sentido, la *identidad* implica primariamente la pertenencia a un territorio y a una cultura comunes, lo que define y otorga entidad específica al colectivo. La *identidad colectiva* presenta, no obstante, matices de clase, de género, de oficio, etc., pero a partir de la común pertenencia al colectivo, cuya estructura identitaria comparte.

En suma, la noción de identidad tiene entre sus rasgos principales "un sentimiento de pertenencia a una sociedad y de reconocimiento en una serie de tradiciones, creencias, valores y actitudes, que encuentran su representación en una gama de símbolos diversos" (M. de Aguilera). En línea con todo ello, e incidiendo no en la lengua, sino en "el lenguaje", el prof. J.L.Pinillos ha señalado que éste ha constituido siempre "uno de los mecanismos más radicales de la integración del individuo con su grupo". Y es así, porque el lenguaje, con sus peculiaridades y variantes, responde a mestizajes históricos compartidos y a vivencias culturales comunes. Constituye, además, un signo inmediato de identificación del grupo; su forma de expresión propia y singularizada, que aúna a sus miembros, a la vez que los diferencia de otros colectivos.

En esta perspectiva, pasando del nivel del *sentimiento* al de la *conciencia*, lo que supone un decisivo salto cualitativo, y en línea con la idea aristotélica de que nada hay en el entendimiento que antes no haya pasado por los sentidos, la "conciencia de identidad" consiste en la asunción plena y consciente de esa *realidad comunitaria* como soporte básico de la solidaridad intergrupal. Por ello, la estrecha relación *identidad-solidaridad* constituye el fundamento profundo de la actividad del grupo en tanto que tal.

Hay sustancialmente dos maneras de entender el concepto de identidad. Una, básicamente *esencialista*, por lo tanto, *ahistórica*, que la plantea como una especie de "esencia inmanente" de un colectivo; como la presencia en el mismo de rasgos constitutivos de su "ser", que perduran en el tiempo. Otra segunda, fundamentalmente *dialéctica*, en consecuencia, *histórica*, que considera la identidad del grupo como una evolutiva "manera de existencia", resultado del proceso de la historia; por consiguiente, como una compleja y progresiva construcción histórica. *Esta segunda es la que aquí se asume*. Así pues, entendida de esta manera, la identidad es *la resultante* de una *experiencia histórica colectiva* (en lo económico, social, político y cultural), que genera un conjunto de valores y actitudes que constituyen los "marcadores de identidad".

En esta perspectiva esbozada, el concepto de identidad se refiere, pues, a *aquello que es común a un colectivo* y, en consecuencia, *lo identifica y con lo que se identifican sus miembros*, por lo que se ha definido también como *el sentimiento de pertenencia a una etnia*. Así entendido, sería el conjunto de rasgos con los que quienes forman parte de un colectivo, en sus diferentes momentos históricos, "se han sentido en comunión y han expresado como constituyentes de su ser" (F. Riaza). En definitiva, planteada de esta manera, la identidad expresa la singularidad de un colectivo en su manera de ser en la historia, resultado, en sus diferentes etapas de configuración, de la confluencia y asunción de los elementos que conforman el proceso histórico en el que se despliega.

Se alcanza así el nivel de las "identidades comunitarias". Se sustentan éstas en la idea de la "identificación colectiva", que sería "el proceso a partir del cual distintos individuos se reconocen como integrantes de un colectivo y se diferencian de otros colectivos". Se forman de esta manera los llamados "modelos identitarios", que son construcciones "a partir de las cuales se instituye una memoria compartida" (J.M^a.Valcuende del Río). De aquí que para un colectivo acordarse es existir, perder la memoria es desaparecer; por eso, "quien pierde los orígenes, pierde identidad".

Así considerada, la historia de un grupo humano es la reconstrucción de su memoria como colectivo en el tiempo. Ello se muestra como una cuestión decisiva para el colectivo, ya que, en lo sustancial, un pueblo es su propia historia y recuperar la memoria es la vía que le permite afianzar su identidad. *"Ningún evento histórico muere del todo, sino que permanece en el colectivo que lo ha vivido integrando el "intra-ser" de los individuos que lo constituyen"* (J.F.Ortega).

La identidad tiene su manifestación plena en la cultura, que es la decantación del proceso histórico, "lo que va quedando" como resultado del paso del tiempo. Toda cultura, en sustancia, ofrece dos grandes características generales:

a) Una es *ser un "sistema abierto"*, es decir, capaz de convivir y dialogar con otras culturas. Por ello, la diversidad interna es un componente estructural de todas las culturas, lo que no impide su unidad de fondo. La presencia de la diversidad en la unidad de la cultura no es una contradicción, sino que expresa la riqueza de contenidos y matices de la común cultura de un pueblo. Esta capacidad de la cultura de intercambio e interpenetración da lugar a que las fronteras culturales no sean nunca rígidas, ni cerradas, y a que sus límites aparezcan siempre fluidos, por lo que una *cultura viva* es un continuo proceso de síntesis, en constante evolución enriquecedora.

b) La segunda característica es *ser un "sistema de valores y actitudes"* ante la vida y la muerte; fundamentalmente, un "conjunto de soluciones" propias, mediante las cuales un colectivo trata de dar respuesta a los "problemas esenciales" del hombre.

Así pues, la cultura es expresión de la identidad del grupo humano que la crea y desarrolla. Considerada de esta manera, *"constituye siempre un universo que surge como resultado del esfuerzo de adaptación al medio geofísico y socioeconómico, entendiendo (...) por adaptación una actitud activa, un dominio del medio para integrarlo y "superarlo" en cuanto condicionante"* (J.M^a. de los Santos). En suma, se trata del variado conjunto de "formas de existencia histórica" que un pueblo despliega sobre un territorio para mantener su presencia en el tiempo.

En conclusión, la *identidad* tiene, pues, carácter y fundamentación histórico-cultural: se *construye* en el decurso del tiempo y se *explicita* mediante la cultura. Implica siempre una comunidad de valores y de formas expresivas de un colectivo (*una cultura*), que han ido configurándose y evolucionando a lo largo del tiempo (*construcción histórica*). Por consiguiente, se puede considerar la identidad como una *categoría analítica*, con la que se busca *entender* y *explicar* la entidad constitutiva y el vivir histórico propio de un pueblo, así como la formación cultural resultante.

Se trata, en consecuencia, de un *concepto interpretativo*, sujeto desde antiguo a muy controvertidos debates. En cualquier caso, y como síntesis última, se puede afirmar que la identidad de un colectivo (de un pueblo): a) de un lado, está estrechamente *ligada* a sus raíces históricas; b) de otro lado, se *manifiesta* en sus diferentes y singulares formas de ser en el tiempo; c) finalmente, *expresa* su entidad de pueblo.

1.2. - PUEBLO.

Antropológicamente considerado, el concepto de pueblo se refiere a la entidad sociocultural fundamental en la que se integran otras entidades y niveles, y que, a su vez, puede integrarse en otros marcos más amplios de naturaleza esencialmente económica (el sistema capitalista) y/o política (el Estado, la Unión Europea,...). Un pueblo es una colectividad humana compleja, que ha cristalizado como sociedad a través de un proceso histórico compartido, articulada sobre bases territoriales y económicas que la dotan de especificidad y que posee una cultura básicamente común, modelada a lo largo de dicho proceso histórico, que la define y diferencia de otras sociedades, de otros pueblos.

Un pueblo no es una mera suma de seres humanos. Tampoco es nunca un conjunto homogéneo de individuos. Hasta en las sociedades más simples se dan diferencias y desigualdades entre los miembros y grupos que las integran, siendo todos ellos parte del mismo pueblo, aun en los casos en los que las desigualdades puedan ser muy importantes, y aunque sus formas de vida y modelos de comportamiento puedan presentar diferencias notables. La idea clasista de pueblo, que lo identifica exclusivamente con las clases subalternas o dominadas, no tiene en cuenta que ni ellas, pero tampoco las clases dominantes, son entes sociales autónomos, sino que sólo se explican y tienen posibilidad de reproducirse como fracciones de la misma sociedad, del mismo pueblo, del que tanto las unas como las otras forman parte.

Asimismo, la colectividad humana que constituye un pueblo se halla siempre integrada por una diversidad de grupos locales. Asentado sobre un territorio construido socialmente sobre un determinado espacio geográfico, incluye una diversidad de ecosistemas y regiones que contribuyen a la definición de diferencias.

La posesión de una cultura común y el proceso histórico compartido por el conjunto de una colectividad son los elementos que, más allá de la diversidad y de las desigualdades, así como de los conflictos y rivalidades que ellas generan, determinan la existencia de un sentimiento de pertenencia a un mismo pueblo por parte de los individuos y de los grupos que lo integran. Sentimiento que no necesariamente tiene que cristalizar como una afirmación consciente, como una conciencia de pueblo.

Los pueblos no son los únicos marcos de referencia identitaria. El género y los procesos de trabajo, de manera universal, y otros aspectos como la edad (anciano, joven), la ideología política (socialista, liberal, verde), la religión (católico, protestante, musulmán), el ámbito local (sevillano, malagueño, marismeño), entre otros, son también referentes para la identificación de los individuos, actuando, a veces, como elementos articuladores de auténticos colectivos, aunque todos ellos materializados siempre en el marco del escenario concreto definido por la cultura de la sociedad, del pueblo, al que todo individuo pertenece. No existe el hombre o la mujer abstractos, sino un/a andaluz/a o un/a kurdo/a; no existe el asalariado/a agrícola, sino un/a jornalero/a andaluz/a o un bracero/a alentejano/a; no existe el musulmán, sino un/a andaluz/a musulmán/a o un/a palestina/o musulmán/a.

De este modo, aunque no es adecuado considerar al pueblo como el único nivel identitario, el mismo se constituye en el marco en el que se concretan, adquieren especificidad, todas las demás identificaciones. No todas las identificaciones implican y requieren la existencia real de una colectividad, entendida esta no de un modo virtual (los jóvenes, los parados, los ecologistas...), sino como un conjunto de personas articulado, que comparte un espacio, un tiempo y unos modelos culturales, y que posee una relativa lógica de reproducción propia. El pueblo, como nivel identitario conlleva en sí mismo la categoría de colectividad, de sociedad.

1.3.- IDENTIDAD DE PUEBLO

La identidad de un pueblo se manifiesta sustancialmente en la presencia de un conjunto de lo que se denominan "marcadores de identidad", que muestran y perfilan su propia "formación cultural". De esta manera, en sentido profundo, la "cultura de un pueblo", como expresión de su identidad, es fruto de unas vivencias comunes, que dan lugar a una peculiar concepción del mundo, básicamente compartida.

En suma, la "cultura de un pueblo", su identidad como tal, está constituida por una serie de "formas", que explicitan sus diferentes maneras de adaptarse dialécticamente al espacio geoeconómico y al cambiante tiempo histórico, que son los condicionantes fundamentales de su existencia como tal pueblo. En el caso de España, se ha escrito que es un país *"plagado de peculiaridades históricas y geográficas a través de las cuales se han ido configurando y diferenciando los distintos pueblos que hoy componen el Estado Español"* (J.L.Sangrador).

Por todo ello, se entiende que la identidad de un pueblo no es, pues, una "esencia inmanente" que subyace en su historia, *sino que es resultado de su historia*, la forma en que muestra su "experiencia histórica compartida". Es, en definitiva, una "construcción histórica" que contiene y manifiesta una gran variedad de etapas y momentos, una confluencia de procesos asimilados, y que presenta, por lo tanto, un desarrollo progresivo. A partir de unos fundamentos estructurales, la dinámica de transformaciones va afianzando una serie de elementos sustanciales que constituyen sus "marcadores de identidad". Por todo ello, acaba consistiendo en *la forma de ser de un pueblo, que expresa su propia manera de existir en la historia*.

La identidad de un pueblo, para que sea operativa, debe de ir aparejada a la *"conciencia de identidad"*. La "toma de conciencia" sobre la propia identidad consistiría en un proceso de afianzamiento de la comunidad de valores y de formas de vida por parte de los miembros de ese pueblo. Ello, en lo esencial, implicaría: el tránsito del "sentir" (*sentimiento*) al "pensar" (*conciencia*) que conduce a la "acción colectiva" (*actuación*). Este proceso esbozado en sus hitos sustantivos da sentido a los tres elementos que, según los clásicos, configuran la cultura. Con todo ello, la "realidad identitaria" de un pueblo, que

existe en sí misma, se reafirma y se consolida por la presencia de la "conciencia de identidad" de sus miembros.

El concepto de identidad de pueblo, además de los componentes históricos y culturales ya apuntados, tiene también, según se señalaba, un *ingrediente geográfico*. Desde esta óptica ofrece tres características. Una primera es *el hecho de la realidad física del territorio*, que condiciona las actividades económicas y sus ritos, y las consecuentes formas de vida y de organización social, y muestra la capacidad de adaptación del colectivo a esos "límites" que el territorio le marca. Otra segunda es *la percepción histórica del espacio en el que se desenvuelve como un escenario propio*, aquel en el que despliega su historia como pueblo. Finalmente, la tercera es *la posibilidad de identificación territorial* en el proceso de mundialización de la historia primero, y de globalización en la actualidad. Constituyen, en conjunto, lo que G.Cano denomina "condicionantes espaciales", "concepto de territorio histórico" y "viabilidad territorial".

A partir de lo expuesto, para que un pueblo pueda tener presencia y protagonismo reales como tal pueblo, debe poseer, por lo tanto, identidad histórica (histórico-geográfica), identidad cultural e identidad política, resultante ésta última de su voluntad de querer autorrepresentarse. Las dos primeras identidades provienen del pasado, no dependen de la voluntad actual; la identidad política, en cambio, responde a una decisión del presente, con proyección hacia el futuro. Juega en ella un papel relevante la "conciencia de identidad". En todo caso, para alcanzar la "identidad política de pueblo" es básicamente necesario contar con identidad histórica e identidad cultural, asumirlas, reafirmarlas y potenciarlas.

En definitiva, el concepto de identidad de pueblo no es un "dato fijo", ni una "sustancia inmanente", sino que es la permanencia y evolución de unos rasgos, científicamente constatables, a lo largo del tiempo. En ésta perspectiva, la identidad de pueblo se puede caracterizar por dos notas fundamentales:

- de un lado, *por la existencia de un proceso histórico vivido y asumido colectivamente de manera diferenciada*, a partir de un espacio geográfico entendido como propio, que va delimitando y configurando su compleja realidad de pueblo (*construcción histórica de pueblo*);

- de otro lado, *por la continuidad histórica de fondo*, en el tiempo y en el espacio, *de unos caracteres estructurales socioeconómicos y culturales*, que en buena medida se manifiestan mediante algunos "marcadores de identidad" que, además de expresar también el cambio, singularizan su historia como pueblo en el contexto de la historia general en la que se desenvuelve (*identidad histórica de pueblo*).

En un mundo en proceso de globalización, la cuestión de la identidad de pueblo, así como el debate en torno a ella, pasa a ser un tema crucial. Recientemente, M.Castells se ha referido a la actual confrontación entre identidad y globalización. Ha caracterizado la identidad como "un conjunto relacionado de atributos culturales"; se ha referido luego a "la oposición entre

globalización e identidad"; finalmente, ha señalado la presencia actual de "vigorosas expresiones de identidad colectiva que desafían la globalización y el cosmopolitismo en nombre de la singularidad cultural y del control de la gente sobre sus vidas y entornos".

Quizás la cuestión así planteada sea decisiva para los pueblos de cara a tiempos muy próximos. En el mundo globalizado que se va instalando, sólo parece ser posible la supervivencia de un pueblo mediante la afirmación de su identidad y la asunción por sus integrantes de la "conciencia de identidad". En este sentido, los pueblos que no afirmen su identidad dejarán de ser sujetos del proceso histórico que se despliega.

Tal vez sea este el único medio que un pueblo tiene de no quedar diluido en el proceso de la globalización que se impone. Y ello, porque la identidad de un pueblo supone: 1) que es portador de una historia y de una cultura propia; en suma, que tiene un *pasado* diferenciado; 2) que expresa su voluntad de participar como miembro activo en el mundo en el que vive; o sea, que quiere tener también un *presente*; 3) que desea participar en la construcción de los tiempos nuevos; en definitiva, que apuesta por su presencia en el *futuro*.

En este esquema apuntado, ¿cómo encaja Andalucía?. Se puede considerar que la identidad andaluza se manifiesta en una cultura compleja, contradictoria a veces, compuesta de elementos heterogéneos que provienen de muy diversos horizontes históricos y culturales; una cultura modelada y remodelada a lo largo de un proceso histórico singular y diferenciado. Desde hace bastantes años, los sondeos de opinión demuestran la existencia en los andaluces de una conciencia de pertenencia a Andalucía. Cuestión diferente es el contenido que se quiera deducir de tal "conciencia de pertenencia". Aunque más bien habría que hablar de "sentimiento" y no de "conciencia".

Entre las dificultades del pueblo andaluz *para el tránsito del sentimiento a la conciencia* habría que destacar tres:

a) Una primera, la "larga ocultación" de Andalucía y su historia, especialmente durante el franquismo. La manipulación de la cultura andaluza dio lugar a que Andalucía "entrara en el juego", "creyéndonos nosotros mismos las imágenes que los demás fabrican" (F.Murillo). En este sentido, hubo también un "sobredimensionamiento" de imágenes andaluzas. "Muchos de sus símbolos y señas de identificación han sido apropiados por un Estado pluriétnico y han pasado a definir lo que de forma genérica podríamos llamar *españolidad*" (J.M^a.Valcuende del Río).

b) En segundo lugar, la gran extensión de Andalucía y sus deficiencias de articulación interna, lo que propicia la prevalencia de localismos y provincialismos. Se deben éstos a "una lectura inadecuada de la diversidad de formas expresivas" de la cultura andaluza, que convierte lo que es una de sus mayores riquezas "en base para cuestionar su propia existencia" (I.Moreno), tanto desde fuera, como desde dentro de Andalucía. Es el caso paradigmático del *habla andaluza*, singular "forma expresiva" de los andaluces, con una enorme riqueza de matices y variantes, locales y provinciales, pero, en su

conjunto, manifestación diferenciada, y sustancialmente identitaria, del pueblo andaluz.

c) Finalmente, la falta de un claro y decidido "impulso educativo", por parte de los poderes públicos, en este sentido y dirección, a lo largo de la transición y de la autonomía.

Una encuesta reciente en Andalucía ha analizado la información referente a tres cuestiones: 1) la identidad territorial de los andaluces; 2) la identidad contrastada entre Andalucía y España; 3) el sentimiento de orgullo comunitario. Con respecto a *la identidad territorial*, se advierte la fuerza que sigue teniendo en Andalucía el "localismo": "El universo de identificación personal de los andaluces (...) está anclado fundamentalmente en el particularismo del territorio municipal". En cuanto *al contraste identitario* Andalucía/España, aparece una conciencia de identidad "ambivalente" entre los andaluces: lo andaluz no muestra apenas contradicción con la identificación española. Finalmente, en lo tocante al *sentimiento de orgullo comunitario*, casi toda la población "está "muy" orgullosa de ser andaluza" (J. del Pino y E. Bericat).

Todo ello deja bien claro la prevalencia del sentimiento sobre la conciencia en el pueblo andaluz, lo que no obvia su realidad de pueblo, pero sí aminora su potencialidad como tal, al faltar el autorreconocimiento. "Sólo a través del autorreconocimiento - escribe I. Moreno - es posible luego construir la comunicación y la solidaridad. Esto, que es válido para cada individuo (...), lo es más aún para los pueblos (...). ¿Y cómo Andalucía va a poder tener voz si no se autorreconoce?. ¿Cómo va a obtener poder y protagonismo político (...) si no desarrolla su conciencia de identidad como pueblo diferenciado?".

FACTORES ESTRUCTURALES DE LA IDENTIDAD ANDALUZA

2.- FACTORES ESTRUCTURALES DE LA IDENTIDAD ANDALUZA.

2.1.- El Territorio

Por: Gabriel Cano García

2.2.- Continuidad y Discontinuidad Histórica

Por: Juan A. Lacomba Avellán

2.- FACTORES ESTRUCTURALES DE LA IDENTIDAD ANDALUZA.

2.1.- EL TERRITORIO

El territorio constituye un elemento importante de la identidad, porque, sin llegar a determinismos, sitúa poblaciones, ofrece posibilidades y establece ciertas condiciones. La *interacción* pueblo/medio geográfico a lo largo del tiempo da lugar a ámbitos - con modos de vida, economía, costumbres, organización del territorio -... propios. Y, así, los diferentes paisajes explican una parte al menos de las distintas civilizaciones y culturas y, a la vez, son el resultado de éstas.

Tal *variedad* es algo consustancial a nuestro planeta y deriva fundamentalmente de la heterogeneidad de climas y relieves, que repercuten en suelos, vegetación, recursos hídricos, cultivos, comunicaciones, etc. Tanto más cuanto mayor sea la antigüedad de la delimitación e institucionalización

del territorio, por la dilatada influencia pretérita de los componentes naturales y la prolongada duración del proceso.

El aspecto de interacción evolutiva hombre/medio en la escala pueblo/territorio es fundamental para comprender situaciones actuales y, también, para explicar la percepción que se tiene desde fuera. En este caso, como veremos, el conocimiento de un ámbito diferenciado, llamado Andalucía desde hace siglos y Al-Andalus o Bética antes, es muy antiguo y de fuerte identidad con algunas constantes a través del tiempo .

Sin embargo, el sentido de la territorialidad ha experimentado cambios y a la aplicación más asentada de relacionar identidad de pueblo con las características del territorio (explicación de modos de vida y actividades económicas iniciales, tradicionales o actuales, como montaña, pastoreo, agricultura, minería, comercio...) se añaden hoy otras cuestiones. La antigüedad de la percepción diferencial de los espacios y de la fijación de límites e instituciones; las posibilidades y capacidad de adaptación de ese territorio-pueblo en el tiempo; y, ligado a lo anterior o como consideración aparte, la extensión e importancia en diversos aspectos para pervivir en épocas de globalización. Es decir, lo que podemos denominar *condicionantes y ofertas* espaciales, concepto de *territorio histórico y viabilidad territorial*.

Un espacio, como el andaluz, de casi 90.000 Km² y más de siete millones de habitantes (sin contar los que viven fuera de Andalucía), es más que suficiente como para decidir, organizar y gestionar sobre cuestiones de medio ambiente, infraestructuras (comunicaciones, hídricas...) , servicios, ordenación del territorio, etc., tan influyentes en el desarrollo y la calidad de vida, cuestiones ambas muy ligadas al espacio.

Y en este sentido conviene aludir a la aparente contradicción de este planteamiento con la globalización. Ciertamente existen intercomunicaciones y estrategias económicas mundiales, pero la producción está localizada, el comercio y el transporte exigen origen y destino, la población vive en lugares concretos no en la "aldea global", necesita servicios próximos (sanitarios, educativos...), utiliza infraestructuras, arbitra medidas de protección ambiental, etc.

a) Andalucía y el concepto de región geográfica

La diversidad terrestre repercute en la organización político-administrativa mundial, si bien a veces las fronteras responden a elementos distintos de lo geográfico, histórico, económico, cultural...Una parte de la Geografía se ha dedicado a la conceptualización de la diferenciación espacial, sobre todo en la escala intraestatal, que suele denominarse *región geográfica*. En cambio, los Estados no son objeto de estos análisis, sino admitidos independientemente de su vinculación y/o adaptación a las características territoriales. De las dos escalas albergadas en el término región nos interesa ahora, más que la subcontinental, de grupos de países o parte de estados (Mundo árabe, Arco

Mediterráneo...), la intraestatal (Escocia, Baviera, Extremadura...). Es la más habitual y ha ocasionado una abundante literatura y una rica tipología, de la que se acepta comunmente los conceptos de región natural, histórica, homogénea y funcional, abarcando ésta última las áreas de influencia de grandes ciudades, pero lo cierto es que muchas de las regiones europeas tienen un marcado *carácter histórico*.

Tal es el caso de Andalucía, cuyo precedente territorial, la Bética, data, como veremos, de hace más de dos milenios. Dentro de ese largo período, sólo durante dos siglos y medio estuvo separada en dos Estados (el nazarí y los reinos de Jaén, Córdoba y Sevilla, conquistados por Castilla), división que no coincide con una Andalucía Occidental y otra Oriental con Jaén.

Tampoco se ajustaría a ese mapa la situación socioeconómica, la distribución poblacional y otras variables, porque las diferencias se establecen entre los grandes núcleos y sus entornos (con actividades de servicios y, en menor medida, de industrias) más el litoral (ciudades, nuevas agriculturas, turismo), por un lado, y las áreas montañosas y áridas, por otro. De esta forma el occidente onubense está tan desarticulado como el interior almeriense y, por el contrario, El Ejido y Lepe aumentan la densidad de población y las rentas.

En conjunto la parte oriental es más montañosa que la occidental, pero también existen sierras en Huelva, Córdoba, Sevilla y Cádiz, por lo que incluso desde el punto de vista *natural* se excluyen dos regiones, ya que las estructuras andaluzas principales sugieren al menos tres de carácter transversal: Sierra Morena, Valle del Guadalquivir y Béticas (con la Depresión Intrabética, desde los Vélez hasta Antequera, pasando por Guadix, Baza, Granada y Loja). Por otro lado, Andalucía es a la vez homogénea y diversa y encierra varios ámbitos funcionales de cierta importancia, como Sevilla, Málaga y Granada.

Resumiendo, en Andalucía hay una clara acumulación de carga de "regionalidad" como para sobrepasar ese concepto, aparte de la fuerte identidad histórica y cultural y sus dimensiones, que exceden a las asignadas habitualmente (entre 10.000 y 40.000 Km², cuando Andalucía se acerca a los 90.000). Desde un punto de vista geográfico encaja mejor la catalogación de País con mayor motivo que el Vasco o el Valenciano. Pero más allá de conceptos geográficos hay un hecho incuestionable: la Constitución de 1978 distingue entre nacionalidades y regiones, así como dos vías de acceso, de entre las que Andalucía consiguió la principal. Y en el Estatuto de Autonomía, esta Comunidad se define como *nacionalidad* y no como región.

b) Conformación natural de Andalucía: relieve y clima

La diferenciación de Andalucía respecto al resto peninsular se debe a una serie de factores, naturales en origen, pero con influencia en otros órdenes de cosas. Desde la *geología* y *el relieve*, nuestro ámbito se ha formado entre dos placas tectónicas (la africana y la europea), que han quedado involucradas en las bandas sur y norte (Penibética y Sierra Morena) con una zona central

posterior (el Valle del Guadalquivir principalmente) derivada de la erosión de ambas. Así, desde hace millones de años, se produce en esta parte del mundo algo nuevo entre dos continentes que dejan a la vez su propia huella.

La flexión del borde septentrional da lugar a la Sierra Morena, de escasas condiciones agrarias (fuertes pendientes, suelos silíceos) y tupida vegetación que dificulta la conexión Meseta- Valle hasta por lo menos el siglo XVIII, en que se repueblan algunos lugares para proteger la vía hacia Madrid. La escasez de población, concentrada en núcleos *mineros* (importante recurso derivado de la antigüedad del subsuelo serrano), imposibilitaba aun más esos enlaces. En cambio, el Valle y tierras aledañas ofrecen topografías poco accidentadas y buenos *suelos* para la agricultura, además de propiciar caminos, que, como el eje fluvial del Guadalquivir, facilitan el asentamiento, la producción y el comercio.

La *transversalidad* de las estructuras andaluzas (Sierra Morena, Valle del Guadalquivir, Subbético, Depresión intrabética, Penibética y Costa) es un rasgo diferencial respecto a la Meseta y favorece en principio las comunicaciones internas, aunque la centralización de las redes se ha impuesto. No obstante, una consecuencia destacable de esa disposición es que permite reforzar los enlaces con la fachada mediterránea, a fin de que, siguiendo dos ejes transversales (Depresión intrabética, A-92 y Costa hasta el Algarve), nuestro territorio pueda unir el *Arco Mediterráneo* con un probable *Arco Atlántico* a escasa distancia además del Magreb.

Por otra parte, un *clima* mediterráneo benigno repercute en costumbres, formas de relaciones sociales, uso de espacios abiertos, etc., que, a la larga, conforman una parte de la identidad y añade, por supuesto, elementos económicos. Así favorece la actividad agraria y singulariza la costa subtropical (única en Europa, por el aislamiento que produce Sierra Nevada para los vientos fríos del norte) con productos exóticos y de elevada competitividad actual en muchos cultivos. Alta insolación, energía eólica, conjunción sol y playas para el *turismo*...

Porque Andalucía cuenta con 812 Km. de costa, más que cualquier otra Comunidad litoral, donde se localizan importantes puertos para el *transporte* y el *comercio* (Algeciras, Bahía de Cádiz, Málaga...), la *pesca* y los intercambios culturales. Los *recursos naturales* son de tal importancia y tan variados que han permitido adaptaciones a lo largo del tiempo desde, por ejemplo, la tradicional trilogía mediterránea de cereal, vid y olivo (cuyas exportaciones a Roma fueron tan cuantiosas y famosas) a la venta de productos tempranos, hortalizas, frutas, flores, etc. Cosas distintas son la comercialización y otros problemas.

Pero la adaptación no sólo ha sido en la *agricultura*; los *bosques* de Sierra Morena, "obstáculos" tradicionales, constituyen ahora, junto con otros de las montañas béticas, amplios *Parques Naturales* con posibilidades de *desarrollo rural* y articulación de esos espacios, hoy bastante desvertebrados. En este aspecto ecológico, la identidad de Andalucía dentro del mundo mediterráneo es notable, en primer lugar, por la existencia de *Doñana* (espacio de gran valor florístico y de fauna, pero también geomorfológico) y de otros espacios (Sierra

Nevada, Cazorla, Sierra de las Nieves...), que forman un conjunto de Parques Naturales de millón y medio de hectáreas, protegidos por ley del Parlamento Andaluz.

A propósito de la conservación, es necesario insistir en las influencias de situaciones y actividades de las partes altas sobre las bajas, como las marismas. De manera que la protección de Doñana excede lo que es el llamado parque nacional para implicar la periferia, de competencia autonómica, resultando una fuerte disfunción si una misma zona natural dependiera de distintas administraciones.

c) Configuración hídrica

Como veremos después, podríamos hablar de una "tendencia hidrográfica" en la conformación del espacio andaluz, con claras repercusiones actuales. Los países mediterráneos se enfrentan al problema de la irregularidad intra e inter anual de las precipitaciones, agravado por el aumento del consumo, que exige *políticas hidráulicas* relacionadas con una multiplicidad de elementos (regadíos, industria, turismo, expansión urbana...), competencia en gran parte de las comunidades del artículo 151, aunque la coincidencia entre cuencas y Autonomías no es frecuente. En el caso de Andalucía, desquitada la pequeña parte del NE jiennense, correspondiente a la cuenca del Segura, y lo que es estrictamente del Guadiana (los ríos Piedra, Tinto y Odiel no tienen nada que ver con esa cuenca), queda más de los dos tercios del territorio andaluz en la Cuenca del Guadalquivir y casi la cuarta parte en la del Sur.

O sea, en torno al 90 %, cuyos recursos y aprovechamientos podrían ser competencia exclusiva de la Comunidad, según el artículo 12 del Estatuto de Autonomía ("Recursos y aprovechamientos hidráulicos, canales y regadíos, cuando las aguas transcurran únicamente por Andalucía"). Tanto en este texto, como en la Constitución de 1978 (artículos 148.1.10 y 149.1.22) se hace referencia a aguas que transcurren, discurren o son de interés de la Comunidad Autónoma y no implica la unidad de cuenca , que aparece en una norma posterior (Ley de Aguas de 1985). Con todo, los ríos onubenses citados antes, más el Guadalete-Barbate, y , desde luego, toda la cuenca Sur entran en las competencias autonómicas, incluso en la lectura más restrictiva (apelar ahora a que la Confederación comprende Ceuta y Melilla no merece mayores comentarios; sería un concepto de cuenca bastante extraño, por el que podría englobarse a Baleares en los ríos catalanes).

Por lo que atañe al Guadalquivir, circula plenamente en territorio andaluz desde el nacimiento a la desembocadura, así como la inmensa mayoría de los afluentes. Tan sólo algunos arroyos de cabecera, que no llegan al 2 % del caudal total, son extra andaluces y seguirían siendo, lógicamente, de Extremadura y la Mancha, mientras que con la Constitución y el Estatuto en la mano las aguas del Guadalquivir que transcurren por territorio andaluz podían transferirse perfectamente sin afectar esas pequeñas zonas limítrofes, ya que están aguas arriba.

d) Variedad de paisajes y recursos

Una seña importante del solar andaluz es la *diversidad* dentro de su mediterraneidad, que ha posibilitado distintos recursos y actividades complementarias y facilitado, también, las adaptaciones a que nos hemos referido. Pero no puede hablarse ya de Andalucía oriental-occidental, sino, como dijimos, de contrastadas situaciones socioeconómicas, que se reflejan en la *distribución poblacional*.

Sin embargo, en las variables territoriales y de otro tipo hay en Andalucía unidad fundamental y diversidad a escala comarcal. El *clima mediterráneo* básico se continentaliza en la Vega de Granada, se hace subtropical en Almuñécar y mantiene las nieves en el Mulhacén; la irregularidad y escasez pluviométrica no quita contrastes puntuales como los más de 2.000 mm. anuales de media en Grazalema y los escasos 200 en Gata. La vegetación mediterránea (encinas, pinos, alcornoques, jaras...) da paso a un especial bosque de pinsapos en sierras malagueñas y gaditanas. A los paisajes agrarios tradicionales se unen cultivos subtropicales y de invernadero; los *centros urbanos* históricos conservan la huella andalusí y los pueblos una fisonomía propia dentro de la mediterraneidad. De la misma manera que el habla andaluza se aprecia como homogénea desde fuera y se individualizan acentos diferentes por zonas y pueblos.

e) Sistemas de ciudades, provincias y comarcas

Otro elemento diferenciador e identitario es la fuerte urbanización y la distribución del *sistema de ciudades*. Históricamente Andalucía ha estado bastante urbanizada y el número de ciudades, sus dimensiones y características fueron objeto de admiración, quizás excesiva, por parte de viajeros en la Bética y Al-Andalus. Y el peso de las ciudades se mantiene, a pesar de la cierta ruralización que supuso la incorporación a la economía y modos de vida de Castilla. La misma denominación singular de "agrociudad" para centros de tipo medio redonda una vez más en el carácter de simbiosis.

Hoy existen nada menos que 60 municipios mayores de 20.000 habitantes (en los que habitan el 62 % de la población), de los que 21 superan los 50.000, con un 46.6 % de los andaluces (las ocho capitales más Jerez, Algeciras, Marbella, Vélez Málaga, Linares, centros de la Bahía de Cádiz, del entorno de Sevilla...) y, a diferencia de otras Comunidades, como Cataluña por ejemplo, el tamaño de la primera , Sevilla, y la segunda, Málaga, es menos apreciable. Por otro lado, la distribución es bastante regular, con lo que la organización y vertebración del espacio es más factible, salvo en algunas zonas montañosas y del interior oriental.

Sin embargo, las escasas diferencias en la cabecera de la jerarquía urbana andaluza generan un cierto inconveniente en el reconocimiento de la

capitalidad, avivado en ocasiones por errores o estrategias de disgregación. La mayor centralidad geográfica de Sevilla respecto a Málaga y la tradición histórica son realidades insoslayables, que inclinarían la balanza hacia otros lugares, como Córdoba, que, por el contrario, cuenta con menos potencial demográfico, económico y funcional. En cualquier caso, la decisión ya se tomó y es imprescindible, de cara a la articulación del territorio, una clara voluntad política de solidaridad interurbana, donde Sevilla, sus instituciones y organismos, asuman realmente su papel de capital de esta Comunidad Autónoma.

Pero no sólo es cuestión de voluntades; hay otras cosas que pueden llevarse a cabo, como sería la cuestión de las provincias, que cumplieran su función de modernización territorial hace más de siglo y medio. Ahora son espacios excesivamente grandes para el planeamiento urbano (que a lo más alcanza la escala de área metropolitana) y, en cambio, demasiado pequeños para una planificación de infraestructuras y estrategias de desarrollo. Uno de los principales inconvenientes del pasado preautonómico fue precisamente la existencia de ocho planificaciones yuxtapuestas y el crecimiento, a veces desmesurado, de las capitales en detrimento de otras ciudades medias. En tres provincias, Málaga, Sevilla y Córdoba, el porcentaje de población residente en la capital supera el 40 % ; en tres, Almería, Huelva y Granada, ese índice traspasa el 30; y sólo en Jaén y Cádiz se reduce a 16 y 13.

Muchos de los núcleos secundarios (Adra, Motril, Antequera, Ubeda, Arcos, Ecija, Lucena o Ayamonte, por mencionar sólo uno por provincia), y algunos con más de 10.000 habitantes, actúan como polos funcionales de ámbitos que podemos considerar *comarcas*, espacio éste que cuenta con cierta tradición en Andalucía. Así son territorios históricos de escala comarcal las Alpujarras (entre Almería y Granada) , los Montes de Granada (con parte también de Jaén), la Axarquía, la Serranía de Ronda (introducida en la provincia de Cádiz), los Pedroches, el Aljarafe, por no citar más que unos cuantos casos. La comarcalización de Andalucía es, además, una posibilidad Estatutaria, en la que habría que profundizar para ordenar y vertebrar el territorio, generar desarrollo y potenciar esas ciudades medias.

f) La situación de encrucijada

No menos relevante y diferenciadora es la *situación* entre continentes y mares, siendo el único territorio europeo atlántico y mediterráneo a la vez, así como el más próximo a África. Las repercusiones históricas de esto plantean para épocas recientes algo similar a la composición geológica y explica la importante función de paso y el carácter de encrucijada y crisol de culturas, que hacen de Andalucía un temprano ejemplo de mestizaje, a lo que parece caminar el mundo actual.

El denominado *Legado Andalusí* constituye hoy una realidad, como resultado de esa historia. En él se integran los monumentos más señeros de la identidad andaluza (Alhambra, Mezquita, Giralda), además de castillos, alcazabas,

baños, palacios, etc. Innumerables topónimos de ciudades (Sevilla, Granada, Almería, Algeciras...), pueblos (Almonte, Aznalcóllar, Iznájar, Cazorla, Lanjarón, Albox, Alhaurín, Zahara...), ríos (Guadalquivir, Almanzora...), montes, lugares, sistemas de riego y acequias. Influencias en habla, música, estilos artísticos, costumbres...

Quizás hoy no se esté aprovechando suficientemente ese recurso de situación y sus repercusiones históricas en relación a América Latina, Magreb y Algarve, por lo que en esto no ha habido (al menos tan claramente como en otras cosas) una adaptación temporal. Sí, no obstante, con la cuestión geoestratégica, donde Gibraltar y las bases USA se mantienen, pero con la vista puesta más hacia el Mediterráneo que al este europeo. Tampoco existe la adaptación suficiente entre situación y potenciación de ciertos puertos (Algeciras sobre todo, como principal conexión marítima con África) y enlaces aéreos. Y, así mismo, se acusa la ausencia de utilizar las semejanzas del habla andaluza y las latinoamericanas en relación a la industria de los medios de comunicación.

En la articulación territorial actual Andalucía puede desempeñar, como apuntábamos antes, una importante función de enlace entre dos arcos europeos, el mediterráneo y el atlántico, y el Magreb. Ciertamente en la periferia del centro continental más desarrollado, pero de una fuerte potencialidad de cara al futuro, pues nada menos que flujos de diversos sentidos y características podrían confluír en esta tierra. Por eso es necesario cuidar más las infraestructuras con los ejes de Murcia-Valencia-Cataluña..., sin olvidar el sur portugués y la vía de la Plata y precisamente en relación a las estrategias territoriales planteamos el epígrafe siguiente.

g) Andalucía y los desequilibrios territoriales

Un aparente rasgo de identidad andaluz es su postergada posición socioeconómica en el conjunto del Estado; sin embargo se trata de algo reciente que no concuerda con la mencionada abundancia de recursos y su destacada situación de otras épocas. Incluso a principios del siglo XIX Andalucía sólo es superada por el País Vasco en el PIB / habitante (producto interior bruto), pero desde principios de este siglo y, sobre todo, a partir de los años cincuenta pierde riqueza, en gran parte por una política estatal de concentración en los vértices del triángulo Madrid-Cataluña-Euskadi.

Hoy existen siete Comunidades que superan la media (Baleares, 154.5, Madrid, Cataluña, Navarra, País Vasco, La Rioja y Aragón, 108.9) y diez que están por debajo del 100 español (Comunidad Valenciana, 99.8, Canarias, Cantabria, Castilla-León, 91.7, Asturias, Galicia, Murcia, Castilla-La Mancha, 80.0, Extremadura y Andalucía, 72.3), siendo la nuestra la última en la variable PIB, así como otras; por ejemplo, la importante de renta familiar disponible (78.4; Baleares, 143.4).

En la tipología "regional" y en las estructuras de crecimiento y difusión territoriales, el País Vasco parece ejercer de gozne entre la Cornisa cantábrica, en declive, y el Valle del Ebro, en auge. Cataluña, a su vez, enlaza esa última zona con el Arco mediterráneo, también en progreso. Mientras el centro y sur peninsular están claramente en la órbita del otro vértice del desarrollo (Madrid), que más parece utilizar en su provecho esos ámbitos como área de influencia económica sin ejercer de polo difusor, sino que concentra cada vez más servicios avanzados, sede de grandes empresas y entidades financieras, infraestructuras, etc. Es significativo a este respecto que la provincia de Sevilla es la última en PIB / h., de lo que puede deducirse a quién beneficia en realidad la línea de alta velocidad. Las estrategias de enlaces y de relaciones quizás deban revisarse y exigirse que Madrid funcione como capital de un Estado descentralizado y solidario.

h) La continuidad territorial

Sobre la antigüedad de la percepción y fijación de *límites*, Andalucía presenta una clara identificación y notables diferencias respecto a otras Comunidades del Estado. Hay que remontarse a la época romana para conseguir el primer mapa territorial de la península ibérica en el que la provincia Bética prefigura ya hace 2.000 años lo que es hoy el espacio andaluz en sus estructuras básicas.

En efecto, hacia el 200 a.C. la península se estructura en tres provincias, en principio sin conexión política entre ellas, sino dependiendo del César o emperador (en las menos romanizadas: Lusitania y Tarraconense) o del Senado, si, como la *Bética*, no presentaba mayores problemas. Desde el enfoque espacial existe una notable diferencia entre las tres circunscripciones, pues mientras la Bética y la Lusitania (claros precedentes de Andalucía y Portugal, respectivamente) tienen una coherencia (límites en grandes ríos, Duero y Guadiana, y ejes vertebradores también fluviales, Tajo y Guadalquivir), la Tarraconense no es más que un heterogéneo resto peninsular menos romanizado, que más tarde se subdivide en Gallecia, Cartaginense y Tarraconense.

La Bética es, por lo tanto, un claro ejemplo de percepción de un espacio distinto y un pueblo diferenciado, con el Valle del Guadalquivir como eje fundamental y extendiendo la frontera hasta el Guadiana para incluir como glacis estratégico Sierra Morena. El límite oriental, casi coincidente con los actuales de Andalucía, se retrotrae en el año 27 hacia el oeste para integrar en la Cartaginense (controlada por Augusto y no por el Senado) la rica zona minera de Cástulo (Linares, La Carolina...).

A la percepción de espacio diferente respecto a la Meseta, se une el conocimiento de pueblos también distintos y de elevada cultura, como describen viajeros y geógrafos de la antigüedad (Polibio, Estrabón...). Los mismos que, quizás exageradamente, ensalzan las riquezas de estas tierras. La importancia de tales hechos estriba en la percepción de la diferencia hace dos milenios, en la *historicidad*, por lo tanto, del territorio andaluz, pero también

como "valoración identitaria" desde fuera más que de forma autóctona, lo que parece ser una constante histórica, cuyas razones sería interesante averiguar.

La persistencia de los límites traspasa la época visigótica y en el Califato cordobés la división territorial de *Al- Andalus* propiamente dicho se sitúa algo más al sur que la frontera bética, concretamente en la divisoria Guadiana-Guadalquivir; situación que se mantiene después aproximadamente (los reinos almohades son prácticamente la Andalucía actual) con ligeras modificaciones hasta 1833, en que se fijan definitivamente los límites.

En cuanto a los *contenidos políticos*, la Bética no tuvo en principio ninguno propio, si bien con el tiempo la asamblea provincial, formada por representantes de las ciudades, fue adquiriendo progresivamente más funciones y poder, que, de continuar el proceso, hubiese llevado probablemente a una entidad política propia. El Califato de Córdoba era un estado independiente centrado en las ciudades y territorio andaluzes y cuya división administrativa, *Al- Andalus*, marca nuestro actual espacio, reiterado en las taifas posteriores. La conquista de los siglos XIII y XV incorpora Andalucía a la Corona castellana con escasa entidad política hasta épocas recientes.

2.2. - CONTINUIDAD Y DISCONTINUIDAD HISTÓRICA.

El pueblo andaluz, en tanto que construcción social, se asienta en un territorio percibido como propio y se despliega históricamente mediante continuidades de fondo y discontinuidades temporales. En su proceso de formación, se configuran determinadas estructuras socioeconómicas y políticas, que son condicionantes de las formas y expresiones sociales y culturales de dicha identidad.

La identidad del pueblo andaluz se sustenta en la existencia de un conjunto de rasgos estructurales, formas de vida y manifestaciones culturales que constituyen los aspectos significativos de lo que históricamente entendemos por Andalucía o por pueblo andaluz. Conforman las señas de autorreconocimiento y de identificación de los andaluzes; y se ha dicho que "la identificación es la manera menos ambigua, aunque sea de orden emotivo, de entender la identidad" (F.Riaza). Todo ello da lugar a la progresiva configuración de los más singularizadores "marcadores de identidad" de Andalucía.

En cuanto a los profundos parámetros estructurantes de la identidad de Andalucía, cabe destacar los siguientes:

A.- El factor territorial (el "criterio geográfico y geológico" de Blas Infante). Se trata, por un lado, de la consideración de Andalucía como una muy amplia "demarcación natural" - según hacía ya tempranamente Blas Infante, y en lo que luego han insistido los geógrafos -, en la que la existencia de "varias

Andalucía" manifiesta la presencia de "subdivisiones regionales" en "una Andalucía cuya unidad, reconocida desde la más vieja antigüedad, se impone" (J.Sermet). De otro lado, se refiere a la continuidad en el tiempo del territorio de Andalucía, lo que propicia oportunidades, estímulos y limitaciones que dan lugar a unos "condicionamientos geográficos", unos "desarrollos históricos" y unos "caracteres antropológicos", cuyo resultado es que el pueblo andaluz "tiene unas cualidades y aptitudes especiales que lo diferencian del resto peninsular" (B.Infante). De esta manera, el factor territorial, el hecho de la milenaria permanencia histórica de los fundamentos del pueblo andaluz sobre un mismo espacio físico y la incidencia de éste sobre su desenvolvimiento a lo largo del tiempo, es un elemento estructurante de la identidad de Andalucía.

B.- La continuidad histórica. Es el despliegue de la historia andaluza, prácticamente desde sus primeras formas de organización, sobre básicamente un mismo territorio, que será común a todas las etnias que se instalan en Andalucía. Ello ha dado lugar al peculiar fenómeno de la adición/asimilación/síntesis cultural, en el que el resultado, caracterizado como "Andalucía, *crisol de culturas*", es expresión de una "superposición de temporalidades" (I.Moreno), y muestra cómo la cultura andaluza, en su despliegue y construcción, "asume" e "integra". Esta "continuidad" fundamenta, en consecuencia, el desarrollo de un proceso histórico claramente "delimitado" y "diferenciado", cuya "recuperación", y la profundización en su estudio y conocimiento, puede ser un camino para encontrar los caracteres sustanciales de la identidad andaluza, ya que es en el campo de la historia *"donde el problema de la identidad se podría plantear en todas sus dimensiones"* (F.Riaza).

C.- La persistencia de rasgos estructurales. Consiste en la permanencia en el tiempo, aunque con sucesivas adaptaciones y transformaciones, de una serie de aspectos estructurales de diferente tipo. Van desde los sistemas de implantación y utilización del territorio por los distintos pueblos que se instalaron en Andalucía, hasta la manera de expresarse las gentes, pero siempre manteniendo una "evolución particularizante". Y ello, pese a los muchos vaivenes de pueblos, formas de vida y culturas sobrevenidos en el territorio andaluz. En este sentido, se ha destacado el papel de la población como "factor de continuidad", pero no entendida como "masa biológica" que permanece, lo que realmente no es así, sino en el de "crisol" de asimilación, lo que explica la amplia pervivencia de "las Andalucías pretéritas" en "las Andalucías posteriores", hasta la Andalucía actual: *"la identidad de un pueblo, como la de un río, es compatible con la movilidad y continua renovación de las partículas que lo componen"* (Domínguez Ortiz).

En conclusión: las "coordenadas de espacio y tiempo, del medio físico y los condicionamientos históricos, han determinado la naturaleza de nuestro pueblo con una característica fisonomía cultural claramente diferenciada de los restantes grupos étnicos de nuestro viejo continente" (J.F.Ortega). Así pues, la

"permanencia" del espacio geográfico-geológico y la "continuidad histórica" de Andalucía, con la matizada persistencia de rasgos estructurales, dan lugar a una diferenciada formación antropológica, con unos específicos "marcadores de identidad". Es lo que B. Infante caracterizaba como "criterios" etnográfico, psicológico, filológico y etológico, que fijan "la personalidad de Andalucía". Por ello decía Blas Infante que Andalucía existe; que no es necesario inventarla. Por ello, también, se precisa el análisis de sus raíces, para de esta manera poder acercarse al contenido de su identidad histórica, que sustenta su realidad de pueblo.

Desde el enfoque de la historia, se puede afirmar que Andalucía es una *construcción histórica dialéctica*. La dinámica sostenida de *relación/asimilación* entre diferentes etnias y culturas que se sucedieron y, en distintos períodos, convivieron en Andalucía, es la que le permite ir asumiendo las aportaciones "externas", para por ese medio ir conformando su identidad histórica propia. Por todo ello, la identidad andaluza tiene en la historia uno de sus referentes fundamentales.

Así pues, la identidad del pueblo andaluz es el resultado de un dilatado proceso milenario. A lo largo del tiempo se ha ido configurando la cultura andaluza, eje de articulación de su identidad. Se ha construido mediante la síntesis de elementos cambiantes, resultado de la "superposición de temporalidades", como consecuencia de la sucesiva presencia en el territorio andaluz de pueblos y etnias diferentes.

El peculiar y pluriétnico pasado, con variadas aportaciones y maneras de organización, es el fundamento de la compleja cultura andaluza. Al igual que ocurre en su geografía, en la que la "diversidad" de componentes se articula en una "unidad" de fondo, lo mismo cabe decir de su cultura, en la que "diversidad" y "unidad" no son elementos antitéticos, sino que constituyen la manifestación de una singular y cohesionada realidad cultural. Todo ello ha dado lugar a un conjunto de modos de vida, de formas de implantación económica y de relaciones sociales; en suma, a un sistema de valores y maneras de expresión colectivas, que constituyen "señales diferenciadoras", marcadores culturales de la identidad andaluza.

a) Continuidad y discontinuidad: Las fases del proceso histórico andaluz.

Andalucía ha sido, a lo largo de su historia, un "mundo de frontera". Como consecuencia, estuvo sujeta a choques culturales sucesivos, protagonizados por el paso, la instalación y la convivencia en su territorio de pueblos diferentes. Ello dio lugar a *tensiones* específicas y a *síntesis* continuas, que configuran el "mestizaje" de fondo de la historia de Andalucía. En este sentido, la historia de Andalucía es, en conjunto, una sucesión de "adaptaciones".

En el territorio andaluz, desde Tartessos a hoy, se han *desplegado* y "adaptado" varios "horizontes civilizatorios", *delimitados* por "rupturas" político-religiosas y socio-económicas, pero *enlazados* por una continuidad básica de

cultura. En Andalucía no se dio nunca, prácticamente, un "trauma civilizatorio global". Esta "permanencia cultural" de fondo, que expresa una "cultura de síntesis", explica la persistencia de "la mediterraneidad" como tradición civilizatoria e identifica Andalucía en el conjunto de los pueblos mediterráneos (I.Moreno).

Así, la especificidad de Andalucía estriba en haber mantenido y desarrollado unos rasgos estructurales y en haberse desplegado como crisol y síntesis de elementos provenientes de algunas de las más importantes tradiciones culturales. De esta manera, subyacentes a las "rupturas" y "horizontes culturales" presentes en el proceso histórico andaluz, existen unas permanencias de fondo que dan continuidad a la historia de Andalucía.

Ya Blas Infante señalaba, y en grandes líneas la investigación histórica posterior lo ha confirmado, que el solar que habitaron los tartesios es prácticamente el mismo territorio en el que moran luego los béticos y después los andaluces. Los ligeros cambios de límites que se producen a lo largo del tiempo no alteran esa realidad de fondo. Sobre el espacio físico de Andalucía se irán asentando diferentes pueblos - fenicios, griegos, púnicos, romanos, visigodos, bizantinos, árabes, norteafricanos ... - que, asimilándose progresivamente, fundiéndose unos en otros, irán configurando una peculiar cultura, de claro mestizaje, pero de singular personalidad. En este sentido se ha escrito:

"La historia de Andalucía es la de una simbiosis incesante, donde lo más propio o peculiar se afirma (...) en el contacto con los otros pueblos y las otras culturas, no en el enclaustramiento en una forma singular de ser que temiese su pérdida al cruzarse, activa y pasivamente, con el ser de otras culturas y otros pueblos" (A.Millán Puelles).

Estos procesos irán creando y asentando unas estructuras específicas propias - económicas, sociales, políticas, culturales - en las que se sustenta, y desde las que se despliega, la identidad histórica de Andalucía. La conquista cristiana y la subsiguiente castellanización dislocará inicialmente este sustrato, pero paulatinamente se repetirá la dialéctica "integración"/"asimilación" cultural, que significa un nuevo enriquecimiento de la identidad histórica de Andalucía.

La peculiaridad del proceso histórico de Andalucía se fundamenta en su *unidad geográfica*, en su *continuidad histórica* y en su *diferenciada síntesis cultural*. En cuanto a su *unidad territorial*, según los planteamientos de J. Sermet y otros, Andalucía es un espacio que se puede identificar con la zona meridional de la Península Ibérica, que tiene como eje al río Guadalquivir. De aquí que en la Bética romana sea posible reconocer la prefiguración de la actual Andalucía. Es pues innegable "la rotundidad del espacio andaluz", que se explicita claramente en su despliegue histórico moderno.

Con respecto a su *continuidad en el tiempo*, la Andalucía "histórica" se organiza y articula político-administrativamente, con su antecedente lejano en la Bética, en los siglos XIII-XV, tras la "conquista y castellanización" de la Baja y la Alta Andalucía. Afirma Domínguez Ortiz que este es su "rasgo básico",

aunque enriquecido "con supervivencias y aportaciones de diverso origen". Ahora bien, su "continuidad" hay que plantearla "en la evolución espiritual y la conciencia de identidad cultural". Y escribe Domínguez Ortiz:

"Podemos establecer (...) como un hecho firme que de los descendientes de los antiguos tartesios, incrementados con amplia aportación italiana, con una mezcla muy pequeña de sangre visigoda y bizantina en la Alta Edad Media, y luego con una copiosa inmigración árabe y, sobre todo, norteafricana, sólo permaneció en la Andalucía Moderna un porcentaje pequeño y que lo esencial de su población actual procede de tierras peninsulares del centro y del norte (...). Sin embargo, es evidente que a pesar de esta castellanización humana, religiosa, idiomática, institucional, mucho sobrevivió de lo anterior. Desde los comienzos de la Andalucía moderna se nos aparece ya con unos caracteres propios, claramente diferenciados del resto de España (...). La Geografía y la Historia colaboraron así para construir una Andalucía que, aunque con materiales humanos arrancados en su mayor parte de otras regiones españolas, configuraron una construcción original, con no pocas huellas y resabios del período anterior a la conquista cristiana".

Finalmente, en lo tocante a la *síntesis cultural*, Andalucía "ha sido y es un crisol de culturas de signo diferente, cuenta con una variedad de subculturas suficientemente ricas y asentadas, y dispone además de un caudal de elementos simbólicos que identifican y fijan su imagen, tanto externa, cuanto interna" (M. de Aguilera).

De acuerdo con la perspectiva esbozada, en la historia de Andalucía se pueden destacar cinco grandes etapas, que se van superponiendo e integrando sin totales "rupturas civilizatorias", advirtiendo que dentro de ellas hay una serie de subperíodos de gran interés. En estos cinco grandes momentos se producen síntesis culturales y formas históricas de existencia, que conforman los fuertes cimientos sobre los que se alza la identidad histórica de Andalucía. Las etapas son las siguientes:

1.- La fase inicial autóctona. Se conforma a partir de un consolidado substrato civilizatorio autóctono, que arranca desde Tartessos y se extiende hasta la romanización. Se caracteriza por la constitución de una compleja realidad socioeconómica, con una rica cultura material, en el territorio andaluz, el aún poco conocido mundo tartésico, sobre la que se produce la sucesiva instalación de pueblos diferentes a lo largo del tiempo (fenicios, griegos, púnicos), pero manteniendo sustancialmente la "realidad diferenciada". Ésta fase vendría a ser la de construcción y delimitación inicial de lo que hoy llamamos Andalucía.

2.- La fase de la Bética. Los romanos fijaron por primera vez administrativamente lo que es Andalucía al constituir la provincia de la Bética; con su dilatada presencia, afianzaron la estructura de poder de base agrícola y

ganadera. La Bética será una de las regiones más importantes del Imperio, por su significación económica, su papel político y su riqueza cultural. En este período histórico llegaron a Andalucía amplios contingentes de población itálica que propiciaron la romanización, que, al fusionarse con las previas formas autóctonas, más el proceso de cristianización, dio lugar a un enriquecimiento y singularización de la realidad sociopolítica y cultural del territorio andaluz, una de cuyas manifestaciones fue la progresiva sustitución de las lenguas indígenas por el latín.

3.- La fase de Al-Andalus. Son ocho siglos que algunos han considerado decisivos en la configuración de Andalucía. Es una etapa de singular esplendor civilizatorio. En ella hay que destacar que se despliega en el territorio andaluz un persistente proceso de ósmosis entre las "tres culturas", cristiana, judía y musulmana, en el que el predominio de ésta última no diluye, sino que enriquece, la identidad histórica de Andalucía. Se produce así una nueva síntesis, que perfila más diferenciadamente, en el contexto occidental, la personalidad histórica del pueblo andaluz.

4.- La fase castellana. Irrumpe a partir de la conquista cristiana de Andalucía (en dos etapas, que matizarán interiormente la realidad andaluza: s.XIII, el valle del Guadalquivir; s.XV, el Reino de Granada, con la aparición de una etapa de marcada intolerancia). Es el largo período en el que Andalucía forma parte de la Corona de Castilla y experimenta un sostenido proceso de "castellanización forzada", con todas sus consecuencias sociales, económicas, políticas, religiosas y culturales, que, pese a ello, acaba "sintetizándose" e integrándose en el substrato andaluz preexistente.

5.- La fase española. Arranca con Felipe V y se acentúa a partir de 1833, cuando la división provincial del país diseña una nueva organización administrativa del Estado, caracterizada por la implantación de un fuerte centralismo, que va acompañado del intenso impulso del nacionalismo español. Es la etapa de despliegue del capitalismo, que conducirá a la subordinación y dependencia - económica, social, cultural y política - de Andalucía, desde el exterior y desde el interior, que ve como paulatinamente se "enmascara" y desvirtúa su identidad histórica.

¿Qué sucede a lo largo de los muchos siglos que este esquema aglutina?. El proceso histórico, pese a sus brascas "sacudidas", irá articulando progresivamente Andalucía como una realidad diferenciada. La permanencia de una serie de elementos estructurales, entre los que cabe destacar las riquezas naturales y su explotación, el valor geopolítico del territorio y su utilización, la organización social y la "acumulación" cultural, permitirán ir configurando una imagen de Andalucía que proporcionará a sus habitantes una cierta conciencia de pertenencia a un pueblo. Así, Andalucía se va "formando"

históricamente y se despliega el pueblo andaluz, como una peculiar "construcción social", con unos rasgos específicos que manifiestan su "originalidad", socioeconómica y cultural, en el contexto del proceso histórico global, peninsular y occidental, en el que se desenvuelve.

b) La identidad histórica de Andalucía.

La peculiaridad del proceso histórico andaluz da lugar a que cuatro grandes herencias nutran y sustenten la formación de la identidad de Andalucía:

El largo período que va de Tartessos a la Bética, en el que, con las continuidades estructurales señaladas, se configura una síntesis cultural, a partir fundamentalmente de elementos tartésicos, junto con aportaciones de fenicios y griegos, que van adicionándose y amalgamándose, conformando una formación social singular, instalada en un territorio permanente.

La intensa etapa de la Bética, en la que el proceso de romanización implicó la impregnación clásica de las formas civilizatorias autóctonas. De esta manera, la tradición mediterránea y el proceso modernizador romano, más la penetración del cristianismo, se incardinaron en la realidad socioeconómica existente en el territorio andaluz, enriqueciéndola y dando lugar a la implantación de la lengua, la asunción de una nueva organización institucional-administrativa y al despliegue de una significativa simbiosis cultural.

La decisiva fase de Al-Andalus, tanto por su riqueza cultural propia y por la singular impronta sobre la sociedad y sobre la economía, como por impedir la implantación feudal en el territorio de Andalucía, lo que la diferencia del resto de la historia peninsular. Todo ello confiere una originalidad peculiar a la realidad socioeconómica andaluza de la época.

La castellanización y cristianización tras la conquista, acompañadas de la "señorialización" de las tierras, a todo lo cual se une el impacto americano. No es tanto un radical "corte" civilizatorio, sino más bien un "trauma" profundo, que obliga a una reconstrucción cultural. No se borra el pasado, sino que hay una "instalación" de nuevas formas sobre una estructura que subyace. Como señala J. Alcina, mucho del pasado "tartésico, romano y árabe" sería heredado por los castellanos conquistadores. Es, por lo tanto, un nuevo aporte, con la imposición de una lengua única, por lo que esta etapa final "castellanista" no anula la historia pasada, sino que se imbrica progresivamente en todo lo anterior.

En suma, *la identidad histórica de Andalucía*, sumariamente caracterizada, es el resultado: de un lado, del despliegue en el tiempo de una formación socioeconómica que se fundamenta en la tierra y su explotación (de aquí su valor simbólico), dando lugar a una "construcción social" de propietarios y trabajadores, que implica la permanencia de una estructura de clases fundamentalmente dual y de una polarización en la distribución de la renta y de la riqueza; de otro lado, de la existencia de un continuo acarreo de elementos

culturales, rico y diverso, procedentes de una "superposición de temporalidades" y de horizontes históricos distintos, que serán amalgamados y sintetizados en una cultura "resultante", propia de Andalucía.

c) Despliegue capitalista e identidad andaluza.

Con el despliegue del capitalismo se pondrá en marcha una nueva fase en el proceso de conformación de la identidad andaluza. Si en lo económico se produce un decidido avance de la dominación "externa", que transforma Andalucía en buena medida en una especie de "enclave colonial", en lo referente a su *realidad*, la "visión" de los viajeros extranjeros construye una "imagen deformada" de Andalucía. El resultado es que, como se ha dicho, antes de ser consciente de sí misma, se había ya "inventado" mixtificadamente Andalucía desde el exterior.

La inserción de Andalucía en el sistema significará su dominación, dependencia y periferización. Esta "posición" de Andalucía en el sistema capitalista implicará el desenvolvimiento en Andalucía de los que J.M^a. de los Santos ha denominado "*cultura en la dependencia*", cuyas características son: a) ser una *cultura invadida*, penetrada por formas ajenas, pertenecientes a los sistemas culturales dominantes; b) ser una *cultura manipulada*, en el sentido de estar determinada y condicionada desde el exterior; c) ser una *cultura desvirtuada*, al estar "marcada" por la dependencia y aparecer "subordinada" a formas culturales dominantes, lo que hace peligrar los elementos configuradores que le dan sentido y significado propio. No obstante todo ello, la cultura identitaria andaluza "resistirá" estos embates externos (la "resistencia" ha sido históricamente un "marcador" de la identidad andaluza), subsistiendo y desplegándose como manera expresiva del pueblo andaluz, pese a su situación de dependencia.

A través de estos procesos, la cultura andaluza trata de ser "ocultada"; sobre ella se construye un nuevo universo simbólico, que busca arrumbar la cultura propia de Andalucía, imponiéndose sobre ella como un "avance modernizador", dando lugar a una anomia cultural (debilitamiento de la conciencia de la propia cultura). La fuerza de la dominación está en la "violencia simbólica" que los valores culturales "dominantes" imponen a la cultura "dominada", forzando su sumisión y tendiendo a su "desvirtuación". Estamos, con todo ello, ante un proceso de "desnaturalización identitaria". Como escribió el prof. J.L.Pinillos, "*los clichés mentales y las frases hechas, convenientemente reforzados, constituyen las apoyaturas imperceptibles, pero efectivas, del control del pensamiento colectivo, y también de la conducta regulada por éste*".

Quizás por todo ello, más algunos aditamentos introducidos durante el franquismo, período en el que, de forma sistemática, se forzó el vaciamiento de contenidos y la "vampirización" de elementos expresivos de formas culturales de Andalucía, sigue aún sin cuajar una conciencia andaluza solidaria. Los localismos y provincialismos, como vimos, continúan ampliamente arraigados,

obstaculizando la formación de una *voluntad andaluza común*, sustentada en una asumida "conciencia de identidad".

d) Un sumario balance final.

En suma, balance final de todo este largo proceso reseñado son las tres características estructurales básicas de la identidad andaluza que propone I. Moreno:

El acentuado antropocentrismo o tendencia a la personalización de las relaciones sociales, con el fin de crear "relaciones humanizadas" y no exclusivamente instrumentales.

El rechazo de cualquier tipo de inferioridad, real o simbólica, que afecte a la autoestima, lo que conduce a la emergencia de un sentimiento y de una ideología igualitarista.

Una visión del mundo y una actitud relativista respecto a las ideas y a las cosas, que está en la base de la tolerancia y la permisividad, y explica la flexibilidad de la cultura andaluza para la aceptación de innovaciones y de elementos procedentes de otras culturas.

Estos rasgos identitarios no constituyen ninguna "esencia inmanente", sino que, como se ha explicado, son *producto* de la historia de Andalucía y configuran la estructura profunda que conforma la identidad colectiva de los andaluces.

En definitiva, la experiencia histórica del pueblo andaluz ha generado un conjunto de valores, actitudes y comportamientos que constituyen hoy significativos "marcadores identitarios". Sólo desde el autorreconocimiento como pueblo y desde la conciencia de identidad, desde la recuperación y profundización de las raíces históricas y los valores culturales propios, será posible al pueblo andaluz afirmar su presencia en la nueva Europa que se construye y en el despliegue incesante de la globalización uniformizadora.

En otras palabras: para hacer el futuro de Andalucía, hay que conocer y asumir su pasado. En tanto la sociedad andaluza no es una construcción monolítica y que han existido y existen en ella diferentes clases sociales y fracciones de clase, distintos grupos de intereses y de arraigos territoriales, habrá variadas maneras de entender Andalucía, pero siempre desde una común realidad identitaria de fondo. Aceptando el matiz, es necesario, no obstante, que Andalucía encare el futuro junta, unida y consciente de su identidad como pueblo, para evitar que, entre la europeización y la globalización, desde "fuera" decidan el futuro de Andalucía, le acaben "robando" su futuro; porque solamente participando como sujetos activos en la construcción de ese futuro se podrá realmente formar parte del mismo como pueblo.

ESTRUCTURAS CONDICIONANTES DE LA IDENTIDAD ANDALUZA

3.- ESTRUCTURAS CONDICIONANTES DE LA IDENTIDAD ANDALUZA.

3.1.- Estructuras económico-sociales

Por: Manuel Delgado Cabeza

3.2.- Valores políticos, Formas de Poder e Identidad

Por: José Cazorla Pérez

Y: Javier Escalera Reyes

3.- ESTRUCTURAS CONDICIONANTES DE LA IDENTIDAD ANDALUZA.

3.1.- ESTRUCTURAS ECONÓMICO-SOCIALES.

La identidad del pueblo andaluz es, como se viene subrayando, el resultado de un largo proceso histórico, y en su configuración han jugado un papel muy importante las condiciones materiales de vida, sin que esto suponga una correspondencia unívoca y determinista entre lo ideal y lo material, cuyas relaciones se desenvuelven dentro de una dialéctica de interdependencia más compleja.

En ese largo proceso, los doscientos últimos años, contruidos sobre el *haber sido* anterior, son los que en mayor medida han contribuido a generar los marcadores de identidad que hoy predominan en la cultura andaluza. Y en esa trayectoria, el modo de inserción en el capitalismo y el papel jugado por Andalucía en la división del trabajo, que surge y se consolida a lo largo de los dos últimos siglos, va a condicionar algunos de los rasgos básicos que caracterizan nuestra identidad como pueblo.

a) Configuración de una formación social periférica.

Como es sabido, la conquista castellana supuso, entre otras cosas, el comienzo de un nuevo modo de organización económica y social, con la agricultura como fuente principal de riqueza y de acumulación. Nuevas formas de generación, apropiación y distribución de la riqueza, desde muy pronto van a consolidar una fuerte polarización social configurada en sus extremos por los "agraciados" en el reparto de tierra y quienes sólo disponen de sus brazos para trabajarla.

El siguiente trayecto, el del tránsito del antiguo al nuevo régimen, ya entrado el siglo XIX, es, en Andalucía, la historia del triunfo de la propiedad privada en el campo andaluz y de la consolidación de la posición hegemónica oligárquica de una burguesía agraria estrechamente emparentada con las clases privilegiadas del antiguo régimen. Este triunfo, que supone la destrucción de formas comunales de uso de la tierra y en gran parte el ocaso del patrimonio municipal, tiene lugar en medio de una oposición popular que cuestiona la legitimidad de las formas de apropiación y distribución de la riqueza impuestas en el campo andaluz.

Sobre este sistema agrario, caracterizado por la abundante utilización de fuerza de trabajo asalariado, sin fijación a tarea o espacio alguno, disponiéndose de ella en la medida en que era requerida por las necesidades de cada momento, se estructura un conjunto de relaciones económicas, sociales y políticas, en un contexto que está en relación también con un imaginario, una visión del mundo

del jornalero andaluz, cuyos elementos integrantes han sido puestos de manifiesto en algunos trabajos, entre los que el de Juan Martínez Alier se ha convertido ya en clásico. Entre estos elementos se encuentran, junto al rechazo a la legitimidad de la propiedad de la tierra, el concepto de la unión como vínculo de solidaridad, la valoración positiva del trabajo como mecanismo de autoidentificación y autovaloración, que separa, distingue y legitima al colectivo de pertenencia frente a "los otros", la clase "ociosa", el cumplir y la dignidad como componentes básicos de la idea del trabajo, independientes de la riqueza material. Estos elementos, fuente de actitudes y creencias, no sólo explicarán en gran medida fenómenos como la historia de las agitaciones campesinas andaluzas, sino que trascienden este sector social del que emergen para impregnar el sustrato sobre el que se conforma, como fruto de una experiencia histórica colectiva, la cultura andaluza.

Una cultura asociada y condicionada también por las formas de articulación de la estructura productiva andaluza con el exterior. Hay que recordar en este sentido que, mientras que en Andalucía se afianza una economía que gira en torno a la agricultura y a actividades como la minería y la pesca, que definen una especialización productiva fuertemente vinculada a la explotación de los recursos naturales, en otros territorios, como Cataluña y el País Vasco, se ha producido un tránsito hacia el predominio de la industria, consolidándose, desde la segunda mitad del siglo XIX, una división del trabajo en la que el patrimonio natural de Andalucía –suelo y subsuelo-, se pone en gran medida al servicio de las necesidades de los procesos de crecimiento y acumulación que tienen lugar en otras áreas. Se trata, por tanto, de una especialización propia de las economías periféricas, una especialización dependiente.

Esta doble dependencia, externa e interna, con sus especificidades, y también con sus antecedentes propios, diferentes a los de otros territorios, marcará de forma clara los principales rasgos de nuestra cultura.

b) Crecimiento y modernización en los 60.

No cabe duda de que los años 60 suponen el comienzo de una nueva etapa en la articulación de Andalucía dentro del sistema. Es una etapa en la que se aceleran las relaciones entre la economía y la sociedad andaluza y el exterior, teniendo lugar importantes cambios hacia adentro, viéndose alteradas las formas de vida, los procesos de trabajo, los modos mediante los cuales los andaluces obtienen sus ingresos, las pautas de consumo, los asentamientos poblacionales o las relaciones con el medio natural.

Entre los factores que en mayor medida condicionan estos cambios cabe destacar los siguientes:

1) Los movimientos migratorios. El papel de Andalucía en la división territorial del trabajo, y las necesidades de la acumulación en otras áreas, la

convierten en importante suministradora de fuerza de trabajo a los principales centros económicos dentro del Estado (Cataluña, País Vasco y Madrid, fundamentalmente), y a los núcleos más dinámicos de la Europa del entonces llamado Mercado Común. El contacto de los andaluces, bajo duras condiciones de vida y trabajo, con realidades distantes y distintas a la suya, tuvo entonces un papel muy importante en el autoreconocimiento de las diferencias y en la toma de conciencia de su propia identidad como pueblo.

2) Modernización de la agricultura. En los años 60 se descompone en Andalucía el modelo de agricultura tradicional, que descansaba en la utilización de una abundante mano de obra barata, y se pone en marcha un proceso de modernización, que tiene como hilo conductor una mercantilización que se profundiza en su evolución temporal. Creciente integración de la agricultura en un sistema agroindustrial cada vez más internacionalizado, disminución progresiva de la participación salarial en el valor añadido, modificación sustancial de las relaciones entre la gestión de los sistemas agrarios y la naturaleza, en detrimento de la sostenibilidad y la reproducción de estos agrosistemas, e intensa reducción del empleo, han sido las características que han definido la dinámica del sector agrario, y que, en su profundización en las décadas de los 70 en adelante, van a significar, entre otras cosas a las que nos referiremos más adelante, una intensa y progresiva disminución del trabajo agrícola asalariado como fuente de ingresos monetarios en el medio rural andaluz y la consiguiente quiebra del modelo en el que se había generado esa cultura a la que antes se hizo referencia.

3) Crecimiento económico desde la desigualdad. En los años 60, Andalucía conoce un período de una década de intenso y continuado crecimiento económico, por encima de la media española y de mayor nivel que el que se tendrá después, en los últimos años de la década de los 80 y hasta 1992. Este crecimiento se sustenta, básicamente, en tres elementos. Por una parte, la agricultura, que conoce en estos años, bajo un fuerte proceso de mecanización, incrementos importantes en sus niveles de producción. Por otra, comienza el auge y la consolidación de un turismo de masas que llega, sobre todo, a algunas zonas de las costas andaluzas. La actividad industrial también experimenta un notable incremento, hasta el punto de ser el sector en el que tienen lugar las mayores tasas de crecimiento. La instalación de algunos grandes establecimientos industriales (Refino de Petróleo, Química básica, Papel), que vienen a ser apéndices de las economías centrales, desconectados del resto del tejido productivo andaluz, mientras éste en buena parte se desmembra, produce como resultado, al final del período, un mayor debilitamiento de la actividad industrial autóctona.

En esta etapa se tiene ocasión de constatar que, sin cambios estructurales, sin profundas transformaciones en torno a cómo se produce y cómo se distribuye la riqueza en Andalucía, estimular el crecimiento significa profundizar los

desequilibrios, acentuar la desarticulación, profundizar en una dinámica de adaptación a necesidades ajenas.

Todos estos elementos se unen más adelante, ya a finales de los 70, a los efectos de la crisis económica y el cierre de la espita de la emigración, para sumir la realidad andaluza, cuando llega la llamada transición política, en una situación especialmente grave en la que se va gestando una toma de conciencia que dará lugar a la generalización de la conciencia de identidad andaluza. El pueblo andaluz reafirma su existencia como pueblo el 4 de diciembre de 1977, y, rechazando la discriminación a la que se pretendía someterlo, exigió instrumentos de autogobierno que le permitieran resolver los seculares problemas de dependencia y marginación que obstaculizaban su desarrollo. Como forma de rechazo de esa situación secular, se reivindicaban con fuerza "las riendas de la autonomía" capaces de traer "trabajo y prosperidad" a un pueblo que se veía próximo a ser sujeto de su propio destino.

c) La Autonomía instituida.

Con la LOAPA (Ley Orgánica de Armonización del Proceso Autonómico) como trasfondo, y la elaboración del Estatuto de Autonomía de Andalucía, se va a iniciar un proceso por el que se reconducen los deseos de transformación social hacia los cauces de participación institucional establecidos.

No obstante, y a pesar de las limitaciones con que había nacido el Estatuto, éste aspiraba, según constaba en su artículo 2º, a "*hacer realidad los principios de libertad, igualdad y justicia para todos los andaluces, en el marco de igualdad y solidaridad con las demás nacionalidades y regiones de España*". En el ámbito de lo económico, los artículos 12 y 18 señalan los principales objetivos e instrumentos propuestos por el Estatuto. El primero de ellos, establece entre los objetivos básicos, para cuyo alcance, "*la Comunidad Autónoma ejercerá sus poderes*", 1º "*La consecución del pleno empleo en todos los sectores de la producción y la especial garantía de puestos de trabajo para las jóvenes generaciones de andaluces*"...3º..*la justa redistribución de la riqueza y la renta*" 4º..."*se crearán las condiciones indispensables para hacer posible el retorno de los emigrantes, y que éstos contribuyan, con su trabajo, al bienestar colectivo del pueblo andaluz*"...7º"*La superación de los desequilibrios económicos, sociales y culturales entre las distintas áreas territoriales de Andalucía, fomentando su recíproca solidaridad*". 9º"*La constante promoción de una política de superación de los desequilibrios existentes entre los diversos territorios del Estado, en efectivo cumplimiento del principio constitucional de solidaridad*". 10º"*El desarrollo industrial como fundamento del crecimiento armónico de Andalucía*".11º"*La reforma agraria, entendida como transformación, modernización y desarrollo de las estructuras agrarias, y como instrumento de una política de crecimiento, pleno empleo y corrección de los desequilibrios territoriales*".

Veamos a continuación cómo han evolucionado, desde los 80, los elementos de la realidad económica y social de Andalucía que en mayor medida tienen que ver con estos propósitos expresados en el Estatuto de Autonomía.

1) Evolución de la estructura económica.

En la llamada etapa autonómica, la capacidad de generación de valor añadido en Andalucía se ha mantenido, con ligeras variaciones, al nivel que se tenía en 1978 (12,5% aproximadamente del valor añadido generado en el Estado), un porcentaje muy por debajo del que le correspondería por el peso de su población (18%). En este sentido, puede decirse que estamos donde estábamos, aunque tanto el porcentaje de participación de la economía andaluza, como la diferencia con respecto a Cataluña, el País Vasco y Madrid eran más favorables en 1955. Hoy, Andalucía se sitúa por debajo de la posición que tenía cuatro décadas atrás.

En lo que al empleo se refiere, el nivel al que se sitúa la ocupación en 1995 viene a ser el mismo que el que se tenía en 1978, aunque esto supone 300.000 empleos menos que los existentes en 1964. Se ha mantenido, por tanto, como rasgo estructural de nuestra economía, su escasa capacidad para generar empleo. El resultado de esta falta de creación de empleos en Andalucía es, cortada la espita de la emigración, que el número de parados pasa de 262,5 miles en 1978 a 888,4 miles en 1995, más que triplicándose. Y ello concurriendo al mercado de trabajo en 1995 sólo 47 de cada 100 personas en edad de trabajar. Si la tasa de actividad o porcentaje de la población potencialmente activa que demanda trabajo en Andalucía se hubiera equiparado con la media en los países de la Unión Europea (67%), el paro alcanzaría cotas aún mayores.

La tasa de paro se ha movido desde el 14,8% en 1978 hasta un 33,9% en 1995, pasando a ser la más alta de las regiones europeas, en un proceso de divergencia en relación con otros territorios del llamado mapa autonómico, que resalta aún más el contraste con la situación de pleno empleo que se planteaba como objetivo en el Estatuto de Autonomía. Este proceso desigual en la evolución de la ocupación y del paro, conlleva, no sólo una lejanía muy importante del pleno empleo que se señalaba en el Estatuto como objetivo, sino también de la igualdad de oportunidades o de la superación de los desequilibrios entre las diversas comunidades autónomas proclamados también como fines a alcanzar en el mismo.

2) La especialización productiva.

Una primera aproximación a las funciones que la economía andaluza juega en la división regional del trabajo y a su evolución se tiene si observamos lo ocurrido para los tres grandes sectores -agricultura, industria y servicios-, en cuanto a su participación en la producción española equivalente, estableciendo

la referencia con lo sucedido en el territorio al que denominamos centro (Cataluña, País Vasco y Madrid).

En la agricultura, Andalucía, como era de esperar, aparece durante todo el período considerado por encima del centro. Pero además, se observa una tendencia claramente creciente para la participación andaluza en la española. Esta participación ha pasado de 21,5 a 25,2 entre 1979 y 1995. Se ha profundizado la especialización agraria andaluza, siendo ahora la agricultura un sector orientado en mayor medida hacia el exterior. Mientras tanto, la demanda interna de productos agrarios es abastecida, cada vez en mayor medida, desde fuera. En 1980, la agricultura andaluza cubre la demanda interior en un 86,1%, descendiendo esta cifra al 76,3% en 1990. Ahora se importa el 23,7% de los productos agrarios que se necesitan en Andalucía, en un proceso de separación entre producción y consumo que hace a la demanda total de productos agrarios más dependiente del exterior.

Al mismo tiempo, y en relación con lo anterior, se produce un intenso y rápido proceso de especialización hacia la producción hortofrutícola, que va camino de suponer la mitad del valor de la producción agraria, y, en menor medida, hacia el olivar. Estos son, en gran medida, los efectos de una "integración" -en este caso en el proyecto europeo, parte a su vez de la mundialización -que absorbe las economías locales dentro de un sistema gestionado, cada vez de una manera más centralizada, desde los núcleos que controlan los circuitos de la gran producción y la gran distribución. Así pues, especialización y vulnerabilidad crecientes, y extrema debilidad que se ha puesto de manifiesto en los últimos años, a partir de los cambios en la PAC, los acuerdos sobre liberalización de los mercados agrarios y los Acuerdos de Asociación de la Unión Europea con los países terceros de la cuenca mediterránea, que han llevado a que, por ejemplo, los más de 7.000 productores de tomates en Andalucía no puedan competir con el cupo de 150.000 toneladas de tomate magrebí destinado a Europa.

Esta dependencia de la parte más "moderna" y dinámica de la agricultura andaluza, conformada de manera creciente de acuerdo con las pautas de lo que se ha dado en llamar *agrobusiness*, o agricultura industrial, reduce al agricultor a "cliente" de los grandes consorcios agroalimentarios, y proveedor de las grandes cadenas de alimentación, en un proceso en el que, por medio de cultivos "forzados", se trata de separar la agricultura de los límites y condicionantes del entorno.

El consiguiente uso creciente de productos químicos y, en general, de materiales y energía no renovables para poder atender las necesidades de esta agricultura a la que se ha denominado "devoradora de recursos", produce dos tipos de efectos ya ampliamente constatados en el caso de la agricultura andaluza. Por una parte, hay clara disminución de la eficiencia energética, de modo que para obtener una cantidad de producto determinada, se requiere consumir aproximadamente diez veces más de energía. Por otra parte, los costes "medioambientales" más próximos son también crecientes, y se manifiestan en forma de fuerte consumo y contaminación de aguas superficiales y subterráneas con nitratos o fosfatos, y mineralización de suelos

que pierden, progresivamente, su fertilidad y se predisponen para la erosión. En definitiva, esta agricultura, que se aleja cada vez más del respeto a las leyes de reproducción de los agrosistemas, y cuya sostenibilidad se encuentra seriamente cuestionada, es la que ha llevado a la Agencia de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, a señalar las actividades agrarias como "*las causantes de los principales procesos de degradación ambiental*" en Andalucía. (*Informe General del Medio Ambiente en Andalucía 1987*. Junta de Andalucía.)

A estas ineficiencias en sus relaciones con el medio físico, esta agricultura, que tan bien se comporta desde el punto de vista del crecimiento del valor añadido y la productividad durante el período, en gran medida gracias a la "externalización" y no consideración de los costes "medioambientales", une unas repercusiones sociales en cuanto a la distribución de la riqueza monetaria generada en su interior, que también desde este punto de vista llevan a cuestionar su eficacia.

En este sentido, por una parte, en el período 1977-1995 se han destruido 264,6 miles de empleos en la agricultura andaluza, que supone la desaparición de más de la mitad (56,7%) de la ocupación que existía al principio del período. A este fuerte ritmo de destrucción de empleo agrario va unido un volumen relativo de salarios cada vez menor. En diez años, de 1980 a 1990, los salarios han pasado de representar casi la cuarta parte del valor de la producción final agraria (24,4%), a suponer sólo un 14% de la misma.

Todo ello conduce a que la agricultura, principal y casi única fuente de riqueza en el medio rural andaluz, en el que reside más de la tercera parte de la población de Andalucía, ve progresivamente disminuir su capacidad para proporcionar empleo y renta a la población que en él habita. Sin que las perspectivas que se vislumbren puedan suponer cambios en las tendencias apuntadas.

Así se plantea claramente en las *Bases para un Plan de Desarrollo Rural de Andalucía*, documento elaborado en 1993 por la Consejería de Agricultura de la Junta de Andalucía, donde se puede leer que, por una parte, "*la agricultura seguirá siendo la actividad sobre la que bascule el desarrollo rural en Andalucía*" (p.14"), y por otra, que "*la agricultura difícilmente puede ya generar más empleos, acuciada ante el fuerte ritmo de los cambios tecnológicos, socioeconómicos y laborales, y ante el problema de lograr una mayor competitividad de sus actividades, en el marco de la progresiva liberalización económica que se abre como consecuencia de la reforma de la PAC, y los cambios experimentados en el entorno geopolítico internacional -negociaciones del GATT, apertura comercial a los países del Este, etc.*" (p.38).

Puede decirse, por lo tanto, que estamos en presencia de una agricultura cuya trayectoria se aleja progresivamente de la que se reclamaba en el Estatuto de Autonomía, (art.12-3-11º) en el que, como objetivo básico, se fijaba la necesidad de poner en marcha las transformaciones necesarias para conseguir que la actividad agraria llegara a ser un instrumento de una política de pleno empleo y corrección de los desequilibrios territoriales. En este ámbito, también

la realidad ha discurrido en dirección contraria a las intenciones manifestadas en el Estatuto.

La evolución de la participación de la industria andaluza en la producción industrial española ha ido desde un 9,6% en 1977 a un 8,1% en 1995. Pérdida de peso que evidencia un declive del sector industrial andaluz, que se contraponen fuertemente con el modelo de desarrollo anunciado en los años 80 por trabajos que, realizados con el patrocinio oficial de Instituciones como la Sociedad Estatal Expo'92 y la Junta de Andalucía, se centraban en las nuevas tecnologías y en el desarrollo de los sectores más avanzados de la industria, para llevar a *"una nueva Andalucía"* convertida en *"una de las regiones económicas y sociales más dinámicas de la nueva Europa"*. (M. Castells y P. Hall, dirs. Para llegar a estas afirmaciones se partía de un "diagnóstico" en el que se concluía que en Andalucía se estaba asistiendo, desde 1986, a *"un proceso de industrialización, tan rápido que sólo es equiparable al experimentado en los últimos 20 años por el Pacífico Asiático"*, con la aparición de un *"nuevo tejido productivo"*, como resultado de que *"el nuevo crecimiento andaluz es multisectorial y tiene su núcleo más dinámico en los sectores más avanzados de la industria"* (págs. 816 y ss.).

La distancia entre la realidad andaluza y la imagen que de ella se difunde desde instancias oficiales ha sido, y en gran medida continúa siendo, una de las constantes de los últimos 15 años. Una separación que en nada favorece el necesario reconocimiento colectivo de la realidad en la que nos desenvolvemos, con la consiguiente desactivación de las motivaciones hacia el cambio. Mientras tanto, en este sector industrial andaluz, se destruían, entre 1980 y 1995, 41,9 miles de empleos, el 20,4% de los que existían al comienzo del mismo. Y la intensidad de esta pérdida de empleos viene a incidir especialmente en las actividades de alto nivel tecnológico, donde desaparece aproximadamente casi una tercera parte (31,5%). También estamos aquí muy lejos de las intenciones del Estatuto de Autonomía, que como uno de sus objetivos básicos fijaba *"el desarrollo industrial, como fundamento del crecimiento armónico de Andalucía"* (Art.12.3) En todo caso, el tipo de crecimiento que propicia el modelo industrial vigente es fuente de situaciones de desequilibrio, tanto por su polarización en torno a muy pocas actividades desligadas del resto del tejido productivo, como por su localización espacial.

Como ilustración de las pautas territoriales que ha seguido la localización espacial de las actividades industriales en los últimos años dentro de Andalucía, podemos tomar el caso de la industria agroalimentaria, que genera más de la tercera parte del valor añadido industrial (35,0%), y en la que la inversión en el período 1984-1994 presenta un comportamiento altamente concentrado alrededor de las principales áreas urbanas andaluzas. Concretamente, en 18 municipios de los 769 que componen el territorio andaluz -el 7,2% del mismo- se localiza el 64% de las inversiones, mientras que en el 66% del territorio se invierte sólo el 4% del total. Esta alta concentración territorial de la actividad económica en unos pocos núcleos, mientras la gran mayoría del territorio andaluz queda al margen de los procesos de crecimiento y acumulación, ha contribuido a la profundización de

los desequilibrios internos que ha tenido lugar en estos años, en contra también de los propósitos del Estatuto.

En los servicios, Andalucía ha venido representando entre 12,5 y el 13,5% del valor añadido por el terciario en el Estado, un peso que está muy por debajo del 18% que representa la población andaluza. De modo que, a pesar de que dentro de la estructura económica de Andalucía los servicios hayan visto ascender su participación hasta representar más del 60% del mismo, no puede decirse que la economía andaluza tenga una especialización productiva ligada al sector servicios.

El empleo en los servicios andaluces se ha incrementado en el período en 367,2 miles. Este crecimiento, que, suponiendo una cierta compensación a la destrucción de empleos en el resto de la economía andaluza, no alcanza a detener el crecimiento del paro. La evolución decreciente de la productividad en el sector, que se separa de la de las áreas centrales, así como el predominio de servicios "tradicionales" en contra de lo que sucede en el centro, así como otros síntomas que van en la misma dirección (proliferación de pequeños establecimientos en "hostelería", mayor importancia de la venta ambulante, etc.), junto con la intensa "modernización" que ha experimentado una parte de las actividades de servicios en Andalucía -nuevas formas comerciales y de distribución, servicios a las empresas y otras expresiones del papel de los servicios en el nuevo modelo productivo-, confirman la persistencia de un sector dualizado que continúa en gran medida sirviendo como refugio de capitales y mano de obra desocupados.

3)Las funciones de Andalucía en una economía globalizada.

Como se ha señalado anteriormente, cuando comenzó "la etapa autonómica", la situación desfavorable en la que se encontraban la economía y la sociedad andaluza se relacionaban estrechamente con una división regional del trabajo consolidada a lo largo de la historia, en la que Andalucía jugaba un papel no sólo secundario, sino, sobre todo, subordinado a las necesidades de los procesos de crecimiento y acumulación que tenían lugar en otras áreas. El aparato productivo andaluz se orientaba y/o se reestructuraba desde esta situación de dependencia, adaptándose a los requerimientos de procesos económicos alejados de Andalucía. Esta particular situación acentuaba aún más las expectativas generadas a finales de los 70 por la autonomía como forma de romper los lazos que impedían el desarrollo. ¿Cómo se ha desenvuelto la economía andaluza en relación con esta necesidad de salir de la dependencia? ¿En qué medida se han producido cambios que permitan afirmar que la autonomía política instituida ha tenido su correlato en un cambio de rumbo en relación con las tendencias que se arrastraban anteriormente? ¿Estamos, después de un "despliegue autonómico" de casi 20 años, en mejores condiciones? ¿Ha cambiado el papel que jugamos con respecto a etapas anteriores?

En el recorrido que hemos hecho hasta aquí, hemos tenido ocasión de responder en cierta medida a estos interrogantes. Pero para centrarnos más en las funciones que hoy desempeña la economía andaluza en un contexto de apertura creciente, en el que el rango de las actividades que conforman la especialización productiva condiciona y explica, cada vez en mayor medida, la dinámica interna, conviene detenernos en algunos aspectos.

La debilidad de la economía andaluza en la globalización se traduce no sólo en su escasa cuota de participación en la economía española, casi cuatro veces menor que la de Cataluña, el País Vasco y Madrid, sino también en cuanto a su escaso grado de diversificación. En efecto, las economías centrales son economías enormemente diversificadas en su especialización productiva, de tal modo que la presencia de un cuerpo económico de una alta densidad, con una trama de relaciones muy amplia, garantiza y refuerza la coexistencia de elementos que propician para el crecimiento y la acumulación, estimulando el papel de las llamadas externalidades. A su vez, la diversidad es, en sí misma, un factor dinamizador de procesos con un alto grado de autoalimentación.

Por el contrario, en Andalucía nos encontramos con una fuerte polarización en torno a un núcleo de actividades muy estrecho, con un alto grado de desarticulación con el resto de la economía, y cuyo peso se va distanciando del resto en la medida en que el crecimiento se vincula, básicamente, con las actividades reclamadas por su especialización. De modo que, como ya se ha mostrado en otros trabajos, el crecimiento económico, en una estructura económica como la andaluza, no surte los efectos de difusión y refuerzo de la cohesión que pueden tener lugar en una economía integrada y diversificada, sino que, por el contrario, contribuye a reproducir y ampliar las condiciones de desarticulación y los desequilibrios de partida.

Mientras tanto, la debilidad del tejido empresarial andaluz es un elemento especialmente negativo en un momento de mundialización de la economía en el que predomina de manera creciente la producción y la distribución a gran escala. Los altos costes de la investigación y el desarrollo tecnológico, base de procesos de innovación imprescindibles para la penetración, el mantenimiento y la expansión en los mercados, la importancia de la capacidad de organización e integración de grandes redes empresariales, y la concentración y el poder de las grandes cadenas de distribución, son, entre otros, elementos que acrecientan las ventajas de partida para los grandes grupos empresariales y los espacios mejor dotados. Éste es el trasfondo sobre el que tienen lugar procesos de crecimiento que terminan disminuyendo las capacidades competitivas de las economías locales en áreas periféricas como Andalucía.

Pero con ser importantes estas cuestiones a las que hasta ahora se ha hecho referencia, hay aspectos cualitativos que marcan de una manera muy clara la diferente posición que ocupa Andalucía con respecto al centro. La jerarquización de actividades en cuanto a su participación en la producción equivalente del Estado, en Andalucía tiene mucha relación con la que resulta para las áreas centrales, sólo que vuelta del revés. Es decir, que hay una asimetría en la especialización, en las funciones que desempeñan las dos

áreas económicas consideradas, de modo que nos encontramos con la cara y la cruz de la dinámica del sistema.

En las regiones centrales, continúan con gran peso las actividades transformadoras. La envergadura de la industria en el centro no permite hablar de una descentralización o una difusión espacial de la actividad industrial, aunque efectivamente se hayan producido cambios en la distribución territorial de la industria dentro de las áreas centrales, e incluso haya tenido lugar una cierta periferización de ciertas actividades del sector secundario hacia territorios próximos a las grandes áreas metropolitanas. Es el caso de provincias cercanas a Madrid, como pueden ser Guadalajara, Ciudad Real o Toledo. No obstante, la traslación de establecimientos industriales hacia regiones periféricas como tendencia, tal como se produjo en los años 60, puede decirse que se ha detenido en un modelo de localización en el que, de nuevo, las economías de aglomeración vuelven a cobrar un fuerte protagonismo. A ello hay que añadir la localización de las industrias llamadas de alta tecnología en las áreas centrales. Aquellas actividades industriales que incorporan en mayor medida investigación, innovación y conocimiento, el núcleo más dinámico del sistema industrial, se sitúa, con un predominio muy claro, en las áreas centrales. Se trata, en gran medida, de las actividades que condicionan la forma y el ritmo del cambio en el resto de la economía.

También podemos destacar la importancia, en el centro, de actividades de servicios como los Servicios a las empresas y Crédito y seguros, dos actividades de muy poco peso en la especialización andaluza y que constituyen pilares básicos en las nuevas formas productivas del terciario. Transporte y comunicaciones y Servicios comerciales, soporte fundamental de la producción y distribución a gran escala, son también actividades con una fuerte implantación en estas economías.

En definitiva, las regiones centrales constituyen economías densas y diversificadas, en las que se sitúan no sólo las funciones de producción, sino, sobre todo, las funciones estratégicas de circulación, regulación y control del sistema.

Mientras tanto, la especialización productiva de Andalucía se reduce a muy pocas actividades que giran alrededor de la explotación de los recursos naturales -agricultura, pesca, industria agroalimentaria, y , en menor medida, turismo-. Funciones subordinadas a la demanda de los grandes espacios privilegiados de la globalización, las regiones ganadoras, a cuyas necesidades se adapta la estructura productiva andaluza, a la vez que se aleja, progresivamente, de las necesidades internas de bienes y servicios.

Este proceso selectivo es el que se ha seguido, no sólo en la agricultura, donde la diversidad que exigía una mayor orientación hacia el mercado interno ha ido dando paso a una cada vez mayor especialización hacia cultivos para la exportación. Hortofrutícolas y aceite, principales epígrafes exportadores en la balanza comercial andaluza, sobrepasan en la actualidad el 75% del valor de la producción final agraria andaluza. Mientras tanto, la demanda interna está,

cada vez en mayor medida, satisfecha desde el exterior, incluyendo la de productos agrarios y agroalimentarios.

También la industria agroalimentaria andaluza fue reduciendo la variedad sectorial de su oferta para centrarse en aquellas producciones en las que tiene "ventajas comparativas" más claras. Al mismo tiempo ha tenido lugar un proceso de penetración de capital exterior en las empresas andaluzas mejor colocadas, que han pasado a ser piezas de la estrategia de los grandes grupos empresariales que han resultado de los procesos de concentración y reestructuración asociados a la mundialización.

Desde el punto de vista del uso de los recursos, las regiones que ganan, continentes de las grandes áreas metropolitanas que vienen a ser los espacios privilegiados de la globalización, necesitan, para poder funcionar, la importación de grandes cantidades de energía y materiales que provienen de áreas como Andalucía, cuyo patrimonio natural se utiliza, de manera creciente, para sostener el crecimiento y la acumulación de territorios que importan su sostenibilidad de otros espacios.

De modo que desde estas grandes áreas metropolitanas no sólo se controla la gestión de los recursos propios; se gestionan también en gran medida los recursos pertenecientes a espacios periféricos como Andalucía, donde se "generan" costes y se producen daños y deterioros que no se contabilizan en la balanza comercial. Por este camino, el crecimiento ha significado no sólo un mayor debilitamiento de la base local, sino también un alejamiento de la capacidad de decisión sobre la intensidad y las formas de utilización de un patrimonio natural que se deteriora en beneficio de otros.

d) ¿Una estrategia pública para la economía andaluza?

Por su carácter crónico y su naturaleza estructural, la superación de estos problemas requiere concebir un conjunto de actuaciones coordinadas, desde el que se replantee el propio funcionamiento de la totalidad. De modo que, frente a la puesta en marcha de intervenciones singulares, se hace necesario diseñar una estrategia, un planteamiento global, estructurado, que integre los programas, las actuaciones y los proyectos concretos con el fin de alcanzar los objetivos propuestos.

En este sentido, el primer gobierno autonómico de Andalucía proclamaba la necesidad que tiene la realidad andaluza de *"un conjunto de actuaciones de política económica coherentes entre sí, para lo cual la planificación aparece como el mecanismo adecuado"* (Ley del Plan Económico para Andalucía (PEA)1984-86). Comienza así un proceso de elaboración con Planes para abordar problemas que por su naturaleza *"sólo pueden ser afrontados con una perspectiva a largo plazo en la que la planificación se reconoce como el instrumento más eficaz, siendo los distintos Planes secuencias de una misma tarea"* (Plan Andaluz de Desarrollo Económico (PADE) 1987-90).

La planificación, por tanto, va a suponer, a través de los diferentes Planes elaborados, tres hasta 1994, la concreción, tanto de la visión que desde el gobierno andaluz se tiene de los problemas que afectan a la economía andaluza, como de las soluciones propuestas para abordarlos. En principio, se podría suponer, por tanto, que éste es el soporte de una estrategia -término ampliamente utilizado en los Planes-, diseñada para conseguir determinados objetivos. Pero para que una estrategia pueda ser considerada como tal, se requieren ciertos requisitos mínimos, sin los cuales las actuaciones podrían quedar reducidas a una mera agregación de programas, cuyos resultados pueden distar de los objetivos propuestos, o incluso ir en contra de su consecución.

Un primer requisito ha quedado recogido en el párrafo del PADE que acaba de citarse y se refiere a la dimensión temporal de la planificación. Las dificultades y resistencias para vencer los obstáculos al desarrollo exigen un horizonte temporal de largo plazo y a la vez una permanencia en las líneas que definen la propia estrategia. No sería lógico que las metas, los objetivos y los instrumentos estuvieran continuamente en danza, modificándose de un Plan a otro. El carácter secular y la profundidad de los problemas y la envergadura que se requiere para su abordaje, justifican una persistencia y cierta estabilidad y firmeza en el mantenimiento del rumbo, es decir, de la estrategia.

Otra condición igualmente razonable viene a ser la de la coherencia a la que se apela en las líneas del PEA que se transcribieron más arriba. Una coherencia que cabe interpretar en un doble sentido. Interna, de modo que dentro de cada Plan, los instrumentos que se proponen guarden adecuación con los objetivos planteados, por una parte, y, por otra, que se mantenga la necesaria correspondencia entre el diagnóstico y los instrumentos. El otro tipo de coherencia tiene relación con la dimensión temporal, que ya se ha señalado, y hace referencia al contenido de los diferentes Planes entre sí, que debe guardar una concordancia, sin que en principio parezcan justificables cambios bruscos ni virajes con respecto al norte señalado, o alteraciones de importancia en los caminos o la dirección a seguir. Como tampoco parecería muy consecuente que los diagnósticos sobre la situación fueran esencialmente distintos en sus planteamientos de unos Planes a otros.

¿Ha existido una estrategia, en el sentido que acaba de definirse, desde el gobierno autonómico de la Junta de Andalucía, para intentar superar los problemas que la economía andaluza tiene planteados?

Detengámonos en el análisis del contenido de los tres Planes elaborados hasta ahora, en relación con los requisitos o condiciones que acaban de mencionarse.

1) El Plan económico para Andalucía. 1984-1986. (PEA).

Con las reivindicaciones de la autonomía resonando todavía con fuerza y ante la situación de debilidad de la Junta como poder instituido, el Plan Económico,

que se va a plantear como un instrumento básico para resolver los graves problemas que la sociedad andaluza tenía pendientes, contribuía, junto con otros elementos, símbolos y gestos utilizados, a justificar y legitimar al propio gobierno del que emanaba.

En este sentido, hay que tener en cuenta también que con el ocaso del poder fundado en la posesión de la tierra, y el correspondiente declinar de la burguesía agraria, y ante la falta de un bloque hegemónico, de una fuerza social capaz de elaborar, imponer y mantener *su* proyecto como el de *toda* la sociedad andaluza en su conjunto, la Confederación de Empresarios Andaluces, y las organizaciones sindicales "mayoritarias", compartían con el Gobierno andaluz tanto la conveniencia de un discurso "integrador", como el interés por la justificación de su carácter "representativo" como "interlocutores válidos".

El Plan andaluz 84-86, en el que, según reza en la presentación, los objetivos y estrategia se sitúan en el contexto de la política económica estatal, "*a cuyos objetivos básicos se adaptan todas las políticas económicas incluidas en este documento*", comienza con una aproximación a la situación económica y social de Andalucía. Un diagnóstico en el que se describe un conjunto de cifras que se comparan sistemáticamente con los datos correspondientes a la economía española, con la pretensión de establecer los "*diferenciales*" de desarrollo. Ronda por toda esta primera parte la idea de agravio y de derecho a la igualdad, tan presente en la reivindicación de autogobierno de tiempos que estaban todavía próximos.

En consonancia con este tipo de diagnóstico, puramente descriptivo de las diferencias entre indicadores con respecto al modelo de referencia, en el que no se entra en el análisis de las causas, ni del proceso histórico en el que éstas se generan, se plantean como objetivos finales "*la reducción del paro y la elevación de la tasa de actividad*" ("*la tasa de paro andaluza debe aproximarse a la correspondiente a la economía nacional*"), el incremento del peso relativo de la industria y "*un acercamiento de los niveles de equipamiento colectivo a los correspondientes al conjunto nacional*" (p.85), y, como paso previo para conseguir estos objetivos finales, como objetivo intermedio "*la obtención de un ritmo de crecimiento económico por encima del correspondiente a la economía española*"(p.86). Nos encontramos, en principio, ante la elección de un tipo de estrategia para el desarrollo de Andalucía. Profundicemos algo más en el análisis.

En primer lugar, la definición se ha hecho en negativo, es decir, más por dejación de otros, en este caso el Estado, que por convencimiento propio, si bien es cierto que este planteamiento del desarrollo endógeno está muy en la onda con un análisis del subdesarrollo andaluz, que encuentra en la dependencia una de las claves para su interpretación y por tanto enfatiza la necesidad de transformaciones que impliquen una movilización desde dentro. La reivindicación del autogobierno y las demandas sociales y políticas de finales de los 70 y principios de los 80 ponen de manifiesto que este es un enfoque explícita o implícitamente aceptado. En este sentido, puede decirse que hay una coincidencia entre este discurso del Plan y el que se quiere oír.

Pero esta declaración sobre el tipo de desarrollo por el que se aboga debe tener una coherencia en otros niveles de definición del Plan. Sobre todo, la debe tener a nivel sectorial. Y ahí nos encontramos con que, como estrategia en cuanto a política sectorial, nada más terminar de describir lo que se entiende por desarrollo del potencial endógeno, se propone "*un mayor desarrollo de los sectores en los que Andalucía tiene claras ventajas comparativas, como son el subsector agrario, las industrias de transformación agraria, el turismo, y la pesca*" (p.90)

El crecimiento, objetivo intermedio del Plan, centrado en los sectores en los que Andalucía tiene ventajas comparativas, viene a profundizar en el modelo que históricamente ha conocido la economía andaluza, y sus resultados son la más clara y evidente expresión de lo que cabría esperar de él. Supone potenciar expresamente los sectores que polarizan la actividad económica en Andalucía, con lo cual se reproducen y se amplían la desarticulación y los desequilibrios sectoriales en un proceso alimentado desde la propia política económica. Hasta tal punto, que en el 2º Plan, el Plan Andaluz de Desarrollo Económico, 1987-1990, se llega a decir que la especialización de la economía andaluza en los sectores para los que se tiene ventajas comparativas "*es perjudicial para Andalucía*" (p.108).

Es posible que esta priorización sectorial que procura más de lo mismo, venga condicionada por un acontecimiento político: el anuncio, al parecer un tanto inesperado, de que el Gobierno andaluz iba a abordar una de las cuestiones simbólicamente de mayores resonancias en Andalucía: la Reforma Agraria. Una Reforma que luego se definiría en términos que suponían insistir en una modernización que hacía décadas que la agricultura andaluza había emprendido por sí sola, y que iba a terminar quedándose en gran medida en el discurso, es decir, vacía de contenido, si nos atenemos a su incidencia real en la dinámica de la propia agricultura, pero que fue ampliamente utilizada para alimentar la imagen de que por fin se emprendía el camino para superar una cuestión de tan hondas connotaciones en la experiencia colectiva en la historia de Andalucía.

Pero volviendo sobre la coherencia en los argumentos contenidos en el Plan, el planteamiento del potencial endógeno es contradictorio e incluso contrario a poner el énfasis en las ventajas comparativas tradicionales. Se trata en éste, que entonces resultaba nuevo enfoque, en contra de la teoría neoclásica, de hacer hincapié en ventajas que se relacionan con características socioculturales y de comportamiento de la población local asociadas a los procesos de desarrollo.

A pesar de que esta profundización en la especialización productiva tradicional en torno a la agricultura va a terminar prevaleciendo como tendencia y será uno de los rasgos que más claramente definen la evolución de la economía andaluza en las últimas décadas, la opción del desarrollo endógeno tiene sobre el papel su traducción, básicamente, en el programa de ordenación del territorio y el diseño de la red de infraestructuras viarias y en la política de fomento empresarial a través de la creación en 1984 del Instituto de Promoción Industrial (IPIA). Incluso, si nos guiamos por el papel que se asigna al Sector

Público, podríamos decir que se adoptan posiciones próximas a lo que desde la teoría de la dependencia se denominó desarrollo autocentrado.

En efecto, en el apartado dedicado a definir "*El Sector Empresarial Público*", se justifica la necesidad de intervención directa en el terreno productivo por parte del Sector Público, ya que "*la iniciativa privada en Andalucía no ha sido capaz, por muchas razones, de impulsar un desarrollo que acabase con la pobreza y postración andaluzas. La dinámica del subdesarrollo -se continúa diciendo- hace todavía más difícil que pueda asumir ese papel, porque siempre se encontrará en situación desigual, en términos de acceso a financiación, etc... con respecto a colectivos empresariales de otras zonas del Estado o del extranjero. Por estas razones, en una estrategia de desarrollo para Andalucía, el Sector Público tiene que asumir un papel muy importante, tanto para apoyar y dinamizar la iniciativa privada como para llevar a cabo actuaciones de promoción directa*"... "*la Comunidad Autónoma necesita disponer de un Sector Público con el que actuar de forma beligerante*" (p.199); y se comprometía la participación directa del Sector Público en el terreno productivo, dado que "*las facultades que el Estatuto de Autonomía confiere a la Junta para crear empresas públicas son muy amplias*". Retengamos, por el momento, esta firme intención intervencionista que se manifiesta en el Plan 84-86.

En 1987, consolidadas las posiciones en el poder, fortalecida y revalidada la legitimación y desactivadas ciertas reivindicaciones, se hacía innecesario, e incluso podía ser contraproducente, mantener un discurso protagonizado, en el ámbito de lo económico, por el desarrollo endógeno, en un contexto en el que se asistía a una reducción creciente de la endogeneidad decisoria. Por otra parte, los planteamientos del primer Plan casaban bien con un momento de recesión, de distensión de los lazos que definen la articulación de la economía andaluza con el exterior. Interrumpidas o ralentizadas las correas de transmisión del crecimiento, se internalizan la responsabilidad y los costes de la atonía, y también de una posible dinamización.

2) El Plan Andaluz de Desarrollo Económico. 1987-1990 (PADE).

En la introducción de este PADE 87-90 se hace hincapié en la necesidad de que los diferentes Planes formen parte de una misma estrategia, con una perspectiva temporal mantenida que permita abordar los problemas estructurales de la economía andaluza. Esta imprescindible continuidad parece que exigiría, entre otras cosas, comenzar cada Plan con un balance sobre los resultados conseguidos en el anterior. Así se reconoce en el PADE 87-90, donde puede leerse que "*la elaboración de un Plan ha de partir del juicio crítico que merezca la ejecución del anterior*" (p.288).

Después de este reconocimiento expreso, puede sorprender que el primer capítulo del PADE verse sobre el "Análisis general y comparado de la economía andaluza", sin ningún juicio crítico sobre la ejecución del Plan anterior. Aunque, de este modo, se evita entrar en la evaluación de hasta qué punto se cumplieron los objetivos y se instrumentaron los medios para

conseguirlos. A lo largo del PADE no se hace referencia al contenido del PEA, ni, por tanto, al grado de cumplimiento de los compromisos adquiridos en él. Aunque en el nuevo Plan se afirma que la presentación que se hace de la situación de la economía andaluza no es sustancialmente distinta de la que se hizo en el PEA 84-86, pueden encontrarse aquí elementos que no figuraban en el Plan anterior y que modifican de manera importante el diagnóstico, cambiando la estructura lógica de la que deben deducirse las propuestas de actuaciones. En este sentido, dentro del análisis de los principales problemas, se dedica un apartado a la débil estructura empresarial, identificándose esta debilidad como un factor clave, condicionante a su vez de la ausencia de un tejido industrial denso, fuerte e integrado, que pueda generar valor añadido - riqueza- y dar lugar a un círculo virtuoso semejante al que tiene lugar en las economías desarrolladas.

En la misma línea, a lo largo del PADE se señala insistentemente como factor clave entre los obstáculos al desarrollo la falta de reinserción en el circuito económico de Andalucía de una parte del excedente que en ella se genera, obstáculo que provoca, entre otras cosas, que los efectos difusores del crecimiento no tengan lugar aquí. Por eso, cuando se hace referencia a la necesidad de conseguir como objetivo el incremento de la renta y una mayor integración del sistema productivo, ahora se señala que *"no basta con aumentar el valor añadido generado por la economía andaluza: es necesario que ese valor añadido se retenga en Andalucía"* (p.104). Este planteamiento lleva a la desaparición del crecimiento económico como objetivo explícito del PADE.

Del análisis que se hace a lo largo del PADE de la situación económica de Andalucía puede deducirse claramente que en la identificación de las causas de esta situación ocupan un lugar central un conjunto de factores histórico-estructurales que han definido un modo de articularse con el exterior que los mecanismos del mercado han ido reforzando de manera progresiva. De modo que la superación de este modelo de extraversión se contempla en el Plan como imprescindible para la consecución de los otros dos objetivos (creación de empleo y mejora de la calidad de vida) y, por tanto, se sobreentiende que debería convertirse en el nudo gordiano de una posible estrategia de desarrollo para Andalucía.

Pues bien, lo lógico desde el análisis realizado en el PADE, con independencia ahora de que se esté o no de acuerdo con él, parecería diseñar un conjunto de actuaciones encaminadas a potenciar un modelo de acumulación cualitativamente distinto, un modelo que permita integrar en el circuito económico interno un conjunto de elementos para favorecer la autoalimentación del mismo, al propio tiempo que se internaliza el control de la economía.

Sin embargo, de repente nos encontramos con que se le da al problema otra solución bien distinta a la que se deriva del propio análisis de los problemas, dado que *"estos problemas son difícilmente abordables en una economía de mercado en la que además soplan vientos de "desregulación". En este contexto, y puesto que en Andalucía es aún tarea prioritaria sentar las bases*

físicas del desarrollo, se considera necesario realizar un notable esfuerzo en la creación de infraestructura durante los próximos años. Este es, por lo demás, el instrumento más potente y más conveniente en este momento que puede utilizar el ejecutivo Andaluz para actuar sobre todos estos problemas"(p.104).

Utilizar como instrumento más potente para superar los obstáculos que la economía andaluza tenía planteados la inversión en infraestructura, sólo hubiera podido justificarse si la causa de ese modelo de acumulación, localizado en el PADE como núcleo principal de los problemas, estuviera en la falta de infraestructura; si el elemento que encontráramos en la raíz, en el origen de la situación, fuera la falta de vertebración provocada por la escasez de vías de articulación. Pero en el diagnóstico del PADE se dice justamente lo contrario. La razón de la desarticulación hacia adentro es la forma de inserción con y en el exterior, de tal manera que de este particular modo de estructurarse la economía andaluza hacia fuera ha resultado una red de comunicaciones "concebida principalmente para servir de enlace con el exterior" (PADE p.35).

Podríamos plantear aquí, a propósito de la solución propuesta, hasta qué punto en una economía como la andaluza, sin un proceso paralelo de transformación en la forma en que se estructura, lo cual significa cambios profundos en la forma en que se produce y se distribuye la riqueza, a quién beneficia mejorar las condiciones de acceso ¿no será a quien en mejor disposición esté para aprovecharlas, que no es precisamente el raquítrico empresariado andaluz? Porque por esta vía podríamos llegar a la conclusión de que lo que en otro contexto podría ser un elemento liberador y potenciador de una economía, se puede convertir en economías como la andaluza, si a la vez continúa el proceso de deterioro del tejido empresarial, en un elemento alimentador de dicho proceso. Tal vez sean estas razones las que lleven al elaborador del PADE a decir que : *"la oferta de infraestructura adecuada es condición necesaria, pero no suficiente para el desarrollo regional (hay ejemplos ya tópicos sobre los efectos negativos de tales políticas)"* (p.104).

Más aún, nos podríamos preguntar qué ocurriría si, encima, la infraestructura que se dota insistiera en un diseño que se ha considerado "inadecuado" desde el propio Plan. Porque, tanto en este Plan como en el PEA 84-87, se llega a la conclusión de que insistir en el modelo viario anterior, concebido para atender necesidades ajenas y que descuida la vertebración interna para facilitar la conexión con el exterior, significa profundizar la desarticulación y en definitiva reforzar la dependencia. De acuerdo con este planteamiento, según los Planes de infraestructura regionales elaborados antes de 1987 desde la Junta de Andalucía, la red viaria andaluza debía modificar su norte, cambiar su epicentro, atendiendo prioritariamente a las necesidades que demandaban la articulación y la vertebración interior.

La segunda mitad de la década de los 80 supuso, en la práctica, un cambio de rumbo con respecto a estos planteamientos. El Programa de carreteras de la Junta de Andalucía, abandonando las prioridades establecidas en el Avance del Plan Viario de 1984, desde 1987 se centró, básicamente, en un sólo proyecto: la Autovía del 92, que absorbió aproximadamente el 50% del total de recursos entre 1987 y 1990. Se trazaba un pasillo o corredor, la A-92,

pertenciente a un modelo de ordenación del territorio distinto al concebido en la etapa anterior, que respondía más a un esquema territorial estatal y europeo. Un complemento de las de Madrid a Sevilla, A-92 a Málaga, o Autovía del Mediterráneo hasta Almería, itinerarios fundamentales para conectar los principales polos de crecimiento y acumulación regional con el exterior.

Se profundizaba así un modelo que en los dos Planes se había identificado como reproductor y alimentador de la polarización, la desarticulación y los desequilibrios territoriales, desde una "centralidad" de la infraestructura, que, cambiando la orientación que se consideraba adecuada, se convierte, además, en foco de atención prioritario de la Junta. Resulta difícil de entender la falta de correspondencia entre diagnóstico e instrumentos en el PADE, la inadecuación entre la naturaleza de la enfermedad detectada y la terapia que se recomienda para combatirla, a no ser que esta "centralidad" de la infraestructura estuviera ya "comprometida" de antemano y por encima de la elaboración del Plan.

En este momento, en el que la construcción del Mercado Único y la consiguiente eliminación de barreras para facilitar su creación están en el centro de preocupación de las políticas de la CEE, las infraestructuras viarias constituyen el núcleo prioritario de las estrategias de desarrollo regional que emanan de Bruselas, como lo es para el gobierno español, que señala como primera línea de actuación dentro de la estrategia para Andalucía *"el papel de las infraestructuras técnicas y equipamientos de base que faciliten las comunicaciones con el centro y norte de la península, pero también que conecten la región de Andalucía con el eje Mediterráneo a través de Murcia y permitan la articulación de la región andaluza en el sentido Este-Oeste"*.

Esta estrategia sintoniza bien con el reparto de papeles que se hace en el Plan y que también supone un cambio importante en relación con el definido en el Plan anterior. El Sector Público se retira de la arena en la que antes se pensaba, de un modo firme y rotundo, que necesariamente debía intervenir directamente para suplir las deficiencias y debilidades de la iniciativa privada, y pasa a desempeñar una función de "apoyo y fomento", más adelante veremos a quién. En cambio, ese sector privado, sobre el que no sólo se comparte con el PEA 84-86 la preocupación por su debilidad, sino que ésta se asocia a las dificultades que, como resultado de un largo proceso histórico, tiene para competir frente a otros, ahora tendrá que asumir el protagonismo exclusivo en la lidia. De modo que, a continuación de varios párrafos en los que se insiste en las importantes limitaciones del empresariado andaluz y en los efectos perniciosos del control exterior, se concluye que *"en definitiva será el sector privado el que habrá de jugar un papel decisivo. El empresariado andaluz va a tener una oportunidad inmejorable de mostrar su capacidad real de actuación"* (p.106).

Con independencia de la experiencia histórica, parece poco congruente que, después de señalar el control empresarial externo y el bloqueo empresarial en que se encuentra la pequeña y mediana empresa andaluza, por su situación de desventaja en los mercados, como factores claves para explicar la situación actual, se proponga como remedio dejar a la interperie al débil tejido empresarial andaluz como algo "estimulante". En el marco de la globalización y

el Mercado Único, extremadas las condiciones de la competencia, con grandes conglomerados empresariales modulando y controlando en gran medida los procesos de crecimiento y acumulación, estaríamos en el "más difícil todavía".

La política de promoción industrial se distribuye entre el Instituto de Fomento de Andalucía (IFA), la Dirección General de Industria y la Dirección General de Cooperación Económica. Centrando la atención en los Incentivos Regionales, "*principal instrumento legal que canaliza las ayudas a la inversión empresarial*" (Consejería de Economía y Hacienda, 1990), su distribución para el período 1988-90 muestra una fuerte desigualdad, de tal modo que las 30 mayores subvenciones, de las más de 800 que se conceden, suponen el 55% del total subvencionado.

En este segundo Plan puede decirse que estamos ante un Plan mixto o, como veremos, de transición, que, después de un diagnóstico, diferente al que se presentaba en el PEA 84-87, con el que sería más congruente una estrategia de desarrollo endógeno próxima a la que se proponía en el Plan anterior, se apunta en gran medida hacia el desarrollo exógeno, modelo que va a cobrar mayor importancia en el Plan siguiente.

3) El Plan Andaluz de Desarrollo Económico. 1991-1994.

En el PADE 91-94 vuelve a echarse en falta un balance sobre los resultados de los planes anteriores; no hay ninguna evaluación de la medida en que se utilizaron los instrumentos y su contribución a la consecución de los objetivos fijados, o hasta dónde llegó el grado de realización de lo comprometido. Hay, eso sí, un capítulo sobre la planificación económica en Andalucía para justificar la necesidad de utilizar la planificación como instrumento, sin una base argumental fundada en un análisis de la contribución de los planes precedentes a la superación de los problemas estructurales que la economía andaluza viene padeciendo.

La "modernización", como referente, ocupa en este Plan un primer plano, situándose a lo largo del mismo como uno de los aspectos centrales del discurso. Ésta es una invocación que expresa, ahora en otros términos, una aspiración paralela a la que se traducía en el PADE 84-87 en la pretensión de acortar los llamados "diferenciales" de desarrollo. Se trata, en versión más moderna, de trasplantar a una realidad como la andaluza los elementos, rasgos o aspectos que caracteriza a las economías desarrolladas, reproduciendo en ella ciertas formas tecnológicas y de organización que se están imponiendo en las sociedades que son percibidas como modelo de modernidad. De modo que éste es un ímpetu modernizador que tiene como referente básico el nuevo modelo de desarrollo capitalista que se ha definido en el centro del sistema como respuesta a la crisis del fordismo.

Esta visión, desde la que se hace uso con frecuencia de términos como "menor desarrollo relativo" para aludir a la situación de sociedades y economías periféricas, presupone que el "atraso" en esa senda única hacia el desarrollo es

consecuencia de la falta en dichas sociedades de una serie de ingredientes o factores, ante cuya ausencia es necesario "establecer las condiciones" que procuren su llegada. En lo fundamental, por tanto, se trata de salvar una distancia, y en este sentido, el crecimiento, abandonado como objetivo en el Plan anterior, vuelve a ser actor principal en el escenario que se define en éste.

Para conseguir la modernización en el sistema productivo, "*dirigida a que la economía y la sociedad andaluza se adapten a las actuales exigencias de competitividad que requiere la creciente apertura de los mercados*"(p.19), el Sector Público andaluz asumirá las funciones "*tal como se entiende hoy el papel que deben representar los poderes regionales en el desarrollo económico*" (p.27),o, dicho de otra forma, tal como ha sido definido en los espacios que se tienen como modelo de referencia. En el ámbito económico, el sector público andaluz asumirá el papel de prestador de servicios, como infraestructuras, formación de recursos humanos, apoyo a las nuevas tecnologías y otros incentivos, encaminados a "*impulsar las potencialidades de los factores de competitividad regional*" (p.26). En el propio Plan se reconocen las limitaciones de este tipo de actuaciones, en un contexto en el que "*se estrechan los márgenes de maniobra en materia de política económica*"(p.18).

Recordemos que en el PEA 84-87 se afirmaba rotundamente que la iniciativa privada en Andalucía no sería capaz de superar una situación que se calificaba de subdesarrollo (aunque, según el nuevo Plan, ésta es una expresión que se había venido utilizando "*quizá exageradamente*" p.67). En el PEA 84-87 se llegaba incluso a expresar la idea de que esa situación, dejada al libre juego de las fuerzas del mercado, se autoalimentaba.

Desde esta lógica, en un contexto de apertura, eliminación de barreras y un mayor protagonismo del mercado, en el que los más débiles quedan aún más desprotegidos, el nuevo papel del Sector Público, que no sólo no contraría las leyes del mercado, sino que las refuerza facilitando las condiciones a quienes estén en mejores condiciones de aprovecharlas, mediante el apoyo y sostén a situaciones mercantiles eficaces, supone de hecho la renuncia a las transformaciones estructurales que se habían venido considerando como necesarias, tal vez en la confianza de que éstas puedan llegar traídas directamente por la mano invisible. En este sentido puede leerse en el Plan que "*la mayor liberación, la eliminación de obstáculos a la competencia interna y la creciente competitividad entre los diversos espacios económicos para obtener ganancias potenciales puede suponer para Andalucía una mayor posibilidad para desarrollar sus ventajas potenciales con respecto a otros espacios*" (p.95)

En el diagnóstico sobre la economía andaluza que se hace en el capítulo 3, no es extraño que, tratándose, como se vio, de un problema de acortar distancias, se vuelva ahora a otorgar un especial protagonismo al crecimiento para valorar la dinámica económica en el período 85-90, de modo que la mejora en los resultados coyunturales de algunos indicadores, que luego se han derrumbado de nuevo en la etapa de vigencia de este Plan, sirve para construir una imagen positiva y optimista sobre la evolución de los problemas que la economía andaluza tiene planteados.

Desde la ignorancia del análisis de la situación que se hizo en el PADE 87-90, y sin que ésta sea sustancialmente distinta, ahora se elabora un diagnóstico de otro tenor, por tercera vez distinto, en este tercer Plan. Desaparecen de la escena los que en el anterior Plan aparecían como los artífices de la situación económica de Andalucía, es decir la extraversion, el control empresarial exterior o el bloqueo empresarial resultante de las condiciones en que históricamente se había desenvuelto la competencia para el tejido allí denominado "autóctono", término éste que también desaparece en este Plan.

Por otra parte, en relación con la estructura productiva se insiste en la descripción de características ya conocidas, orillándose cuestiones cuyo conocimiento debía ser básico, dada la preocupación central por mejorar la competitividad, como: ¿cuáles son las funciones que nuestra estructura productiva cumple en ese nuevo orden económico que se está generando?; ¿cómo han evolucionado estas funciones en los últimos años? ¿cuáles son el estado y las tendencias de la capacidad competitiva en las distintas actividades y sectores?, ¿está la estructura productiva andaluza más fuerte y en mejores condiciones para competir en condiciones de igualdad que en períodos anteriores?. Y sobre todo, ¿cuáles son las razones que hay detrás de las respuestas que puedan tener estas interrogantes?.

Porque mientras más se aleje el diagnóstico de un análisis que permita identificar las raíces de los problemas, mayores son las posibilidades de dejarse arrastrar por voluntarismos sin fundamento que lleven a hacer propuestas inviables. En este sentido, se derraman por el Plan posibilidades, expectativas, oportunidades, potencialidades, impulsos, tal vez bajo los efectos de la euforia de la reciente etapa alcista por la que acaba de pasar la economía andaluza, que lleva a suponer que se están produciendo algunos cambios en la misma, como "*la aparición -en el sector industrial- de ciertos complejos emergentes para los que Andalucía representa algunas ventajas comparativas*" (p.95) sin que en el diagnóstico se haya desvelado cuál es la naturaleza del crecimiento y sobre todo hasta qué punto las características y el modelo al que se ajustaba era semejante al que se había conocido en otros períodos.

Períodos recientes en los que la economía andaluza había crecido, en una etapa doble en duración, por encima de lo que lo ha hecho en la segunda mitad de los 80, siendo el sector industrial también el que, como en esta ocasión, se convirtió en el "*protagonista más significativo del crecimiento de la economía andaluza*" (p.83), con una intensidad que estuvo entonces incluso por encima de la que ahora se había conocido. Pero la historia se repetía también en cuanto a la naturaleza del crecimiento y al modelo que lo regía, como se puede deducir de algunos de los Informes de Coyuntura publicados en aquellos años por la Junta de Andalucía (especialmente los números 2 y 3 de 1989) y en trabajos posteriores.

En cuanto a los objetivos, los que se consideran en el PADE 91-94 no coinciden con los planteados en Planes anteriores. Las diferencias más importantes serían, la no consideración ni de la creación de empleo, ni de la reducción del paro entre las metas y/o los objetivos. La disminución del paro, que fue primer objetivo en el PEA 1984-87 y la creación de empleo, que es una

forma menos comprometida en su planteamiento, expresado así como primer objetivo del PADE 87-90, no aparecen ahora en el PADE 91-94 ni entre las dos metas, ni entre los 15 objetivos que figuran en el Plan. Sorprende esta ausencia en un contexto en el que el paro no había dejado de crecer.

Ni siquiera parece justificable la exclusión del empleo entre los objetivos, si lo que se esperaba era que el crecimiento pudiera solucionar el que se viene considerando, con un amplio consenso al respecto, como el principal problema de la sociedad y la economía andaluza. En primer lugar, porque en otras épocas de fuerte crecimiento no se había resuelto de por sí el problema, sino todo lo contrario. Y por otra parte, porque el crecimiento de la productividad en la economía andaluza viene produciendo una disminución en la ya escasa capacidad de ésta para generar empleo, acentuada en la década de los 80, que lleva a que cada vez se pueda confiar menos en el crecimiento como mecanismo generador de empleo. A esta disminución de la capacidad para generar empleo de la economía andaluza tampoco se hizo referencia en el diagnóstico del PADE 91-94.

También hay que señalar, como diferencia en relación con lo anterior, la reaparición en el PADE 91-94 del crecimiento como primera meta a alcanzar, aunque esta vez se acompaña de dos adjetivos: sostenible y equilibrado. En la justificación del crecimiento, que había desaparecido como objetivo del Plan anterior, se afirma que *"el acercamiento a los niveles de desarrollo logrados en nuestros países de referencia pasa por alcanzar unas tasas de crecimiento económico relativamente elevadas, manteniendo en lo posible el diferencial de crecimiento habido en años anteriores con respecto a las áreas de nuestro entorno"* (p.101)

No obstante, y a pesar de que la escasez de medios y la disminución de la capacidad de maniobra y de incidencia en la realidad, a la que se hacía referencia en los primeros capítulos del Plan, parecían aconsejar ser muy selectivos en la elección de los fines, siendo, por esencia, la planificación un proceso asociado a la priorización y la selección como elementos definitorios, en el PADE 91-94 se fija una más amplia gama de objetivos que la que se elige en Planes anteriores. Esta abundancia en los fines, que en principio proporciona una mayor consistencia y solidez al Plan sobre el papel, diluiría, en buena lógica, las repercusiones, que ya de por sí se han supuesto limitadas, de los medios que se proponen.

Cambios en los objetivos y también en las propuestas. En este sentido, en relación con la política de sectores, a la que se dedica el capítulo 5, el Plan elaborado para el período 91-94 *"apuesta por situar a Andalucía en la futura división internacional del trabajo como un espacio económico capaz de producir bienes manufacturados competitivos, y se opta por una economía industrial"* (p.128), tratándose de *"perseguir una diversificación basada en una estrategia de desarrollo exógeno"* concentrada en la atracción de empresas y, a la vez, como actuación complementaria, *"la preservación de las ventajas competitivas de los sectores en los que el grado de especialización de Andalucía es mayor"*.

Según se dice en el Plan, la diversificación de la industria necesita la identificación de las agrupaciones en las que ésta "*es realmente posible*". Y utilizando como criterio el de las expectativas de evolución de los mercados, se supone que la diversificación será "realmente posible" si se opta por las actividades cuyos mercados se encuentran en expansión. Estas serán las actividades "*en las que Andalucía tiene mayores oportunidades de mejorar posiciones relativas dentro del contexto nacional, y, con esto, lograr mayores niveles relativos de industrialización*". Aunque "*son precisamente aquellas en las que Andalucía cuenta con menores ventajas competitivas*". Por esta razón, "*la estrategia se tiene que concentrar básicamente en la atracción de empresas que ya cuentan con estas ventajas y tienen superadas e imponen fuertes barreras de entrada*"(p.129).

Se presume que, en principio, desde esta opción, elegida a partir de un razonamiento en abstracto, que podría haberse hecho en cualquier otro espacio, y, compitiendo con otras regiones (p.133), puede conseguirse que sea aquí donde se localice un conjunto de grandes empresas alrededor de las cuales se nuclea un denso y dinámico tejido empresarial. Sin entrar en la distancia entre este diseño y la realidad industrial andaluza en los cuatro años de vigencia del Plan, 1991-94, el caso es que el desarrollo exógeno adquiere, explícitamente, en el PADE 91-94, un papel preponderante, y en este sentido nos encontramos en las antípodas de los Planes anteriores. No sólo del PEA 84-86, en el que, como se vio, se subrayaba la necesidad de una estrategia de desarrollo endógeno, sino también del PADE 87-90, que señalaba el control exterior como un obstáculo clave para explicar la situación actual de la economía andaluza.

4) Consideraciones finales sobre la planificación económica

La realidad económica y social de Andalucía ha discurrido por derroteros muy distintos a los pretendidos en los Planes. De modo que objetivos que se han propuesto en los mismos con insistencia han quedado lejos de ser alcanzados. Por citar algún caso concreto, la distancia entre el mayor equilibrio territorial en el interior de Andalucía, que se proponían conseguir los Planes, y lo sucedido en el medio rural andaluz puede resultar ilustrativo como ejemplo. En este sentido, en uno de los Planes se llegaba a decir: "*es posible orientar la ubicación de algunas actividades hacia las zonas de baja actividad industrial*". Esta posibilidad ha quedado muy lejos de la realidad. En éste, como en otros casos, el recorrido ha sido en dirección contraria.

En el camino que se ha seguido hasta aquí, sin entrar en otras cuestiones que podrían desviar nuestra atención del objetivo propuesto (correspondencia entre el contenido de los Planes y los programas de inversión realizados, o la selección de inversiones), se ha tenido ocasión de constatar la abundancia de contradicciones, en medio de repentinos cambios y bruscos virajes a la hora de definir una política económica en la que aparecen instrumentos que, en lugar de estar en concordancia con unos determinados objetivos, parecen decididos

con independencia del análisis que se hace de la realidad económica de Andalucía y de los fines que se dice perseguir.

3.2.-VALORES POLÍTICOS, FORMAS DE PODER E IDENTIDAD EN ANDALUCÍA

A) La dimensión política de la identidad del Pueblo Andaluz

La especificidad de la cultura de un pueblo implica y se refiere también a las formas, valores, actitudes, mecanismos, cauces a través de los que se expresan y desarrollan las relaciones de poder. Para que un agregado humano adquiriera el carácter de sociedad, necesita de un sistema de relaciones de poder relativamente autocentrado que articule las diversidades y desigualdades existentes en su seno y le dote de una lógica de reproducción en el tiempo. El poder, las relaciones de poder, constituyen una dimensión consustancial de la acción social, son la consecuencia de la misma. Las relaciones de poder que afectan al conjunto de una colectividad y que tienen como consecuencia la orientación de su desarrollo como sociedad son las que definimos como políticas. Del mismo modo, las formas, canales, mecanismos, procesos y actitudes de los actores sociales con respecto a lo político, constituyen parte de los marcadores socioculturales que lo definen y diferencian.

Pero las relaciones de poder, y con especial relevancia las de carácter político, no sólo son parte constitutiva de la existencia específica de un pueblo y de una cultura, en este caso la andaluza, sino que son también factores fundamentales en los procesos de identificación colectiva y, eventualmente, en la toma de conciencia de la existencia como pueblo por parte de los individuos que lo integran. Los fenómenos y procesos de identificación colectiva implican de manera esencial la dimensión política que les es inherente. Para la constitución de una colectividad y/o para su reproducción en el tiempo es imprescindible que se logre el que una mayoría sustancial de sus miembros se reconozcan, junto a los otros, como componente de dicha colectividad. Si consideramos que uno de los objetivos fundamentales de lo político es instituir la sociedad y/o propiciar su continuidad, se puede deducir el carácter estratégico que, desde el punto de vista político, tiene lo identitario de carácter colectivo.

Por otra parte, y consecuentemente con lo anterior, los grupos y actores sociales que pretenden acceder, mantener o acrecentar su poder político sobre una colectividad, tienen como una de las claves fundamentales para conseguir la hegemonía -la legitimación social mayoritaria de esa posición-, la adquisición de la capacidad de capitalizar la identificación colectiva como uno de los mecanismos fundamentales para lograr el consentimiento a través de su aceptación como expresiones o personalizaciones del "Nosotros".

1. Bases y marcadores de las relaciones de poder y la cultura política de los andaluces.

En el caso de Andalucía, estructuras sociales profundamente desiguales y basadas principalmente en la posesión de la tierra como la fuente de poder económico fundamental, el tamaño notable de su población, el grado de concentración importante de la misma en núcleos relativamente aislados por grandes extensiones vacías, el carácter estructural del paro, debido a la escasez de oferta de empleo, controlada de manera totalmente desigual por los que detentan la posesión de los recursos fundamentales, son algunas de las características más importantes que, aunque con variaciones regionales -con zonas donde ha predominado la fragmentación de la propiedad de la tierra, la dispersión de la población en núcleos pequeños, la minería u otras actividades industriales y comerciales como las fuentes de poder económico más relevantes-, han constituido de manera general las bases fundamentales sobre las que se han configurado las formas y sistema de relaciones de poder.

Efectivamente, las grandes desigualdades en cuanto a la distribución de la riqueza y los medios de producción, ya fuera en el campo, ya en las ciudades -teniendo en cuenta además que en el caso de Andalucía esta dicotomía no es, salvo excepciones, pertinente-, unido a los hasta hace poco altísimos niveles de analfabetismo y ausencia de posibilidades de formación para la gran mayoría de los sectores obreros, y la no existencia en la mayor parte de las sociedades locales de sectores o clases intermedias que hayan podido actuar con cierto grado de autonomía, así como colchón y elemento de conexión entre la pequeña minoría poderosa y la gran mayoría, son factores fundamentales que han determinado una acusada polarización de las relaciones sociales entre grupos claramente antagónicos, entre los que el conflicto y la confrontación, ya fuera latente, ya explícita y abierta, eran la pauta de "convivencia" más generalizada, al menos la más perceptible y la que ha marcado de manera más profunda las dinámicas sociales y las relaciones de poder entre los andaluces.

En este sentido, a nivel de los valores y las percepciones, se podrían establecer cuatro contraposiciones que definen la "cultura de la desigualdad social" en Andalucía, las cuales inciden sobre las formas y fenómenos que se observan en la vida cotidiana: 1) la de los trabajadores, frente a los que no trabajan, entendiendo el trabajo en un sentido de esfuerzo físico y de dureza; 2) la de los ricos, frente a los pobres; 3) la de los gobernantes, frente a los gobernados; 4) y la de los que saben, frente a los ignorantes, entendiendo el saber como "cultura letrada".

Sobre ellas, y en relación con ellas, se establecerá una multitud de rasgos y aspectos que identifican a los unos frente a los otros, desde las pautas de consumo a las creencias y prácticas religiosas, valoradas de manera positiva o negativa según la posición de los individuos en una u otra de las dos partes de la sociedad. Valores como el honor y la alcurnia, frente a la solidaridad y la honestidad, presidían dos modelos antagónicos de entender y actuar en todos los ámbitos de la vida social, también en lo político. Frente a los detentadores del poder social y económico, con las instituciones políticas y eclesiásticas como soporte y legitimación, importantes sectores de los jornaleros y de los

obreros se movilizarán para luchar por la transformación de las estructuras sociales desiguales, asumiendo planteamientos libertarios que, confundiendo como los valores y prácticas de su propia cultura, darán lugar a lo que algunos autores tipifican como la versión andaluza del anarquismo, que no será una mera implantación de los modelos teóricos del anarquismo, sino una forma específica de los mismos, enraizada en la realidad sociocultural de Andalucía y claramente diferenciada de otros anarquismos ibéricos y europeos. Sobre sus bases y manteniendo en buena medida muchos de sus rasgos, valores fundamentales, tipos de liderazgo, formas organizativas...., se desarrollarán, ya en el siglo XX, movimientos de filiación socialista, primero, y comunista, después.

Pero la confrontación como forma estructural más característica que ha determinado la acción social y política en Andalucía no ha sido la única. De entrada, la confrontación no ha tenido siempre la misma extensión, profundidad y nivel de organización. De hecho, las luchas de los jornaleros y obreros no consiguieron transformar la sociedad andaluza. La precariedad organizativa de los movimientos, no ya a escala del conjunto de Andalucía, sino ni siquiera entre comarcas relativamente próximas, debido a la dificultad que para ello representaban factores como el aislamiento relativo de las poblaciones, la escasez de medios, la actuación de los instrumentos de represión al servicio de los sectores dominantes, determinaron que, salvo momentos coyunturales, los mismos adolecieran de una notable debilidad y falta de continuidad.

Es preciso tener en cuenta otro factor que se olvida con relativa frecuencia. Nos referimos a la existencia de sistemas de relaciones de poder informales de carácter no conflictual, sino que, a través de lazos de tipo clientelar, articulaban y daban una cohesión relativa a una parte de la población andaluza, variable en número y extensión según las zonas y las fases históricas, que, manteniendo las estructuras de dominación y explotación, y contribuyendo en parte a la reproducción de las mismas, sirvieron para proporcionar el grado mínimo de estabilidad imprescindible para hacer posible la vida en sociedad, tanto para los dominadores y explotadores, como para los explotados y dominados. Este tipo de relaciones se sustentaba sobre muchos de los principios y valores con los que se identificaba cada uno de los sectores: honor, conocimiento, honestidad, trabajo; y otros compartidos por todos: personalización, confianza en lo próximo y desconfianza de lo externo. A través de vínculos diádicos y personales, duraderos en el tiempo y basados en un código moral -al que algunos han denominado, un tanto de manera peyorativa, "amoralismo familiar"- en el que los principios fundamentales eran la honestidad, la confianza, la palabra, la honradez, la fidelidad, los sentimientos, la "familiaridad"... los patronos proporcionaban "favores", protección y acceso al empleo o a determinados recursos a sus clientes, y éstos, apoyo y servicios en contrapartida.

El carácter concentrado y aislado de la mayor parte de las poblaciones de amplias zonas de Andalucía, definía ámbitos sociales cerrados, particularistas -lo que conecta directamente con el desarrollo de los localismos-, con muy escasa o nula movilidad vertical lo cual facilitaba el control social directo y permanente de los individuos, y la inexistencia o extrema debilidad de sectores

sociales intermedios con una cierta autonomía, eran factores que favorecían la existencia y reproducción de este tipo de sistemas.

Las condiciones de vida en las agrocidades y agrovillas andaluzas, en las que todos los miembros de la sociedad local se veían obligados -aunque ciertamente unos más que otros- a convivir en un mismo espacio, daba lugar a una trama de relaciones vecinales-patronales-clientelares que, en base a la ideología de la "proximidad familiar", producía intereses creados entre unos y otros que favorecían la aparente familiaridad o incluso complicidad, pero que entrañaban en realidad obligaciones mutuas entre patronos y clientes basadas en el citado código moral.

La importancia que han tenido y tienen en Andalucía los sistemas de relaciones de poder de tipo clientelar, de los que el ejemplo más conocido y característico durante el último tercio del siglo XIX y el primero del XX fue el caciquismo andaluz -que, al igual que en el caso del anarquismo no puede identificarse superficialmente con otras formas de caciquismo, sino que poseyó rasgos propios muy fuertemente marcados, como han señalado algunos autores-, se ha visto reforzada y "justificada" por la incapacidad, real o interesada, de las instituciones del estado de proporcionar ayuda, servicios, protección y recursos a una parte muy importante de la población andaluza. Ello permitía al patrón actuar como intermediario para conseguirlos, personalmente, a sus clientes.

La existencia de sistemas como los descritos, en los que participaba y participa un número importante de individuos, es la que explica, al menos en parte, que las grandes fracturas sociales existentes en Andalucía no llevaran y no lleven a lo que, de otro modo, pudiera haber sido la quiebra violenta de un orden de cosas profundamente desigual. El carácter estructural de los factores que nos sirven para explicar las formas de clientelismo patronal y caciquil del siglo XIX y de la primera mitad del XX, se demuestra cuando observamos el desarrollo en nuestros días de nuevas formas de clientelismo que, aunque sobre bases y con características diferentes a las anteriores, mantienen y responden a algunos de sus rasgos fundamentales. El poder económico y el control de las fuentes de empleo escaso detentado por los terratenientes y las oligarquías locales, que constituía la fuente fundamental de su capacidad de dominación, explotación y dependencia, ha desaparecido en buena medida en una economía, como la andaluza, cada vez más externalizada.

Todo lo anterior nos conduce al reconocimiento de unas formas propias de entender, hacer y participar en la vida política de los andaluces, de su Cultura Política.

La concepción antropológica de la política, más allá de la reducción que suele hacerse de la misma a lo estrictamente institucional, legal o partidario, la define como una dimensión de la vida social que afecta y penetra todos los demás campos y contextos en los que la política se desarrolla. Esto es, "lo político" alude antes a un tipo de relación interpersonal o intergrupala, que a un espacio social determinado en el que ésta se lleve a cabo. Por tanto, "lo político", la acción política, se extiende por el conjunto de la vida social como forma

específica de relación y comunicación que, teniendo como elemento central el poder en su dimensión pública, penetra en los ámbitos doméstico, laboral, asociativo..., conectándose, alimentándose, sustentándose y ampliándose con y sobre las demás dimensiones del poder (económico, social, ideológico), y que incluye, lógicamente, las instituciones centrales del sistema político institucional. La acción política, el poder político, tienen como base las relaciones de poder en sentido amplio, consecuencia de las desigualdades sociales con múltiples vertientes y variantes (control de los medios de producción, sexo, edad, prestigio, conocimiento, capital simbólico).

Así, las características socio-culturales de cada colectividad condicionan la conformación y el desarrollo de los procesos de la acción socio-política que se desenvuelven en su seno. En principio, por la configuración que en ella presenten las relaciones de poder, sus fuentes e instrumentos, pero también por las formas del ejercicio, representación y expresión del mismo, así como por la lectura e interiorización (como forma de socialización política) que los individuos hacen de él. De este modo, cada cultura presenta una dimensión política particular en el sentido que aquí referimos.

En relación con la definición anterior está la noción de Cultura Política, entendida no en el sentido con que ha sido y suele ser empleada por la Politología -que hace referencia con ella casi exclusivamente a los aspectos formales, legales e institucionales de la práctica y el discurso políticos, y al comportamiento de los individuos con respecto a ellos-, sino en un sentido amplio y holístico, como el conjunto de prácticas, pautas, imágenes, valores, discursos, símbolos... que en una sociedad concreta inciden o se ven insertos en la acción política y establecen modelos de comportamiento político específicos de los miembros de dicha sociedad en comparación con los de otras, lo que hace que adquieran el carácter de marcadores de su diferencia.

Utilizamos aquí la noción de Cultura Política como un término amplio que nos permite referirnos a "lo político" y a "la política" de manera global, no como un campo autónomo de la realidad social, sino como una dimensión inseparable y profundamente penetrada de y en todos los demás ámbitos y contextos de la acción social y de los sistemas socioculturales. Se trata, por lo tanto de una noción que, teniendo como referente fundamental las relaciones de poder sustentadas sobre una estructura socio-económica concreta (sistema económico, organización social...), integra al mismo tiempo las representaciones que los protagonistas hacen de las mismas, las expresiones, contextos y cauces en los que se dan esas relaciones de poder, y las formas de participación y acción socio-política de los actores sociales en una sociedad particular. Esta noción de Cultura Política implica de manera paralela y complementaria elementos, factores, acciones, situaciones y contextos, como la configuración y actuación de la élite política, el sistema asociativo, las redes de relaciones interpersonales, el ejercicio del voto, la participación en movilizaciones, reivindicaciones, elecciones, organizaciones, los discursos..., aspectos, entre otros, que son manifestaciones de "lo político" entendido tal como aquí lo proponemos.

En el caso de Andalucía, las características de las estructuras económicas, sociales y culturales que la configuran como una realidad histórica específica, se constituyen como factores que determinan a su vez los rasgos que definen los diferentes aspectos en los que se manifiesta la política. Si hubiese que caracterizar de manera esquemática la cultura política de los andaluces, utilizando sin ninguna pretensión de conceptualización los tipos ideales establecidos por Almond y Verba, a nivel puramente ilustrativo podríamos calificarla como "parroquial", entendiendo por tal la que caracteriza a sociedades en las que el comportamiento político de los individuos se ve presidido por la afectividad (positiva o negativa) y la personalización, limitado a un ámbito local, sin un conocimiento adecuado de las normas y reglas del sistema político formal, y por una actitud eminentemente pasiva.

En este sentido podríamos identificar algunos de los rasgos que consideramos como los más sobresalientes de la cultura política de los andaluces.

1) La fuerte tendencia a la personalización de todo tipo de relaciones sociales y la evitación de las de carácter excesivamente distantes y formales, como medio de autodefensa y protección, consecuencia de una sociedad muy fuertemente polarizada, es un factor que explica la importancia de los liderazgos construidos y sustentados sobre formas de relación directa y personal, ya sea real o simbólicamente, llegándose con relativa frecuencia a la configuración de poderes personalistas e incluso supuestamente "carismáticos", de líderes cuyo poder se sustenta fundamentalmente sobre la capacidad de capitalizar la adhesión de la colectividad a través de una identificación de carácter fundamentalmente afectivo.

2) La importancia del ámbito local como espacio social, identitario y, también, político; característica que tiene al localismo como su manifestación más extrema.

3) La fuerza que tiene la referencia a la "izquierda" como signo de identificación política, obliga a que se asuma dicha identificación, como así es de hecho mayoritariamente todavía en el día de hoy, o se rechace. La izquierda, hay que aclarar, entendida en un sentido que refiere no a ideologías normativas y a programas políticos concretos, sino a valores y referentes ideológicos existenciales que forman parte de la cultura andaluza en sentido amplio. Este aspecto ha tenido y tiene una importancia indudable para poder explicar el desarrollo de la historia electoral de Andalucía en otro tiempo y también en los últimos años de funcionamiento del sistema democrático.

4) La desconfianza en el poder institucionalizado, tradicionalmente asociado a las clases dominantes y, por lo tanto, contrario a los intereses de la mayor parte de los andaluces, y el largo periodo de regímenes autoritarios al que se ha visto sometida la sociedad andaluza, son los factores que explican, además de la experiencia negativa que la mayoría de los ciudadanos pueda haber tenido con respecto a las actuaciones de los políticos, más o menos magnificadas por los medios de comunicación, la actitud contraria y el rechazo que muchos andaluces manifiestan hacia la política. Esto es una clara consecuencia del

arraigo profundo que en su cultura política ha tenido la idea que de la misma han dejado las estructuras de dominación existentes en Andalucía.

2.- La toma de conciencia política de la identidad andaluza

Las estructuras socioeconómicas y las características de la cultura política de los andaluces no han favorecido, sino todo lo contrario, el desarrollo de la toma de conciencia generalizada de su existencia como pueblo. Los descubrimientos y las acciones llevados a cabo por determinadas personalidades y grupos relativamente reducidos y limitados, como los que desde el campo científico realizaran Machado Núñez, Antonio Machado y Álvarez y los grupos de antropólogos folkloristas, en el último tercio del siglo XIX, o los que, desde el campo político, hiciera Blas Infante y el grupo de andalucistas en torno a él, quedaron limitados, bien que en grado diferente, al ámbito intelectual o de círculos reducidos, pero no lograron alimentar un proceso de extensión del reconocimiento de Andalucía como pueblo por parte de los sectores sociales mayoritarios y más poderosos, las capas obreras y jornaleras, y la oligarquía terrateniente. Las abismales desigualdades existentes entre ellos y la imposibilidad de conciliar sus intereses de clase con los intereses comunes como pueblo, impidieron el arraigo de la semilla plantada por aquéllos.

A las dificultades estructurales hay que añadir las constituidas por los grupos dominantes que, apoyados en las instituciones y los instrumentos represivos del Estado, actuaron siempre en contra de la extensión de dicha conciencia, ante el peligro que ello hubiera representado para el mantenimiento de sus posiciones de privilegio. Lo que queda claramente de manifiesto con el asesinato del propio Blas Infante, tras la sublevación militar de 1936, por "constituir un movimiento regionalista", a pesar de que durante sus años de actividad política no consiguiera dar forma a una organización, ni generar un movimiento amplio de reivindicación andalucista, y de que sus planteamientos, en general, no pusieran en cuestión de manera radical la "españolidad" de Andalucía. Se intentaba borrar cualquier atisbo que pudiese dar lugar al desarrollo de esa toma de conciencia. La apropiación de muchos de los elementos y referentes de la cultura andaluza para la construcción de la imagen de España, contribuirá a profundizar la alienación de los andaluces sobre la especificidad y originalidad de sus rasgos identitarios, lo que constituirá un importante factor de bloqueo para la toma de conciencia de su existencia como pueblo. Ejemplos como los del flamenco, profundamente trivializado y adulterado; la copla, travestida como "canción española"; el vino, anunciando al jerez como "vino español" en las recepciones oficiales; los caballos andaluces y el estilo de monta vaquera, convertidos en "españoles", son algunos ejemplos de dicha instrumentalización de lo andaluz para construir la ficción de lo genéricamente español.

Será coincidiendo con la amplia movilización popular de finales del franquismo y los inicios del periodo denominado de la transición cuando, paralelamente y alimentándose mutuamente, surgiera con fuerza y se extendiera como una mancha de aceite un inicio de toma de conciencia por una gran parte del

pueblo andaluz que, junto a la reivindicación de democracia, a semejanza de algunos pueblos y a diferencia de muchos otros, se reclamaba también la autonomía plena, es decir, el reconocimiento político de la existencia de Andalucía como pueblo, para afrontar la solución de problemas y lacras históricas como la injusta distribución de la propiedad de la tierra, el paro y la emigración. En ello, a parte de factores como la elevación de los niveles educativos y de los medios de comunicación, tuvo una influencia de gran importancia la toma de conciencia sobre la pertenencia compartida a un mismo pueblo y a una misma cultura, experimentada por casi los dos millones de andaluces exiliados como consecuencia de la emigración a que se vieron obligados durante los años 60 y primeros 70. Este descubrimiento, paralelo al de la constatación de la situación de marginación y pobreza a la que Andalucía había estado sometida secularmente, despertará a otros muchos andaluces, que permanecieron en Andalucía a través del mantenimiento de la relación de los emigrantes con sus familiares y amigos.

Esta reivindicación, cuyo afloramiento generalizado no estaba en los cálculos de la mayoría de los actores que en aquellos momentos protagonizaban la acción política, hizo a algunos de ellos -los que representaban a los sectores conservadores y a los gestores de la transición- adoptar posiciones defensivas que, a la postre, no sólo tuvieron un efecto contrario al que pretendían, sino que animaron a otros a subirse a la cresta de la ola con la pretensión de aprovecharla e instrumentalizarla. De cualquier modo, tanto para unos como para otros, la reivindicación de la autonomía plena para Andalucía constituyó un torpedo a la línea de flotación del proyecto constitucional de un Estado asimétrico, en cuyo diseño habían participado conjuntamente, en el que unas comunidades tendrían una capacidad plena de autogobierno, mientras que para el resto se establecía una mera descentralización administrativa. La negativa de los andaluces a ser tratados de manera desigual como pueblo y su afirmación como nacionalidad, recogida en el Estatuto, dio al traste con dicho proyecto y sirvió de ejemplo a otras comunidades.

Por primera vez en la historia de Andalucía surgirán también organizaciones políticas de orientación regionalista y nacionalista, como es el caso del PSA, formación política que tuvo a su base asociaciones y grupos ya existentes antes de la liquidación del régimen franquista, como ASA; también de grupos que, procedentes de organizaciones marxistas, como el PTE, constituyeron el PAU-PTA; e incluso alguno formado por integrantes de determinados sectores de la burguesía, como el PSLA.

La capitalización de esa incipiente conciencia de pueblo, bastante amplia pero frágil y de cimientos ideológicos poco profundos, por parte de algunos de los citados protagonistas de la transición en Andalucía, principalmente el PSOE, les permitirá conseguir el control de las primeras instituciones de importancia en el conjunto del Estado, las de la recién conquistada Autonomía, y a partir de ellas, poco tiempo después, acceder al poder en el mismo centro del Estado, con un apoyo masivo del que los andaluces constituyeron la parte más importante.

A partir de ese momento y especialmente desde el intento de golpe de Estado y la promulgación de la LOAPA, se iniciará un proceso de repliegue por parte de las formaciones y por parte de la organización hegemónica en España y, de manera especialmente profunda, en Andalucía, frenando y bloqueando el desarrollo de aquel movimiento que le permitió conseguir su posición. Ello ponía de manifiesto el carácter del papel jugado por la misma con respecto al movimiento político-ciudadano por la autonomía, desvelando la coincidencia fundamental con el resto de los grupos políticos, tanto de ámbito español, como de las autodenominadas "nacionalidades históricas", con respecto al modelo de estado asimétrico de la Constitución de 1978.

Paralelamente, los grupos y organizaciones identificadas como andalucistas o nacionalistas andaluzas, en clara inferioridad de condiciones frente a las de carácter y vocación estatalista, no conseguirán superar las dificultades externas e internas que les impedirán ampliar su base social, perdiendo, incluso, parte de la misma. De ellas, sólo el PA ha mantenido una presencia y actividad de relativa importancia, aunque con muchas dificultades.

Todo ello ha determinado que en la actualidad el grado de conciencia de los andaluces como tales sea en términos generales bastante más débil que a finales de los años setenta y principios de los ochenta. Según los estudios realizados, los índices de reconocimiento de Andalucía como una realidad con identidad propia son bastante importantes, pero ello no se contrapone con la identificación como españoles y, sobre todo, es un reconocimiento fundamentalmente a nivel de sentimiento, pero no de reivindicación política.

3.- Identidad andaluza y política institucional

Sin remontarnos a las formaciones políticas que sucesivamente se fueron constituyendo durante el periodo andalusí de la historia de Andalucía, empezando por el Emirato y terminando en el Reino Nazarí de Granada, pasando por el Califato y los diferentes reinos de taifas, no será hasta 1981 cuando se constituya la primera entidad moderna de carácter político en Andalucía. Desde 1492 y hasta la última fecha, los únicos marcos de organización del territorio andaluz, más allá de los municipios, tendrán un carácter casi puramente administrativo, como era el caso de los cuatro "reinos" en los que quedó dividido tras la culminación de la conquista castellana, que tenían un valor más simbólico que real y, desde 1833, tras algún intento anterior, las provincias, que en número de ocho, lo han articulado y articulan en función de los intereses y de la lógica de funcionamiento de la estructura centralizada del Estado español. No es hasta el establecimiento de la Junta de Andalucía y sus instituciones: Parlamento, Consejo de Gobierno y Tribunal Superior de Justicia, cuando Andalucía, por primera vez, contará con un marco político-administrativo propio, que abarca y engloba al conjunto de sus poblaciones y comarcas, aunque manteniendo la división provincial.

La juventud de las nuevas instituciones políticas andaluzas, construidas ex novo sin ningún precedente anterior, como sí sucediera en los casos de la

Generalitat de Cataluña, o de las Diputaciones Forales del País Vasco, es uno de los factores que explica el todavía escaso arraigo de las mismas en una parte importante de la sociedad andaluza. O lo que es lo mismo, la institucionalización política de Andalucía no ha conseguido ser incorporada aún de manera profunda y extendida en la cultura política de los andaluces. No obstante, aunque la juventud -ya no tanta tras casi veinte años de funcionamiento de la autonomía andaluza- es una parte de la explicación, no es en modo alguno la única, ni siquiera la fundamental. Han actuado y actúan factores que dificultaron y dificultan, e incluso bloquean, el proceso de identificación real de los andaluces con sus instituciones, única manera de que cumplan el cometido que les corresponde como instrumentos del poder político andaluz. Dichos factores son diversos y complejos. Algunos son producto de los rasgos que antes se han apuntado como caracterizadores de la cultura política de los andaluces: la desconfianza hacia los poderes institucionalizados, la centralidad del ámbito local en el desenvolvimiento de la acción social y política y como referente fundamental de identificación colectiva, entre otros. Pero siendo estos importantes, los factores que han incidido de manera más decisiva en dicha no incorporación de las instituciones de la autonomía al universo político de los andaluces simbólica, afectiva y realmente, en su vida cotidiana y en su práctica, son fundamentalmente los derivados de la supeditación de esos instrumentos y sus potencialidades a las lógicas, estrategias e intereses de la estructura del Estado y de las organizaciones políticas que han detentado su control. De tal manera que la repercusión en la práctica de la actuación de los mismos no ha producido el grado de toma de conciencia de la personalidad política de Andalucía existente en algunos de los pueblos de España con los que comparte, teóricamente, niveles muy similares de capacidad de autogobierno.

Es claro que la no existencia de una conciencia generalizada del pueblo andaluz sobre su especificidad -incluidos la mayor parte sus representantes-, actúa a su vez como un factor que lastra el proceso de enraizamiento y asunción de nuestras instituciones políticas; pero la causa fundamental de este débil desarrollo político es responsabilidad de los sectores y grupos que han utilizado y utilizan algunos de los elementos que fragmentan al territorio y a la sociedad andaluza, como los enfrentamientos provincialistas y localistas, sin establecer los mecanismos correctores, como la transformación de la ordenación político-administrativa interna de Andalucía que supere en gran medida la artificiosa demarcación provincial y dote de personalidad a las entidades comarcales y a las áreas metropolitanas; o la utilización de los medios públicos de comunicación para fomentar el conocimiento y la participación política de los ciudadanos andaluces en sus instituciones y en la extensión de la conciencia como pueblo, razón última y fundamental que justifica la propia existencia de dichas instituciones y de los que detentan su control.

Frente a la debilidad del marco político autonómico, y sin que ello tenga que considerarse necesariamente como un problema a priori, el espacio más importante sobre el que se centra el desarrollo de la vida política de la mayoría de los andaluces es el municipal. El pueblo, la ciudad, son los espacios fundamentales que acaparan casi en absoluto su reconocimiento, su

identificación y, en su caso, su participación política. La falta efectiva de otros marcos de articulación e identificación política, como la comarca o Andalucía, explican la fuerte tendencia que se observa al localismo, entendido como "fundamentalismo de lo local" y la consideración por parte de la mayoría del Ayuntamiento como la institución política más significativa.

Según manifiestan reiteradas encuestas y estudios, la profundidad de alguno de los rasgos que definen la cultura política de los andaluces, unida al efecto desactivador y de decepción de la experiencia del proceso político vivido durante los últimos lustros, han desembocado en la actualidad en una actitud en la que prevalece la indiferencia, el aburrimiento o incluso el rechazo hacia la política y los políticos. Son mayoría también los que se sienten muy distanciados de la toma de decisiones que les afectan a ellos personalmente y al conjunto de la sociedad andaluza. Es idea muy extendida que los que gobiernan lo hacen en función de intereses partidistas e incluso particulares, y no en beneficio de todos. Por el contrario, los sentimientos predominantes hacia la política son a menudo la desconfianza, el escepticismo y aun la indiferencia. Ello favorece, por el contrario, el desarrollo de posiciones cada vez más individualistas. Se está cada vez menos inclinado a que la vida cotidiana se vea afectada por acontecimientos de interés general, más allá del ámbito de interacción propio. Los hechos exteriores son reinterpretados y utilizados para reforzar las propias convicciones, estimular el consenso interno del grupo de pertenencia y reafirmar la particularidad del mismo.

El resultado de todo lo anterior es el debilitamiento del escaso grado de conciencia de la identidad de Andalucía como pueblo que observamos en los últimos tiempos, en contraste con el proceso iniciado y rápidamente abortado durante los momentos de la transición y la institucionalización de nuestra autonomía. Ello no sólo constituye un menoscabo en las posibilidades de conseguir un desarrollo propio, auténticamente integral y sostenible, para lo que el capital identitario constituye un factor y recurso de capital importancia en el mundo "globalizado", sino que representa un peligro grave de pérdida de legitimidad para las propias instituciones del autogobierno, cuya razón de ser no es otra que la propia existencia de Andalucía como pueblo y la conciencia de los andaluces como tales, y, por ende, la justificación de los que las ocupan legítimamente como resultado del sistema representativo del que formalmente disfrutamos. Esto adquiere un cariz preocupante en unos momentos en los que se están dando movimientos que pretenden reconducir el desarrollo del modelo de Estado para reproducir el de carácter asimétrico que la constitución del 78 establecía, en el que Andalucía volvería a quedar postergada.

B) Factores sociopolíticos condicionantes en el medio rural

.

1.- Poder político, clientelismo y confianzas

Sería erróneo desconocer el papel que la presión -directa o atribuida- de los hombres de poder locales, ejerce en circunstancias de precariedad del trabajo. A lo que se une la inercia, la convicción de que, en pueblos pequeños, se sabe con bastante aproximación quién votará a quién, existiendo una gran sensibilidad a lo que se percibe en el ambiente, de tal modo que el voto va a veces más de acuerdo con intereses familiares o personales que es preciso proteger, y no con ideologías, que se subordinan a la inmediatez de aquéllos. Esto explica que las costosas campañas electorales tengan a menudo poca influencia en el voto rural.

Es en este punto útil recordar la diferenciación entre la estructura y localización de las redes de relaciones personales que se da en un pueblo y las de una ciudad. Intentar interpretar o aplicar las pautas usuales de conducta en un contexto distinto, puede dar resultados muy diferentes de los esperados. Por la misma razón, es claro que conductas políticas exitosas en un medio urbano (por ejemplo, de reclutamiento o captación de simpatizantes de un partido), tales como la utilización de medios de masas, carteles, etc., pueden dejar indiferentes a muchos electores rurales, quienes valoran en mayor medida la confianza que personalmente les merece un candidato o incluso el aparato local de un partido. Esto explica la permanencia de fidelidades que de otro modo resultarían menos comprensibles. Por la misma razón, ha sido lógico que se dé una apreciable correlación entre el apoyo al partido que se encuentra en el poder y el voto de las zonas con mayor paro o, lo que es lo mismo, con mayor precariedad en el empleo. Otra cosa es que en una población o comarca concreta se suponga con fundamento que las cosas van a cambiar. En cuyo caso, si es preciso, se sacrifica la ideología de nuevo a los intereses. Pero también es preciso tener en cuenta que la figura del líder local es más influyente en la medida en que (aparte de ciertas imprescindibles cualidades personales), la localidad es más pequeña, por lo que en éstas puede actuar con relativa independencia respecto al partido.

Otros cambios en el medio rural modifican también algunos mecanismos de poder. Por ejemplo, ciertas actividades, como la construcción, el turismo, la enseñanza, o la representación de determinadas empresas, como maquinaria o tecnologías, han hecho surgir una clase media nueva, desde luego reducida, pero con la que hay que contar para ciertas decisiones. Este tipo de personas han ocupado en los últimos años con frecuencia puestos de concejales, o posiciones de influencia, y a su vez se han convertido en correas de transmisión a nivel local de decisiones de los partidos políticos, sustituyendo a los antiguos caciques.

Como ya hemos apuntado antes, la gestión y distribución de los recursos - subsidios, pensiones, subvenciones, trabajos comunitarios- explica la persistencia del sufragio sobre todo en los medios rurales, sin perjuicio de otras tradiciones, como las que se han mencionado y que se remontan, por lo menos, a la II República. Ello, aparte del papel de confianza que se deposita en un cierto liderazgo y al que también aludíamos. Al fin y al cabo, dicha confianza era clave en el antiguo sistema caciquil, y sigue siéndolo cuando el partido se ha convertido en depositario de ella a través del control municipal de fondos públicos. Lo que tiene particular importancia en una zona en que éstos han

venido constituyendo con cierta frecuencia la principal aportación económica con que mensualmente se ha contado, especialmente en localidades pequeñas y pobres. Por eso se dice que una de las razones principales de la transformación del sistema caciquil, se debe a que la presión popular para conseguir empleo en el medio rural se dirige ahora a la Administración, que es la que lo controla, con lo que ésta ha asumido el papel de intermediario que antes desempeñaba un propietario poderoso.

Por tal razón, lo importante ahora es la continuidad en la fidelidad del voto, sin que importe demasiado la afiliación. Es decir, un partido puede tener un bajo número de miembros en cualquier localidad, sin que ello afecte demasiado a los resultados electorales; lo que interesa es que se mantenga el sufragio en su favor. Razón por la cual se habla de partidos de electores, más que de militantes. Tampoco influye que el número de miembros de asociaciones o de éstas mismas sea reducido (a excepción de algunas hermandades religiosas o clubs de fútbol), tema en el que no es necesario insistir.

La persistencia en el sufragio no depende, necesariamente pues, del arraigo de un partido, ni de la profundidad de una ideología, sino de que aquél sepa cubrir las expectativas laborales de los vecinos de un pueblo, o al menos garantice por una u otra vía la continuidad de unos ingresos. En otras palabras, en zonas de paro endémico, un clientelismo colectivo se ha adscrito a un patrono también colectivo. La clientela obtiene así una modesta pero segura estabilidad económica y el partido un apoyo que, de otro modo, ni aquella ni éste jamás habrían alcanzado. Desde el punto de vista electoral, es claro que este tipo de "compromiso" disminuye bastante la volatilidad, unas veces por fidelidad a unas siglas o a una ideología, otras por mero interés propio.

La utilización de medios clientelísticos ha originado una distribución discriminatoria de favores que ha dado lugar a ganar, mantener y aumentar el control sobre los recursos del bienestar estatal. Y es que este clientelismo ha radicado menos en la distribución de la abundancia que en las habilidosas manipulaciones de la escasez.

En definitiva, la dependencia laboral produce dependencia política, reforzándola por virtud de un efecto de inercia, al cabo de muchos años. El desempleo se puede convertir en un arma de utilización política por quienes estén en el poder, al contrario de lo que se podría pensar, puesto que al controlar -en ciertas condiciones- los mecanismos de su compensación, los parados terminan por convertirse en aliados por conveniencia.

El hecho es que las diversas subvenciones al desempleo rural son la única renta más o menos 'estable' y regular que ha obtenido el trabajador eventual agrícola andaluz a lo largo de la Historia, y sólo desde los años 70, asegurando algunos comentaristas que sin esta ayuda no podría hoy subsistir. Según datos de encuesta, en los años 80 la media de subsidiados venía a ser de 1,6 personas por familia inscrita.

Por otra parte, el miedo que produce la inseguridad anterior ha llevado a estos trabajadores a un alto grado de dependencia clientelar hacia los que mantienen

políticamente este sistema, que trataron de reproducir mediante el voto. Lo cual ha provocado el procesamiento de un cierto número de alcaldes, que han firmado peonadas falsas a los jornaleros. Los defectos que se atribuyen a tal sistema se pueden resumir diciendo que a los jóvenes se les reduce la motivación de especializarse o independizarse, y además tanto ellos como las mujeres dependen del "enlace" para conseguir un empleo, o del favor del empresario. Las organizaciones sindicales pierden presencia en la sociedad rural, y los pueblos como tales se ven condenados a la marginación y el clientelismo, cuando no se desarrollan otros medios de empleo. El subsidio termina a menudo por ser considerado como un derecho, pero la función de dependencia subsiste, aunque cambie alguno de sus actores (antes el cacique, ahora un partido político). Los sindicatos CC.OO y el SOC sobre todo -además de los propios trabajadores rurales-, han criticado duramente este sistema, en base tanto a su ineficacia como a los fraudes a que se presta.

Cuestión distinta es que sea ya imperativo encontrar un digno sustituto del sistema actual, en el que se mantengan subvenciones al desempleo rural exclusivamente para quienes lo precisen, con un reciclaje y una auténtica formación profesional para los más jóvenes y un control estricto que impida los frecuentes fraudes a que se ha prestado, eliminándose sus inadmisibles repercusiones político-clientelistas. Por supuesto, la creación de empleo innovador debiera tener prioridad en cualquier planeamiento que realmente tienda a transformar desde el poder nuestro medio rural.

2.- Insuficiente iniciativa empresarial

Se echa también de menos en Andalucía la influencia activa y la capacidad crítica de una burguesía interesada y comprometida con los problemas de su tierra, la cual desde hace siglos no ha sabido sacar partido de sus posibilidades. Cuando a finales del XIX los empresarios se movilizan para la creación de industrias, los terratenientes se abstuvieron de invertir y de asociarse, con lo que todo el sector nació con una debilidad de recursos que terminó por serle fatal. No se pudieron tampoco reinvertir en la zona los recursos generados en ella, con lo que se impidió también que la banca jugase el papel activo que requiere todo proceso de desarrollo económico.

Todavía no hace mucho sucedía algo parecido. Llama la atención que fuesen precisamente las provincias peor situadas en las rentas per cápita (no ya a nivel regional, sino nacional), las que hasta 1996 contaban en Andalucía con mayores depósitos en los bancos. Lo cual implica un considerable retraimiento del sector más pudiente de dichas ciudades y provincias, el cual colabora muy poco para su resurgimiento económico. Naturalmente, tales entidades han hecho uso de esos fondos en otros lugares del país o del extranjero, sin crear pues allí riqueza ni empleo. Lo que ha provocado concentración de rentas, fuertes desigualdades sociales, poca difusión del espíritu empresarial, escasa innovación económica o tecnológica e incluso apatía ante la ineficacia de ciertos responsables económicos o políticos por ayudar a su tierra. Un cierto número de ellos ha preferido subordinar los intereses de Andalucía o de parte

de ella a los suyos propios. Lo cual con frecuencia se ha visto facilitado por la aceptación indiscutida de las directrices del poder central, aun a sabiendas que se sacrificaba el espíritu y aun la letra del Estatuto de Autonomía a una conveniencia personal.

En Andalucía, de la que se ha dicho que "quienes tienen iniciativa no tienen capital, y quienes tienen capital no tienen iniciativa", ha predominado -con excepciones- en el sector más pudiente un espíritu poco favorable a correr riesgos, precisamente cuando el asumirlos resulta característico del empresariado moderno. Por el contrario, se ha pretendido obtener beneficios rápidamente y sin arriesgar capital, lo que pudo ser usual en otra época en que abundaba la mano de obra barata, pero que en los países desarrollados hoy está olvidado. De aquí el escaso número de empresas industriales de cierta importancia cuya dirección se encuentra en Andalucía, pese al considerable volumen de su población.

En su gran mayoría sus representaciones no pasan de ser simples delegaciones, dependiendo casi todas de decisiones adoptadas fuera de Andalucía y aun fuera de España. El poder de la empresa privada es pues en Andalucía, condicionado, limitado y casi generalmente dependiente de decisiones exteriores. Incluso la mera presencia de tales delegaciones se concentra en su práctica totalidad en las ciudades -sobre todo en Sevilla- y casi nunca en el medio rural.

Más aún, otras diferencias entre el medio rural y el urbano son mayores en Andalucía que en otros muchos puntos de España, al concentrarse en las poblaciones de mayor magnitud los recursos, los profesionales y técnicos, las inversiones, las instituciones educativas y gran parte del esfuerzo provincial. Las localidades rurales han recibido la concesión de polideportivos, pavimentaciones, otros servicios y sobre todo el PER. Pero se mantiene una *cultura de acrópolis* en los centros urbanos (con toda clase de organizaciones, servicios y actos culturales), sin correspondencia ni proporción alguna en los pueblos, que están en situación de dependencia, y cuya estructura socioeconómica ha cambiado de ser meramente agrícola, a pasar ahora a ser una mezcla de agrícola y subvencionada, con escasa presencia de los sectores secundario y terciario.

3.- Cambios en la estructura social y laboral del campo

Lo que en términos generales puede decirse es que en el transcurso de las tres últimas décadas, la pobreza ha disminuido, y la "altura" de la pirámide social se ha reducido apreciablemente en el medio rural no sólo de Andalucía, sino de todo el país. Hay una proporción de jornaleros y peones sin cualificar muy inferior a la cualquier otro momento, a la vez que se han incrementado mucho los niveles medios de educación y las actividades "nuevas". Hasta el punto de que la propiedad agraria no es ya el factor clave y casi único, determinante de la posición social, la influencia política y la identidad colectiva. También una proporción mayor que nunca de mujeres trabaja en ocupaciones no agrarias, y

no aumenta más aún debido a la decisiva influencia del alto paro que todavía se registra en Andalucía.

La estructura viaria ha mejorado en casi toda España, pero todavía es mucho mejor entre los grandes centros urbanos y sus conexiones directas que en el medio rural, en el que a menudo las Diputaciones provinciales no atienden suficientemente el estado de las carreteras comarcales. Se produce así una consecuencia no querida ni prevista en los planes generales de comunicaciones del Estado. Mientras en el medio rural andaluz en particular abundan las dificultades derivadas de las deficiencias de sus comunicaciones interiores, las autovías que han proliferado en los últimos años permiten una velocidad y facilidad de traslado entre centros urbanos y un reducido número de comarcales, que indirectamente modifican la estructura social rural.

Dicho de otro modo, son muy numerosos los casos de profesionales, funcionarios y técnicos que residen en las ciudades, y cuyo destino o función se realizan en el medio rural. Tal es el caso de maestros y otros funcionarios del MEC, médicos, auxiliares y administrativos de salud pública, y similares, que en los días laborables se desplazan a localidades sitas incluso a 100 kilómetros o más de su vivienda, trabajan en ellas durante toda su jornada y regresan por la tarde a la ciudad.

La no presencia como residentes de un apreciable número de estas personas, evidentemente empobrece la vida social, cultural y económica de las localidades más pequeñas, reduciendo su dinámica y potencialidades de muy diversa clase. En menor proporción, pero también de modo visible, sucede con el comercio local, que difícilmente puede competir con las tentadoras ofertas de las grandes superficies en los centros urbanos, a las que en fines de semana o festejos se desplazan para hacer acopio de productos muchos residentes del medio rural.

Son estas pues, consecuencias no siempre deseables ni previstas de la mejora de las comunicaciones y de la mayor facilidad en la adquisición de vehículos, que repercuten a menudo en forma negativa en los pueblos de menor importancia. Más aún, los situados en la periferia de las ciudades, si bien han aumentado a expensas del traslado "al campo" de buen número de residentes de éstas, de hecho no son más que poblaciones "dormitorio", en las que existen y se crean proporcionalmente escasas actividades productivas. Tal es el caso de los "cinturones" de áreas metropolitanas como las de Sevilla, Granada, Málaga y Cádiz.

Datos de comienzos de los años 80 permiten comparar el prestigio social de las distintas profesiones, como manifestación de la percepción de su respectivo poder (o status, en el sentido expresado por Max Weber). La máxima distancia posible (sobre un total de 6 puntos), se daba en las agrocidades andaluzas, con 5,96 de diferencia entre los latifundistas y los obreros agrícolas. Los cuales representaban por entonces todavía más del 40% de la población activa. Dicho de otro modo, una pirámide clásica del subdesarrollo, con reducidas clases medias y una pequeña pero poderosa élite. Lo cual explicaría los rebrotes de la conflictividad agraria campesina protagonizados sobre todo en zonas de la

campiña del Guadalquivir durante décadas, pero que han quedado reducidos - mediante diversos mecanismos- a simples sombras de lo que fueron. No es menos cierto que la clase media nueva ha aumentado considerablemente, como ya se ha comentado, pero no se puede perder de vista que su proliferación se ha concentrado especialmente en los centros urbanos.

En definitiva, hay unas zonas en las que la cultura de la subvención, el clientelismo y la familia nuclear constituyen las únicas estructuras que funcionan, y otras, incardinadas en un sistema de interacción mucho más moderno y relativamente más igualitario, en localidades urbanas a no muchos kilómetros de distancia.

No es posible entrar aquí en el detalle de los cambios en la producción agraria en este último lustro. Pero es un hecho que la mecanización, la selección de cultivos y las nuevas directrices políticas de la administración comunitaria y sus subvenciones, han introducido profundos cambios -sin duda irreversibles- en este sector. Es claro que ciertas producciones, como las procedentes de los cultivos en invernadero, frutos especializados y horticultura para exportación y algunos otros, encuentran un buen mercado en Centroeuropa, a pesar de tropezar con numerosas trabas en la política comercial española, y en su escasa capacidad de innovación oficial. Pero no es menos cierto que han aumentado las áreas marginales, sobre todo de pequeñas explotaciones incapaces de competir, y que la nefasta política agroindustrial de estos últimos años ha dado lugar a la desaparición de industrias alimentarias sobre todo en Andalucía, en lugar de lo lógico, que aparentemente hubiera sido su incremento. (Como se ha señalado recientemente, en sólo 18 municipios de los 769 de Andalucía se localiza el 64% de las inversiones, mientras que en el 66% de su territorio se invierte sólo el 4% de éstas).

Se produce, en definitiva, un desarrollo desigual: las regiones más septentrionales reciben -como hace décadas- la aportación de capitales y mano de obra desde las más pobres. La dependencia aumenta no sólo en el aspecto económico, sino incluso en los modos de vida, una vez más, imitativos. En el típico círculo vicioso, esto da lugar a menor iniciativa, menor capacidad de producción, procedimientos rutinarios y desfasados, sociedad dual, escasa capacidad de respuesta a los retos de la postmodernidad, bajo nivel de asociación, y continuación del desempleo. La zona andaluza queda calificada como "desfavorecida" y de montaña, en sus tres cuartas partes, pese a sus capacidades naturales inexploradas, un desarrollo desequilibrado y mal orientado, en suma.

Frente a esta situación de escasa dinámica, cabe destacar innovaciones que en forma paulatina han transformado los modos de producción en CC.AA. como Galicia (por citar un solo ejemplo) de manera que actualmente, un tercio de los ingresos familiares en aquel medio rural proceden de actividades turísticas. Y es que, con la democratización, en muchas zonas -no en todas- se ha producido una mayor difusión del poder hacia su entorno social. En Andalucía aún estamos lejos de tal proporción, aunque es estimable el esfuerzo realizado.

Lo cual, hablando en general, deriva de 1) una mayor dispersión de los recursos, 2) de la aparición de nuevos grupos y la consiguiente diferenciación de las elites, y 3) del incremento de la heterogeneidad de los intereses en éstas. Como es lógico, esto resta autonomía a los políticos locales, los cuales, por lo menos a nivel comarcal, dependen de decisiones adoptadas "más arriba".

En el fondo, lo que se plantea es la cuestión -de indudable conexión con la identidad andaluza- de hasta qué punto la localidad constituye una unidad que se mantiene y se define por contraste con el "exterior". Incluso contemplada desde el interior, ésta presenta también muchas facetas, por pequeña que sea. Y es de notar que las quejas y las sospechas, en materia sobre todo de política local, se centran en la incompetencia, los abusos y el grado de legitimidad con que se desempeñan ciertos papeles. Se ha dicho que hay una convicción generalizada y una tendencia a desacreditar la imagen de los representantes del "pueblo", sean quienes sean.

También se acusa un fuerte sentido de dependencia respecto al aparato del Estado, por lo que a la recíproca, las localidades más pequeñas se sienten poco inclinadas (salvo en situaciones de crisis), a que les afecten acontecimientos de interés general, sean nacionales o internacionales. Los hechos exteriores son reinterpretados y utilizados para reforzar las propias convicciones, estimular el consenso interno, y reafirmar los valores básicos del pueblo. De esta manera, los nativos tienden a rechazar las etiquetas políticas, eluden las definiciones, y aceptan de mal grado que se asimilen los conflictos internos, interpersonales, con conflictos de partidos políticos. En definitiva, da la impresión de que no siempre se ha favorecido desde el poder una dedicada, sincera y masiva participación popular.

4.- Modernización rural sin desarrollo

El hecho es que la modernización acarrea consecuencias que relativa e inevitablemente repercuten más en las localidades rurales que en las urbanas, porque los habitantes de aquéllas tienen cada vez menos capacidad para aislarse del mundo exterior. Cabe así deducir que las nuevas tecnologías y otros cambios, están produciendo una redefinición no sólo de los recursos ambientales del campo, sino de las relaciones sociales presentes en la tradicional explotación familiar y aun en las señas de identidad de un pueblo.

Así por ejemplo, el papel de la mujer en nuestro medio rural (que obviamente posee connotaciones políticas), ha sido objeto de varios estudios recientes. Sólo destacaremos aquí algunos datos, tales como el de que "suelen aparecer como una mano de obra abundante, flexible, cautiva, con mínimas exigencias laborales y escasa o nula sindicación", ganando una media aproximada de 40.000 Pts. al mes (1995) en trabajos destajistas de confección a domicilio, sin otras retribuciones, ni derecho a vacaciones, desempleo ni seguridad social. Generalmente se las destina a trabajos irregulares y sus ingresos suponen más o menos un tercio del total de los del hogar. Es muy generalizado el corte

generacional entre las mujeres de más y menos de 40 años de edad, apreciable en una diferenciación bastante clara de actitudes y valores. Más aún, en las menores de 25 años se perciben diferentes expectativas de trabajo y una mejor formación, resultante de una reciente escolarización más completa. Es frecuente que -cuando los recursos familiares lo permiten- estas jóvenes sean enviadas a estudiar al medio urbano, lo que sucede en mayor proporción que con los varones, quienes permanecen en el pueblo dedicados a actividades productivas. Esto implica pues, una inversión de la tendencia tradicional en nuestro país, al menos en este segmento de la población.

Otro resultado de esta situación es también que la Política Agraria Común choca con la sobreproducción, exigiendo ajustes a menudo penosos y que sobre todo recaen en Andalucía. Se ha intentado a este respecto compensar, por ejemplo, mediante subvenciones para dejar de cultivar, hasta un 15 % de las explotaciones superiores a las 20 Has., destinándose ese espacio a reforestación. Y por otro lado, la "excusa" ambiental puede frenar la competitividad, puesto que la agricultura mediterránea es la más sensible a las consecuencias de las reformas de la PAC.

Demasiadas veces se han sacrificado los intereses de Andalucía a las directrices, no ya de la PAC, sino de grupos de presión centroeuropeos. Lo cual ha perjudicado tanto a las exportaciones como a la modernización misma de la agricultura andaluza. Se le ha impuesto una política centralizada, en la que esta Comunidad no ha tenido más que muy poca voz y ningún voto. El amarre de la flota pesquera andaluza durante varios meses en 2000, como consecuencia de la falta de acuerdos con Marruecos, no es más que una de las muchas muestras de esta situación.

En definitiva, y desde una perspectiva mucho más amplia que la exclusivamente andaluza, se ha asegurado que no sólo en España, sino en el mundo rural mediterráneo coexistirán a corto plazo a) los enclaves especializados en productos de alto valor añadido (hortalizas, muy competitivos, aunque bajo las presiones extracomunitarias); b) los enclaves dotados de recursos paisajísticos y con producciones de calidad (zonas montañosas en donde los agricultores contribuirán a mantener el paisaje y coadyuvar en actividades turísticas como las antes señaladas); c) las escasas explotaciones modernizadas y competitivas, y d) inmensos espacios anteriormente cultivados y ahora destinados a usos cinegéticos, forestales y similares, en donde también se localizarán actividades socialmente poco deseables, como vertederos y productos residuales.

5.- A modo de resumen

Los andaluces somos un pueblo consciente de las peculiaridades de su devenir histórico, de la diversidad de su medio ambiente y de la considerable variedad de su cultura, resultante lógico de su gran extensión y de dichas peculiaridades, en contraste con otros de mucha menor -o mayor- población, extensión y cambios en el tiempo. Igualmente lo somos de sus desigualdades y

diferencias internas y comparativas con aquéllos. Pero como se demostró en febrero de 1980 y, repetidamente, después en sondeos de opinión, mantenemos la conciencia de nuestra propia identidad, en modo alguno incompatible con la española.

Las circunstancias de la transición, primero, de la consecución de la autonomía después, del giro político de 1982, del ingreso en la CE, y otras posteriores, condicionaron de forma decisiva el ejercicio del poder en esta Comunidad Autónoma. De tal modo, que a pesar de contarse desde hace dos décadas con el apoyo decidido e ininterrumpido de una mayoría de su población, Andalucía no ha salido del penúltimo puesto en que durante medio siglo se ha encontrado en las rentas personales o familiares entre las CC.AA. españolas. Resultado de ello es una creciente falta de ilusión y una cierta disminución, en el plano popular (no en el oficial) de las referencias a "lo andaluz", en cuanto sentimiento o identidad compartida, que claramente se perciben hoy en su opinión pública.

Es evidente que problemas de poder personalista (caciquismo), y posteriormente de clientelismo partidista, han impedido a lo largo de prácticamente todo el siglo XX que se consiguieran las justificadas aspiraciones de Andalucía hacia su desarrollo social y económico, coincidentes con los valores predominantes en su población.

Raramente el poder central ha contribuido con eficacia a llenar tales expectativas, y tampoco su sector empresarial, durante largo tiempo y con contadas excepciones, ha parecido estar a la altura de las circunstancias. Los esfuerzos del gobierno autonómico por disminuir su distancia económica respecto a la media del país, han tenido sólo un éxito parcial. Incluso dentro de la propia Andalucía, se aprecian diferencias socio-económicas considerables entre varias de sus provincias, y desde luego entre muchas comarcas, sobre todo rurales, lo que perjudica a la deseable actuación política conjunta de Andalucía, aunque no tanto a su identidad como tal.

Sería necesario que las instituciones andaluzas, en forma coordinada, acometieran con decisión un cambio de rumbo que salvara los obstáculos, burocráticos o de meros intereses particulares, que impiden su despegue. Una actuación planificada, con la ayuda de la UE, y que conjuntara los esfuerzos de los sectores privado y público, evitaría que Andalucía siga siendo un territorio marginal o quizás parcialmente marginado de la UE, el cual se encuentra aún lejos de alcanzar todas sus potencialidades, así como el puesto que dignamente le corresponde entre las Comunidades Autónomas españolas.

EXPRESIONES CULTURALES DE LA IDENTIDAD ANDALUZA

4.- EXPRESIONES CULTURALES DE LA IDENTIDAD ANDALUZA.

4.1.- La lengua de los andaluces.

Por: Miguel Roperó Núñez

4.2.- El flamenco y la identidad andaluza.

Por: Cristina Cruces Roldán

4.3.- Formas de sociabilidad. Fiesta y religiosidad.

4.4.- Expresiones estéticas, artísticas y literarias.

Por: Javier Escalera Reyes

4.- EXPRESIONES CULTURALES DE LA IDENTIDAD ANDALUZA

La cultura de un pueblo engloba todos los aspectos de su realidad, incluyendo todo tipo de expresiones, desde las prácticas económicas, hasta las formas en que se manifiesta la sociabilidad de sus miembros, las manifestaciones artísticas o la religiosidad. Todas las cuales tienen un carácter esencialmente cambiante, por lo que no existen expresiones inalterables. La amplitud y globalidad de la cultura hace, por lo tanto, imposible realizar un inventario exhaustivo y detallado de todas y cada una de las expresiones que la configuran. Incluso si tal empeño fuera viable, que no lo es, sería inútil si de lo que se trata es de definir la especificidad de una determinada cultura, la identidad de un pueblo concreto. Una parte de dichas expresiones y prácticas no son sustancialmente diferentes de las de otros pueblos, por lo que carecen de significación desde el punto de vista identitario. Las expresiones, formas y prácticas culturales que poseen una mayor capacidad diferenciadora, por ser resultado de un proceso histórico singular, son las que adquieren el carácter de marcadores identitarios: son las que integran el Patrimonio Cultural de un pueblo.

El concepto de Patrimonio Cultural se refiere al conjunto de elementos, formas, expresiones, modelos de comportamiento, actividades, conocimientos y valoraciones, constituyentes del acervo que, como resultado del proceso histórico compartido y de las adaptaciones a los ecosistemas en los que se desenvuelve un pueblo, constituye el substrato de su identidad. El Patrimonio Cultural incluye elementos de muy diversa naturaleza que difícilmente pueden hacerse encajar en las simplistas dicotomías material/inmaterial y mueble/inmueble, ya que, de hecho, los términos de esas dicotomías constituyen categorías indisociables. Pero no todos los elementos de la cultura de un pueblo entran dentro del concepto de Patrimonio; su valor patrimonial viene dado, básicamente, por su significación como indicadores de la especificidad de dicho pueblo y por su capacidad de constituirse en referentes de identificación del mismo. Por esta razón, el valor patrimonial de cualquier elemento o expresión cultural está sujeto a la dinámica de la propia sociedad que las ha creado y que puede cargarlos o descargarlos de dicho valor.

4.1.- LA LENGUA DE LOS ANDALUCES.

a) Andalucía: una realidad sociolingüística rica y compleja

Al afrontar el estudio de la identidad sociolingüística andaluza, la primera realidad que constatamos es la de su enorme riqueza y variedad. Existen, desde luego, factores de todo tipo que justifican esta complejidad. Podemos destacar, entre otros muchos, los factores geográficos, históricos y culturales. Hay que tener en cuenta, sobre todo, la presencia histórica en Andalucía de muy diversos pueblos y culturas. La diversidad cronológica en la conquista de los reinos andalusíes supone, además, una repoblación social y geográficamente diferenciada en cuanto a la procedencia de los repobladores y, como consecuencia, la existencia de distintos estratos en el castellano importado. En este castellano se pueden documentar rasgos leoneses, aragoneses, catalanes, etc. Como dice M. Alvar, *"todos estos rasgos, mezclados con una abigarrada supervivencia de arcaísmos y de arabismos, hacen que el andaluz sea de una polícroma riqueza. De otra parte, la complejidad fonética de la región, basada en la norma disidente de Sevilla, no es comparable a la de ninguna otra parte de España"*.

b) Criterios y perspectivas para definir al andaluz: las claves de la identidad lingüística del pueblo andaluz.

El primer aspecto que se debe precisar es el del término más adecuado para denominar esta riqueza y variedad de usos lingüísticos en Andalucía. ¿Se trata de una *lengua*? ¿Es un *dialecto*? ¿Es un *habla*? por otra parte, ¿qué preferencias manifiestan los andaluces a la hora de elegir el nombre para su peculiar forma de hablar?: ¿*español?*, ¿*castellano?*, ¿*andaluz?*. ¿Los andaluces tienen consciencia de *hablar español*, o más bien de *hablar andaluz?*. Aunque los conceptos de lengua, dialecto y habla no están del todo claros en Lingüística, ya que también son definidos desde perspectivas sociológicas y políticas, en lo que lingüistas y dialectólogos suelen coincidir es precisamente en que el andaluz no es una lengua. Entonces, ¿qué denominación darle? ¿Cómo definirlo?

Para dar una respuesta satisfactoria a esta cuestión, debemos definir el andaluz desde la doble perspectiva diacrónica y sincrónica, ya que ambas son complementarias. Una definición exclusivamente diacrónica o exclusivamente sincrónica sería parcial e incompleta. Desde un punto de vista *histórico-diacrónico*, se suele considerar al andaluz como un dialecto del castellano. Desde esta perspectiva, dialecto es toda lengua con respecto a la lengua madre de la cual procede, "producto histórico de la fragmentación de una anterior unidad" (F. Lázaro Carreter). Como afirma A. Zamora Vicente en su *Dialectología española*, "se trata de una evolución *in situ* del castellano llevado a las tierras andaluzas por los colonizadores y repobladores a partir del siglo XIII y hasta principios del XVI". También se suele utilizar el término *dialecto* para denominar las variedades geográficas (diatópicas) de una lengua, por ejemplo, el dialecto andaluz, el dialecto extremeño, el dialecto aragonés, etc.

Desde el punto de vista *sincrónico-sistemático*, el andaluz en el momento actual es una variedad, una *modalidad lingüística* del español, considerando que este español es un sistema abstracto y colectivo, que pertenece a todos los hispanohablantes y no a unos hablantes o a una región concreta. Desde este enfoque, el andaluz es una modalidad o variedad de la lengua española, como también lo es el español hablado en Extremadura, en Castilla o en Canarias.

Por otra parte, la descripción de la realidad sociolingüística andaluza actual exige abordar simultáneamente el tema de la unidad y variedad del español, el problema de la norma lingüística, así como estudiar la conciencia y actitudes que manifiestan los andaluces ante sus usos idiomáticos.

c) Características del habla andaluza.

1.- Aspectos Fónicos.

En síntesis, estos son los principales rasgos fonéticos:

* La articulación coronal o predorsal del fonema / s/. La /s/ coronal es usual en el norte y este de Andalucía y la predorsal en el centro y sur. En el área septentrional o castellana es una realización alveolar apical (la punta de la lengua contra los alvéolos de los dientes).

* Igualación de /s/ y /o/, cuyo resultado es el seseo y el ceceo. En el español septentrional y en determinadas áreas de Andalucía se suele distinguir entre estos dos fonemas (poso / pozo; casa / caza).

La ausencia de distinción, característica del habla meridional atlántica, es un uso muy generalizado en la mayoría de los hispanohablantes. El seseo, tiene prestigio y un alto grado de aceptación social. El ceceo, en cambio, se suele asociar todavía con el " habla rural".

* Igualación de // l / e y / j /, cuyo resultado es el *yeísmo*: Seviya, caye, chiquiya.

Es una característica generalizada no sólo en Andalucía, sino en casi toda la geografía lingüística del español. Sin embargo, hay algunos pueblos andaluces que distinguen entre // e y (Bollullos de la Mitación, Lepe, Paimogo, Etcétera).

* *Aspiración* de la / s / implosiva (final de sílaba o de palabra): ehtoh niñoh, loh rahgoh, cahteyano.

Es un rasgo fonético muy extendido en las hablas andaluzas y en el español atlántico (de Canarias y de América). Tiene prestigio social y es usado en todo tipo de registros idiomáticos (tanto en el uso espontáneo, informal, familiar y coloquial, como en el uso culto y formal).

* *Aspiración* de la / x /, velar fricativa sorda castellana.

En Andalucía, este fonema / h / se pronuncia con una aspiración suave (excepto en Jaén). Corresponde a las letras o grafías *j* o *g* (seguida de *e*, *i*): muhé (mujer), hente (gente), trabahá (trabajar).

Es un uso normalmente prestigiado y goza de bastante aceptación social.

Sin embargo, la aspiración de la *h*-, procedente de una *f*- etimológica del latín, no tiene prestigio social en la actualidad y es propia del ámbito rural y del lenguaje coloquial: jigo (del latín FICUS), jumo, ajumao (de FUMUS) , jacer (de FACERE), jorca, ajorca (de FURCA).

* *Aspiración o pérdida* de las consonantes finales:

andaluh, Madrí, reló, trabahá.

Es un fenómeno muy extendido no sólo en Andalucía sino en gran parte del mundo hispánico. En las hablas andaluzas, se usa tanto en ámbito cultos como coloquiales.

* *Pérdida* de la *-d-* intervocálica.

En el caso del participio en *-ado* (colorao, apañado), es muy frecuente en todo el mundo hispánico y en Andalucía tiene prestigio social . En cambio, las terminaciones en *-ido* (bebío, comío) no gozan de aceptación social en ámbitos cultos. Igual sucede con ná, peazo (nada, pedazo), que sólo tienen aceptación social en ámbito coloquiales o vulgares.

* Pronunciación de *r* en lugar *l*, en posición silábica implosiva: (dergao, curtura, mi arma).

Es propia del habla coloquial y familiar en el habla andaluza.

* Asimilación de grupos consonánticos, tales como vieneh (viernes), canne (carne), la Vinge (la Virgen). Es igualmente característica del habla coloquial y vulgar.

* Pronunciación fricativa de la *ch* : mushasho, shaval.

Es también un rasgo fonético propio del ámbito coloquial.

* Pronunciación de *bue*, *hue*, como *güe*: güeno, agüelo, Gúevara, güesos, güevos.

Igualmente, se trata de una característica propia del ámbito coloquial e, incluso, vulgar, que no es exclusiva del habla andaluza.

2. - Aspectos morfosintácticos

Los especialistas e investigadores de la modalidad lingüística andaluza suelen concluir sus estudios afirmando que no existe una morfosintaxis específicamente andaluza. Pero el hecho de reconocer que, en efecto, los andaluces compartimos con todos los hispanohablantes un sistema morfosintáctico común (*unidad*), no implica necesariamente negar la existencia de una serie de rasgos gramaticales característicos de las hablas andaluzas (*variedad*). Así lo afirma explícitamente A. Narbona(1989):

" En términos estrictamente lingüísticos no cabe hablar de una sintaxis propia de las hablas andaluzas, lo que no impide reconocer que los andaluces explotan y dotan de particulares valores expresivos a ciertos procedimientos gramaticales". (Sintaxis española, pág. 171).

Es difícil señalar aspectos gramaticales que sean exclusivos del habla andaluza hasta que no se haya investigado si estos rasgos se encuentran o no en otras áreas lingüísticas del español. Por eso es necesario estudiar y contrastar las características morfosintácticas del andaluz --en la lengua hablada, sobre todo-- con las del español peninsular, el de Canarias y, en especial, con el español de América. Así podremos comprobar las soluciones gramaticales idénticas que manifiestan la unidad del sistema de la Lengua Española y los usos gramaticales diferentes que confirman la variedad y nos identifican como hablantes andaluces.

Como también ocurre en los dominios de la fonética y del léxico, se suelen identificar y confundir indebidamente los rasgos gramaticales del andaluz con los de la sintaxis coloquial y vulgar; se consideran injustamente andalucismos morfosintácticos fenómenos y usos que, en realidad, se dan *"en las manifestaciones orales de los hablantes de cualquier región o localidad geográfica, en su uso coloquial y, sobre todo, en los estratos socioculturales más bajos"*(P. Carbonero (1982): *El habla de Sevilla*, pág. 43).

Hechas estas observaciones generales sobre los problemas y la complejidad de los estudios sobre la morfosintaxis andaluza ofrecemos algunos ejemplos concretos que manifiestan las características gramaticales más notables del habla andaluza.

Muchos de los rasgos gramaticales peculiares del andaluz son resultado o consecuencia directa de los cambios producidos en el plano fónico. Así, el

debilitamiento o pérdida de la *-s final* afecta a la flexión nominal, a la adjetiva y a la conjugación verbal.

Por ejemplo, la distinción morfológica del singular / plural:

niño / niño (s); grande / grande (s)

En Andalucía, la marca del plural se realiza mediante una aspiración (Andalucía Occidental) o mediante la abertura vocálica (Andalucía Oriental): loh niñoh, las casah grandeh.

En la reflexión verbal, la oposición de la segunda / tercera persona : piensa / piensa (s); quería (s). En este caso, la pérdida de la *-s final* en los verbos, afecta, sobre todo, al sistema pronominal: las terminaciones verbales fonéticamente iguales (como sucede en inglés y en francés) favorecen un uso muy frecuente del pronombre sujeto (como *tú quiere(s)*, *tú piensa(s)* y provoca un reajuste donde el pronombre personal *vosotros* se usa poco y es sustituido por *ustedes*. Por ejemplo, *ustedes queréis* por "vosotros queréis". En el habla de Sevilla se suele sustituir, además, la forma átona del pronombre *os* por *se*: ¿Se queréis callar? por "¿os queréis callar?". Este uso, suele tener la consideración sociolingüística de coloquial y también vulgar.

Junto a los aspectos gramaticales descritos como resultado o influencia de los cambios fonéticos, podemos destacar también otras características basadas en el *carácter innovador* y, a la vez, *arcaizante*, del andaluz.

Por ejemplo:

1. El arcaísmo (usual en el castellano del siglo XV) que pervive en Andalucía, consistente en usar la proposición *de* en las construcciones de verbo flexionado más infinitivo: lo vi de venir; ¿me dejáis de jugar?.

2. La conservación del valor etimológico (y el empleo correcto, según la Real Academia Española) en el uso de los pronombres *le*, *la* y *lo* frente al *leísmo*, *laísmo* y *loísmo* introducidos en el habla castellana: la di un beso a mi novia.

En conclusión, en el nivel morfosintáctico perviven, completándose, innovaciones gramaticales junto con los arcaísmos. Se da igualmente una tendencia a la simplificación y economía junto a la introducción de elementos redundantes, que mantienen el sistema lingüístico utilizado en Andalucía en un compensado equilibrio funcional: Ma (l) / malamente.

3- Aspectos Léxicos-semánticos

El nivel léxico semántico, por razones históricas y de repoblación, por el gran número de unidades que lo constituye, por su misma naturaleza inestable y difusa, por el uso disperso según las áreas geográficas, los estratos sociales y

la variedad de registros léxicos del hablante, es más complejo y difícil de sistematizar que el nivel fónico y el morfosintáctico.

Sin embargo, dentro de la complejidad o diversidad de usos léxicos, existe también una cierta nivelación en el empleo de un vocabulario común que permite una fácil comunicación entre los andaluces. La diversidad de usos léxicos entre los pueblos, comarcas y provincias andaluzas no debe crear problemas graves de intercomprensión. Se pueden resolver fácilmente estos problemas comunicativos que genera la diversidad léxica, ya sea recurriendo al término de uso más general que todos los hablantes andaluces pueden conocer --búcaro, picadillo, churros-- o recabando información directamente: ¿Que es un pirulo? ¿Que significa piriñaca? ¿Que son los (te) jeringos?

Quienes han abordado el estudio del léxico andaluz suelen afirmar que, en líneas generales, el vocabulario utilizado en Andalucía coincide con el de la Lengua Española, aunque, en muchos casos, perviven aquí usos que no son tan frecuentes o, incluso, que están desapareciendo en otras áreas lingüísticas del español.

Efectivamente, en el Habla Andaluza podemos documentar, junto a la riqueza léxica, una extraordinaria creatividad semántica, que se manifiesta en la habilidad para introducir cambios de sentido en el vocabulario. Es difícil, por ahora, determinar cuáles de esas palabras y expresiones son específicas de Andalucía y cuáles aparecen también en otras áreas lingüísticas del español. Para lograr una relación precisa y completa de los andalucismos léxicos sería necesario hacer estudios exhaustivos basados en laboriosos trabajos de campo. Es una preciosa tarea que debemos realizar, incluso para distinguir entre el andalucismo valioso y enriquecedor de nuestras hablas y el vulgarismo, característico del uso pobre y descuidado de la lengua, que se puede dar en Andalucía y en cualquier otra parte de la extensa geografía lingüística de la Lengua Española.

Algunos ejemplos de esta riqueza léxica:

- A la *ensalada* de tomate, pimiento, cebolla, pepino, etc., aliñada con aceite, vinagre y sal, se le denomina, en la Andalucía Occidental pica(d) illo y en la Oriental pipirrana. En numerosas localidades de Cádiz y Málaga piriñaca. En algunos pueblos de Huelva, Sevilla y Córdoba almorraque.

- A las *gachas* (que es el término más generalizado) en Huelva, Sevilla y Cádiz se les suele denominar poleás. En Granada y Almería se dice también tarbinas. En Atajete (Málaga) se usa el término zahínas. El *Vocabulario Andaluz* de A. Alcalá Venceslada define las zahínas como "gachas o puches de harina, que no se dejan espesar".

- Al " cacharro de barro con una boca y un pitorro con el que se bebe el agua " se le denomina porrón en todas las provincias andaluzas, excepto en Cádiz. Botijo es el término usual en Córdoba, Málaga, Jaén y Granada. Búcaro es característico de Sevilla (y se usa también en Huelva, Cádiz y Málaga). En varios pueblos malagueños se emplea el término pirulo. Piche y pichilín en

algunas localidades de Huelva y Sevilla. Pipo (con las variantes piporro y pipote) se usa en Cádiz, Málaga, Granada y Almería.

Al describir las características del habla Andaluza, hemos destacados en numerosas ocasiones la riqueza y variedad de usos lingüísticos de Andalucía. Estos ejemplos son una demostración evidente no sólo de la riqueza léxica del andaluz, sino también de su creatividad lingüística, basada, sobre todo, en su carácter innovador. Precisamente, en esa actitud innovadora y en su extraordinaria expresividad lingüística, fundamenta R. Lapesa (1983) la "fortuna del andaluz":

"Por una parte encarna una mentalidad y una actitud vital que lo hacen popular y contagioso: es el molde adecuado para el ingenio y la exageración, la burla fina y ligera, la expresividad incontenida. Pero su propagación se debió en parte esencial a haber llevado al extremo las tendencias internas del castellano sin respetar barreras, con vitalidad joven, destructora y creadora a la vez, con brío que hizo posible su asombrosa expansión atlántica".

(R. LAPESA, *Historia de la Lengua Española*. 9ª Edición. Madrid, Ed. Gredos, 1983, pág. 515).

Es importante resaltar, siguiendo las preciosas ideas expuestas por don Rafael Lapesa, que la fortuna y el futuro del andaluz no se debe separar del español de América. Este español meridional atlántico es el que tiene mayor número de hablantes en el Mundo Hispánico:

*"El término español atlántico (.....)fue un acierto, pues engloba el andaluz, el canario y el español americano, tan diverso, pero con tantos caracteres comunes a los veinte países del Nuevo Continente donde hoy se habla. En el momento presente el español atlántico es la variedad más extendida de nuestra lengua: lo usa el 90% de los hispanohablantes". (R. Lapesa, "Orígenes y expansión del español atlántico", en *Las hablas andaluzas*, R. Cano, coord., *Demófilo* núm. 22, De. de la Fundación Machado, Sevilla, 1997, pág. 13).*

d) El andaluz y el español de América

La lengua de los andaluces es la lengua española; esta lengua es tan nuestra como de las gentes de Castilla, Aragón, Canarias, Méjico o de cualquier otra comunidad hispanohablante. Los andaluces, además, hemos contribuido a su

prestigio (recuérdese, por ejemplo, a escritores como Lorca, Juan Ramón, Alexandre, Cernuda, Alberti, etc.) y a su expansión (como veremos a continuación, está más que demostrado el andalucismo del español de América). A la hora de buscar un modelo idiomático común, no se debe separar el futuro del andaluz del español de América.

Aunque el tema del andalucismo del español de América ha suscitado (y sigue suscitando todavía) numerosas polémicas, es difícil en la actualidad negar la influencia del andaluz en la formación del español americano. Parece demostrado, en efecto, que son los usos lingüísticos de Andalucía los que se propagan a América. La importancia política, económica, comercial y cultural de Andalucía --sobre todo, de la ciudad de Sevilla en el siglo XVI-- en su relación con el Nuevo Mundo, hace que sus usos lingüísticos adquieran un notable prestigio y favorezca su expansión. El siguiente texto de M. Alvar, basado en una investigación rigurosa, confirma esta hipótesis: *"Porque la norma Sevillana --opuesta a la de Castilla-- irradiará hacia Granada, hacia Canarias y hacia América por una serie de razones que he expuesto en otra ocasión: se trata de un prestigio cultural, económico y social que permitió travasar las innovaciones sevillanas desde su origen local hasta áreas más dilatadas. Es más, la pluralidad de normas que tiene el español se reduce a dos: la castellana y la sevillana, y es ésta la que emigra sobre las naves cuando empieza la gran expansión"*.

Por otra parte, como argumento complementario fundamental, está la cuestión demográfica: la mayoría de los primeros emigrantes o colonizadores del Nuevo Mundo partieron de Andalucía. Las investigaciones de Peter Boid-Bowman sobre el origen de los primeros pobladores de América confirman con datos estadísticos elocuentes esta presencia mayoritaria de emigrantes andaluces en América en los primeros años de colonización, que es cuando se configura la base lingüística del español americano.

Podemos concluir, pues, con un texto de R. Lapesa, prestigioso historiador de nuestra lengua, que es innegable la influencia de las hablas de Andalucía en la configuración del español de América: *"De todo lo expuesto se deduce que hoy no cabe ya duda posible respecto al origen andaluz de algunos de los rasgos más peculiares de la pronunciación americana"*. De este modo, el sistema de la lengua española común permite que los andaluces nos podamos comunicar con más de trescientos millones de hablantes, que, en su mayoría, utilizan las características del andaluz. La unidad del español nos ofrece a los andaluces extraordinarias y privilegiadas posibilidades comunicativas y nos une culturalmente a la comunidad de los pueblos hispanohablantes.

e) Las modalidades del andaluz

Pero la defensa que hemos hecho de la unidad del español no es obstáculo para que, con la misma fuerza y rigor, defendamos la variedad, el hecho diferencial lingüístico andaluz. Los andaluces, en efecto, no utilizamos el sistema de la lengua española igual que los castellanos, leoneses, aragoneses,

etc. Dentro de la gran diversidad de usos lingüísticos peculiares de Andalucía, podemos destacar una serie de características, no sólo fonéticas sino también morfológicas y, sobre todo, léxicas, que nos diferencian e identifican como hablantes andaluces y nos confieren una gran personalidad lingüística.

De todo lo expuesto anteriormente se deduce que, como actitud sociolingüística coherente, que responde a las señas idiomáticas de identidad de los andaluces, debemos estar orgullosos de nuestra lengua, la lengua española, y, al mismo tiempo, sentirnos también orgullosos del habla de nuestra tierra, de *hablar andaluz*. Debemos manifestar (e inculcar) aprecio y respeto a todas las lenguas de España y a sus diferentes modalidades lingüísticas. Evidentemente, tenemos derecho a exigir el mismo respeto para la modalidad lingüística andaluza. Los andaluces no debemos tener ningún sentimiento de frustración o complejo lingüístico de inferioridad. Desde el punto de vista de la comunicación, la principal función de todo lenguaje, la solución lingüística andaluza nos sitúa en una posición muy ventajosa: los andaluces nos beneficiamos de las ventajas de la unidad que proporciona el sistema común de la lengua española y, al mismo tiempo, de las ventajas que proporciona el uso diferente del sistema en Andalucía.

En el marco de los usos lingüísticos característicos de Andalucía, se pueden adoptar posiciones semejantes a las planteadas en la descripción del español en su unidad y variedad. Situados en este "nivel andaluz", podemos resaltar o defender la unidad del dialecto o la diversidad de usos locales (intradialectales). Ambas posiciones se pueden adoptar de forma legítima y respetable. Desde la perspectiva de la unidad, se puede decir "el habla andaluza", "la modalidad lingüística andaluza", resaltando los rasgos que unen e identifican lingüísticamente a los andaluces. Desde la perspectiva de la variedad, se puede decir "las hablas andaluzas", resaltando la realidad evidente de que en Andalucía no existe un habla, sino una pluralidad de hablas.

De todos modos, la riqueza de usos lingüísticos, la diversidad, no tiene por qué estar reñida con la unidad, con la búsqueda de una norma andaluza flexible. Por otra parte, la búsqueda de una norma lingüística andaluza común no debe ser a costa de eliminar la riqueza y variedad que aportan las hablas locales. En los dominios del léxico, por ejemplo, la imposición de un vocabulario estándar supondría perder las palabras más entrañables y familiares que son, en definitiva, las que más contribuyen a configurar la riqueza léxica de Andalucía y nuestro mejor patrimonio lingüístico y cultural. Quizás, la mejor solución sería, el poder contar con una norma andaluza estándar, que recogiera los rasgos comunes aceptados por todos y que, al mismo tiempo, respetara y protegiera la riqueza lingüística de las hablas locales: que todo hablante andaluz tenga la posibilidad de adoptar un registro culto estándar, junto a la posibilidad de usar registros más locales o familiares.

f) Actitudes lingüísticas

Ante la realidad sociolingüística andaluza, se pueden adoptar actitudes muy diversas, a veces antagónicas, que tienen su fundamento en la unidad y variedad del español. Se puede defender la unidad del idioma, basándola en la norma de Castilla, y considerar las características de las demás modalidades del español como defectos o vicios, como desviación degenerada del castellano. La otra posición pretende potenciar el hecho diferencial lingüístico, sobrevalorando los propios usos y despreciando las otras modalidades del español. Ninguna de estas dos posiciones, son aceptables. En todo caso, se debe adoptar una actitud ecléctica y ponderada, basada en el respeto a todas las modalidades lingüísticas. La constitución Española de 1978 recoge en su Título Preliminar esta actitud: " *La riqueza de la distintas modalidades lingüísticas de España es un patrimonio cultural que será objeto de especial respeto y protección*"(Artículo 3.3).

4.2.- EL FLAMENCO Y LA IDENTIDAD ANDALUZA

a) Introducción.

Actualmente, el flamenco es un hecho diferencial andaluz reconocido y valorado en el mundo. En su totalidad, que se conforma no sólo del baile, el canto y la guitarra, sino también de un lenguaje particular e incluso una ortografía propia, expresa una cosmovisión absolutamente original de los andaluces. Desde su misma gestación, a finales del XVIII y comienzos del XIX, se desenvuelve esta manera andaluza del arte que empieza a llamarse por su nombre actual en la década de 1.860, que es cuando comienza su codificación y auge de sus formas.

Paradójicamente, una creación que valora exageradamente su pureza, es fruto de una historia de múltiples encuentros en Andalucía. Moriscos, esclavos negros, gitanos y castellanos inmigrantes se encuentra en sus orígenes. El flamenco, es pues, producto del mestizaje de razas y etnias diversas que aquí se confundieron y decantaron.

Naturalmente el baile, su primera manifestación singular, se proclama en la fiesta; en la atávica costumbre popular de celebrar motivos de ratificación. Hijo de la necesidad, mecido en la cuna de la marginación y la miseria, pese a ella surge raudaloso en danzas y cantos de jubileo. Sin embargo, junto a la fiesta desarrolla igualmente la representación sonora del dolor, de las miserias generales y de las penas íntimas; la muerte, el miedo, las soledades, en el romántico tardío, dieron luz a los gritos y quejíos del flamenco trágico.

Por ello, junto a la música e íntimamente ligado a ella, late una lírica popular bellísima, que es cauce de expresión de un pueblo especialmente dotado para la armonía y el ritmo. Poética de los sentimientos profundos y de lo cotidiano, en aquellos tiempos, por personas iletrados pero sabias, capaces de descubrir secretos y verdades y de transmitirlos con un lenguaje popular y culto, tierno y radical. El lenguaje empleado en el cante flamenco se ajusta a las características fonético-fonológicas de la pronunciación andaluza; sigue también la morfosintaxis del andaluz, que coincide en general con la gramática del español estándar. En cuanto al léxico, aunque igualmente emplea en muchos casos un léxico del español común, sin embargo coexiste un repertorio flamenco de palabras y expresiones que, o son desconocidas en el español común o, si se usan en él, son prestados del lenguaje popular del cante flamenco en el que adquieren valores semánticos especiales.

Esta "lengua especial" transmitida de forma oral, requiere incluso una ortografía peculiar, ya que el valor expresivo del cante o de algunas palabras concretas radica en su peculiar grafía. Su valor semántico depende, en mayor o menor grado, de su peculiar fonética en la lengua oral y de su correspondiente forma gráfica en la lengua escrita. Así lo entendieron los recopiladores de cante flamenco cuando redactaron las letras de las coplas de sus cancioneros con un a ortografía peculiar.

En ciertas épocas fue objeto de persecución y condena airadas por voceros de opinión de la misma Andalucía; considerado como asunto irrelevante en lo artístico y perjudicial en lo moral de las costumbres sociales, hasta arrinconarlo como expresión de lo marginal, sumamente negativo para los interés de la patria, y extremadamente nocivo a la salud y laboriosidad de las gentes del pueblo. Su estrecha vinculación de siempre con lo gitano y el mundo de la noche, con el consumo de alcohol y con los vicios mundanos, le ha conferido leyenda de peligro y objeto de rechazo por los pusilánimes ignorantes de la vida. De ahí tal vez que muchos andaluces mismos aún lo consideren como algo extraño, no propio, cosa exclusiva de gitanos; cuando está más que demostrado que únicamente los gitanos andaluces y aún, por proximidad, españoles, son flamencos y es aquí, donde siendo y viviendo como andaluces pobres contribuyen, con su particular idiosincrasia y sus talentos, a la interpretación de un arte nacido y ofrecido al mundo en Andalucía.

Afortunadamente en nuestra época sólo los ignorantes o los necios se atreven a menospreciar la grandeza de este hecho popular andaluz, del que tanto aprovecharan en su tiempo Lorca y Falla, otros muchos otros. Señala, por tanto, inequívoca, popular y expansiva de los andaluces abierta al mundo; desde la inmediata vecindad de los demás pueblos españoles, hasta los confines del lejanísimo Japón donde tanto se cultiva y se admira.

b) Realidad y mixtificación del flamenco

Frente a otras manifestaciones comúnmente denominadas "tradicionales" ya fosilizadas que entran en el resbaladizo campo de "lo popular", es indiscutible

la vigencia y actualidad del flamenco, que se encuentra en fase de expansión en lo que a su dimensión artística se refiere. Tal coyuntura contrasta con cierto menosprecio histórico, tal vez no tanto hacia el flamenco como *música*, cuanto a los ambientes de procacidad a los que se asoció. Esta reacción, atribuible en gran medida a la "moral oficial impuesta", ha dejado de tener sentido en un momento en el que tanto la profesión flamenca como el conocimiento y aceptación de estilos y modelos plásticos y músico-orales trasciende las fronteras culturales de Andalucía.

Ante un proceso de generalizada mercantilización del flamenco como el que se vive en nuestros días, vale más que nunca una reflexión sobre su rentabilización cultural. Si sólo atendemos al flamenco por la capacidad de generar beneficios en el seno de la industria artística, nos cerramos a su necesaria consideración como patrimonio cultural y, por tanto, a su puesta en valor como marcador de identidad de Andalucía. La imagen que se ofrece del flamenco en su incorporación definitiva al mercado discográfico y escénico obvia y olvida, normalmente, que los valores y modos expresivos que encarna forman parte indisoluble de la historia y experiencias de las clases populares andaluzas. Clases que le dieron significación social y no sólo musical, de cuya conformación fueron protagonistas, y que, paradójicamente, han sufrido el extrañamiento histórico de su propio patrimonio.

En efecto, y aunque el flamenco es una de las expresiones culturales que funciona como más clara "imagen de Andalucía", diversos intereses políticos, económicos e ideológicos han desdibujado repetidamente su carácter de marcador identitario, en favor de variadas interpretaciones mixtificadores. Frente a ellas proponemos una reflexión que concrete el papel del flamenco para la construcción de la identidad andaluza. Nos serviremos de algunas de estas interpretaciones para aclarar algunos equívocos frecuentes:

1.- El flamenco no es una expresión arcaica perdida en viejas civilizaciones, sino un fenómeno reciente, moderno, que forma parte del presente histórico andaluz. El origen de su evolución conocida ocupa desde la mitad del siglo XVIII hasta finales del XIX, en que cristaliza plenamente como género artístico.

2.- Ese falso halo de primitivismo -impresionado fundamentalmente por las espurias ilustraciones de los viajeros románticos- contrasta con la contemporaneidad que explica su nacimiento y desarrollo posterior, en el seno del movimiento romántico del XIX. El flamenco no fue ajeno a la reacción casticista, ciertamente, pero, aunque exponía y hasta denunciaba las condiciones de vida de las clases populares, pronto se convirtió en un objeto más de la mercantilización liberal-burguesa de las artes populares.

3.- La atribución de un carácter místico, oculto y exclusivamente privado al flamenco dificulta su conocimiento y análisis científico, y contrasta con la constatación histórica y documental de su exposición pública desde su despuntar primero, como un arte accesible a cualquier concurrencia.

4.- Suele reducirse al flamenco al campo de "lo inefable", paso previo a la consideración de la investigación flamenca como una empresa inútil. La

indiferencia y hasta el rechazo científico al estudio del flamenco tiene que ver con su falsa definición como una expresión espontánea, y por tanto efímera, cuando no "naturalizada", ajena al campo del conocimiento por su carácter racial, primario, instintivo, etc. Frente a esta traducción simplificadora, el flamenco tiene unas estructuras privativas, su historia ha quedado reflejada documentalmente, y su realización material e inmaterial forma parte de diversos campos de estudio apenas iniciados por los investigadores y que conviene sean fomentados tanto en los aspectos históricos como literarios, socio-antropológicos, lingüísticos y musicológicos.

5.- Tal interdisciplinariedad es inexcusable en tanto el flamenco no puede acotarse sólo en lo musical, sino que debe definirse como "expresión cultural total". Ésta incluiría elementos músico-orales, pero también modos de interrelación e ideologías sobre esa propia expresión. De hecho, bajo la aparente difusión internacional del flamenco que hoy se verifica, se esconde un sesgo pocas veces reconocido: sólo algunas de sus dimensiones, básicamente el formalismo expresivo- danzas, música, espectáculo, estética...- y, en menor medida, oral, son transferibles y enajenables por el mercado de las artes.

6.- En cualquier caso, se debe distinguir entre el flamenco como un género artístico, en el que cobra relieve la individualización creadora e interpretativa, y su práctica popular como experiencia socializada y colectiva. En el primer caso, el flamenco se desenvuelve en la industria artística de cada momento; en el segundo se expresa a través de la formación de grupos y redes de sociabilidad, ideologías reflejadas en las letras, y otros aspectos que tratamos más abajo.

7.- Sea en su dimensión artística o su práctica popular, el flamenco vive procesos de continua evolución que impiden considerarlo como un producto acabado e inmovilizado -"puro"- o como un ejemplo trasnochado de modos de interrelación ya extintos. Tanto formal como socialmente, el flamenco se redefine de manera permanente, transformando sus contenidos musicales y letrísticos, estructurales, pero también sus formas de reunión, culturas del trabajo, etc.

8.- De su lateral exposición como un modo musical, y de la consideración del flamenco como una manifestación "popular", se han derivado la desidentificación a que conduce su falseamiento pintoresquista y hasta banal, y su recurrente falseamiento como género menor o patrimonio "modesto". La diversidad de estilos y manifestaciones así como la pluralidad de significaciones que adquieren las formas flamencas, nos remiten en cambio a un fenómeno extraordinariamente complejo tanto en lo formal como en lo ideacional.

9.- El flamenco ha sido víctima de permanentes deformaciones interpretativas, bien por diluirlo dentro de "lo generalizadamente español" o, más recientemente, como una muestra neutra de lo universalizadamente humano. Urge prestar atención a cierta exégesis del fenómeno flamenco que le otorga significación y proyección en el seno de las denominadas "músicas del mundo" o "músicas étnicas", en detrimento de su carácter particularmente andaluz. Lo cual no significa negar que, partiendo de experiencias particulares e

históricamente definidas, las cualidades estéticas, plásticas y hasta de contenido del flamenco puedan adquirir significación y relevancia universal.

En la defensa del flamenco como patrimonio andaluz y parte de nuestra identidad colectiva como pueblo, resulta enriquecedora la combinación de aspectos de muy diferente naturaleza y hasta múltiples acepciones en el uso corriente del término que conviene aclarar. Por *flamenco* entendemos un género artístico que, desde sus comienzos, se ha incorporado a los circuitos de mercado y registro comercial; un conjunto de bienes materiales; un compendio de la producción músico-oral de Andalucía; flamencos son los espacios o entornos donde se producen las prácticas reconocidas bajo esta denominación, así como los rituales y formas de interrelación, transmisión social y formación de grupos. Y finalmente el flamenco parece ser un modo de vida que trasciende al propio arte, define experiencias, actitudes y comportamientos.

c) El flamenco como seña de identidad andaluza.

Cuatro son los principales aspectos de relevancia patrimonial e identitaria que representa el flamenco para la cultura andaluza:

1.- Patrimonio material.- Patrimonio material

El flamenco es un género joven, pero dispone de un abundante material que adquiere a la vez valor histórico y significación funcional viva. Aquí se incluye el catálogo de los recursos materiales más directamente vinculados a la ejecución del arte, a cuya dimensión formal u objetual deben añadirse su uso, funcionalidad, contexto de aparición, transformaciones históricas, técnicas de construcción o elaboración, etc. que son también parte de nuestra experiencia colectiva.

2.- Expresiones músico-orales y plásticas.

- Expresiones músico-orales y plásticas

Se trata del aspecto que indiscutiblemente ha captado más atención hasta el momento, incluyendo cantes, bailes, toques, estilos, coreografías, modos interpretativos... en definitiva todo lo que se suele diseccionar como "arte flamenco" y que se tiende a identificar, de modo reduccionista, con el flamenco mismo.

Podemos comenzar con la música y la letra, que resultan indisolubles en el flamenco. El término *copla* consigue definir ambos elementos en perfecta e

inseparable naturaleza: sabido es que, debido a su transmisión oral, la letra flamenca funciona como la "partitura" de la música. Y, a su vez, la expresividad especial de que se dota a la melodía, armonía y ritmo, viene marcada y es influida por los contenidos de las estrofas.

En lo literario-oral, destacamos el compendio etnohistórico que representa el flamenco para el conocimiento de la vida cotidiana de las clases populares andaluzas, sus valoraciones, simbolismos y prácticas. Tales contenidos forman parte de la historia popular de Andalucía, y son una especie de anales a partir de los cuales se puede reescribir la historia de las "gentes sin historia". Se trata de una poesía de alta calidad, cuya temática refiere a condiciones de vida y trabajo, pero también recoge hechos históricos, modos de entender y explicar las relaciones entre los géneros o las clases sociales, el valor de la familia, la fuerza del destino, la dualidad entre pobreza y riqueza... y también modos de exponer sentencias y advertencias didácticas para la vida, así como de denunciar las desigualdades o la resignación frente al *sino*.

No por casualidad, los contenidos de los cantes flamencos, agrupados en colecciones y cancioneros, fueron el objetivo de los primeros estudiosos del flamenco como objeto literario o científico: Iza Zamácola, Fernán Caballero, Demófilo, Rodríguez Marín... Tal vez a consecuencia del escaso avance de los estudios musicológicos en España, bien es verdad, pero también como resultado de una atracción mantenida desde entonces a nuestros días, plasmada en forma de ensayo literario, lingüístico o socio-antropológico e histórico. La copla flamenca, además, se realiza con un vocabulario privativamente andaluz, y haciendo uso de una ortografía propia, modismos y giros del habla andaluza y su léxico propio, no sólo para construir la poesía flamenca popular -de gran influencia en destacados poetas *cultos*- sino también para adaptar la medida del ritmo musical a los contenidos de las letras.

En lo musical, el flamenco es un producto especialísimo localizado dentro de la tradición de las músicas orientales y, singularmente, en la familia de las músicas mediterráneas. Su particularidad reside en la utilización privativa de la *cadencia andaluza*, el microtonalismo y los recursos melismáticos comacromáticos, las armonías entre lo modal y lo tonal, el ornamentismo, la polirritmia, y la fuerza del factor emocional en su interpretación. Su modo de ejecución responde a una estructura clásica definida (los "palos" flamencos) fundamentada -frente a otras músicas occidentales- en la microcomposición, es decir, la superposición de forma inmediata e irrepetible de cantes y estrofas que se extraen de la memoria oral, conformando las piezas musicales finales.

Por su carácter sincrético, la música flamenca es una más de las expresiones culturales andaluzas de naturaleza multicultural que definen los procesos de construcción histórica de nuestra identidad, y que en este caso tuvo, a su vez, gran influencia dentro de la denominada "música culta" andaluza. De entre las tradiciones musicales amalgamadas en el flamenco destacan la denominada "escala frigia" de la música greco-mediterránea, los cantos salmódicos e himnicos sinagogales hebraicos, la liturgia mozárabe, la tradición árabe y la música andalusí, a través de herencias moriscas -que explican ciertos modos de ejecución, como el sentido juglaresco, la fiesta y la reunión, así como la

participación de una amplia gama de instrumentos-, las escalas indo-pakistaníes, posiblemente arrastradas hasta Andalucía gracias a la población gitana, la música castellana, y algunos ritmos y plásticas dancísticas afrocubanos.

El toque de guitarra es una herencia anclada asimismo en la tradición mediterránea, desde las culturas griega y latina, los cordófonos medievales y los instrumentos arábigo-andaluces, hasta las guitarras del XVIII y XIX. El toque flamenco ha vivido un lento proceso, a la vez de adquisición de protagonismo y de independización del cante, separación definitiva y encumbramiento respecto a otros instrumentos, y de hermanamiento con las múltiples modalidades de percusión que son clave expresiva del género.

La danza flamenca es, como la música, un resultado sincrético de culturas musicales y escuelas de danza de rememoranza oriental, emparentadas posiblemente con bailes hindúes y de manera cierta con las danzas moriscas (zambros, leilas...) y las formas interpretativas gitanas que, a su vez, son en muchos casos el producto de una fusión de las anteriores. La danza flamenca bebe también, más cercanamente, de los bailes folklóricos pre o para-flamencos, la escuela bolera y los bailes de palillos (evolucionados hasta la llamada "danza española"), y, naturalmente, las creaciones artísticas personales, tanto en técnicas concretas de ejecución (vueltas, quiebros, etc.) como en la confección de coreografías. Hoy se puede incorporar aquí la danza contemporánea.

3.- Prácticas, rituales y espacios de sociabilidad y representación.- *Prácticas, rituales y espacios de sociabilidad y representación*

El flamenco no nace y se desarrolla en Andalucía sólo por las tradiciones musicales que aquí se asentaron, o por la presencia de una abundante población gitana, sino también por el modo en que se han practicado modos de convivencia y sociabilidad que se valieron de las estructuras musicales en rituales festivos, ceremoniales, domésticos y cotidianos de la vida social, ámbitos de interacción humana que adquirieron formas propiamente andaluzas. Unas expresiones culturales que, desde los inicios de la historia del género, han corrido en paralelo a la dimensión profesional y que han ocupado contextos domésticos, de vecindad y sociabilidad primaria, lugares de tránsito, espacios y situaciones de fiesta, ámbitos de trabajo, y las denominadas *reuniones de cabales*. Son espacios y momentos de ritualización no comercial - *de uso* - que en las últimas décadas han ido languideciendo e incluso han desaparecido en muchos casos con la propia transformación de las relaciones sociales y los hábitos de residencia, ocio y trabajo.

Entre ellos podemos enumerar fiestas con ocasión de ritos de paso (bautizos, bodas, y hasta comuniones y cumpleaños), lugares de sociabilidad informal (tabernas, tabancos, ventas, plazas, cuartos de cabales, vecindades, patios de vecinos, puertas de las casas), acontecimientos festivos (ferias, romerías, carnavales), ámbitos laborales (gañanías, cortijos, minas, fraguas) y todo lo

que representa el hábito de "cantar" como costumbre en la vida cotidiana. A ello debe añadirse la construcción de un entramado propio de asociacionismo formal encarnado por las abundantes peñas flamencas andaluzas.

Por otra parte, determinados modelos de agrupamiento de la población en Andalucía están en la base del surgimiento y primera difusión del flamenco. Localizadas algunas de las comarcas, hay que señalar la relevancia que la práctica del flamenco como parte de la vida y la fiesta privada ha tenido en su transmisión, tal vez más que en su creatividad, fundamentalmente en la Andalucía de las grandes desigualdades marcada por el dominio del latifundismo y en emplazamientos donde se localiza población gitana. Justo es destacar la importancia identitaria del flamenco para esta minoría, como caso único en Europa, que ha hecho del flamenco un modo de vida y no sólo una expresión íntima o familiar.

Por otra parte, el flamenco se inserta en Andalucía en los procesos de reproducción social y transmisión músico-oral de gran vivacidad, característicos de un pueblo secularmente iletrado, y que nos distinguen y singularizan. El aprendizaje del flamenco, tradicionalmente, se produce por observación, mimetismo y, en los felices casos en que así sucede, se alimenta de la creatividad e impronta personal. En este sentido, los ámbitos de la casa, la costumbre de cantar o bailar en la vida doméstica y social son factores que explican la reproducción de estilos y el sello especial que marcan las llamadas "casas cantaoras", muchas veces emparentadas entre sí y que han puesto en contacto sus modos privativos mediante las relaciones familiares.

4.- Saberes, símbolos y significaciones culturales

El flamenco es fruto de experiencias y trayectorias comunes de sectores sociales concretos del pueblo andaluz. Por tanto, es también un cuerpo de saberes y significados compartidos. El hecho de que su ejecución sea básicamente individualizada no obsta para que el sentido otorgado por los sujetos sociales a la emisión y recepción de los mensajes, la capacidad evocadora de la memoria, la tensión emocional, la forma de "doler" o "disfrutar" el cante, no sean *colectivamente significativos*. Al anotar este epígrafe, pretendemos introducir gran parte del patrimonio inmaterial que tiene que ver con las ideas de *experiencia* y *significación*. Poco se ha dicho de esto en la investigación al uso: son cuestiones que resultan de difícil acercamiento, incluso si de su puesta en práctica se deriva una plasmación material.

El flamenco es una representación ritual que utiliza símbolos y tiene significados propios, un cuerpo de saberes y conocimientos, formas de transmisión y procesos de aprendizaje en torno al cual se genera todo un mundo de oralidad privativo (vocabularios, giros, expresiones...), gestualidad y corporeidad, incluso un oficio y unas culturas del trabajo singulares. A través de él se manifiestan diferentes culturas étnicas y culturas de género de Andalucía,

e incluso existe una trascendencia de la significación a la acción social: "ser flamenco".

A modo de conclusión, patrimonio material, expresiones músico-orales y plásticas, prácticas, rituales, espacios y símbolos y significaciones culturales se ofrecen aquí como simples epígrafes clasificatorios, algunos de más cómoda y diáfana aprehensión empírica, y en torno a los cuales se ha diseñado la única actuación administrativa en la línea de protección administrativa del patrimonio flamenco: la declaración de los registros sonoros de la Niña de los Peines radicados en Andalucía como Bien de Interés Cultural. Otros son, a lo sumo, referentes de cierta evidencia sensorial. En algún caso se trata de aspectos manifiestamente intangibles y cuya existencia real no está objetivada. Pero ninguno de ellos tiene existencia independiente: su valor cultural e identitario es una construcción histórica de interdependencias mutuas entre los objetos, las acciones de los grupos sociales y el significado e interpretación que tales grupos otorgan a objetos y acciones. Sólo desde esta perspectiva integradora del flamenco como complejo cultural, tiene sentido acometer la tarea de explicarlo como marcador cultural de Andalucía.

4.3.- FORMAS DE SOCIABILIDAD. FIESTAS Y RELIGIOSIDAD

Por sociabilidad entendemos, en sentido amplio, la tendencia de los individuos humanos a interactuar con otros. Se trata de la característica que hace posible la existencia de la sociedad. En los humanos, a diferencia de otras especies sociables, dicha tendencia no se manifiesta de manera fundamentalmente instintiva, sino que es modelada y canalizada culturalmente, por lo que, si en las otras especies sociables las manifestaciones de interacción constituyen fenómenos etológicos, en el hombre son fenómenos culturales. Las manifestaciones de sociabilidad, los contextos, marcos y formas en los que se desarrollan, como expresiones culturales que son, constituyen elementos fundamentales en la conformación y articulación específicas de cada sociedad, poseyendo el carácter de marcadores de su particularidad, de su especificidad como pueblo.

Un rasgo con el que ha sido caracterizada, generalmente, la sociedad andaluza ha sido la supuesta debilidad que tradicionalmente habría tenido en ella una de las formas en las que se expresa la sociabilidad en las sociedades capitalistas, las denominadas asociaciones voluntarias, en comparación con otras sociedades, incluso dentro del mismo Estado español. Situación que, siendo cierta en parte, en absoluto alcanza las proporciones que se le han llegado a atribuir, presentando además componentes y aspectos explicados fundamentalmente en conexión con los condicionamientos socioeconómicos básicos y con algunos de los marcadores profundos que definen y configuran Andalucía como pueblo y como cultura.

* Entre dichos factores es preciso destacar la estructura de clases fuertemente polarizada, que ha dificultado el desarrollo de espacios y la constitución de asociaciones interclasistas, o en el caso de los existentes, la negación simbólica de las desigualdades realmente existentes. La mayoría de las expresiones de sociabilidad informal y formal tienden a configurarse socialmente de manera horizontal.

* La importancia que, en conexión con lo anterior, tienen las relaciones personalizadas, directas y cargadas de afectividad, y la desconfianza en las relaciones puramente instrumentales y formales es otro de los factores que incide decisivamente sobre el tipo y las características de las expresiones de sociabilidad.

* A pesar de la existencia de importantes manifestaciones, principalmente festivas, de ámbito supralocal o incluso globalmente andaluz, la mayor parte de las expresiones de sociabilidad se dan en los ámbitos locales, dado que éstos son el marco fundamental en el que se desenvuelve la vida social de los andaluces.

* El relativismo ideológico que caracteriza a los andaluces hace posible la participación de los individuos en contextos y asociaciones, aunque las finalidades explícitas de las mismas puedan parecer muy diferentes y aún contrapuestas a la ideología con la que teóricamente pueda identificárseles.

Los rasgos anteriores explican la importancia que en Andalucía han tenido y tienen las expresiones de sociabilidad no formalizadas, especialmente, aunque no sólo, entre los miembros de los sectores y clases subalternas: jornaleros, trabajadores, mujeres. La fundamental significación para la manifestación de la sociabilidad de los espacios públicos abiertos: las calles, las plazas, los mercados, los lavaderos --hasta hace un tiempo--, o de los lugares públicos cerrados: tabernas, bares, tiendas, peluquerías, consultas médicas.

Con respecto a las expresiones de sociabilidad formalizada, en Andalucía, como una consecuencia más del papel periférico y dependiente que le fue asignado en la configuración de la división territorial del sistema capitalista español, la aparición y el desarrollo del asociacionismo voluntario moderno se producirá con mayor retraso aun que en las zonas centrales (política y económicamente) del Estado. Además del citado retraso, el asociacionismo andaluz ha sido caracterizado por su debilidad por parte de una aproximación, ya hoy superada en buena medida, que basaba su apreciación en la constatación de la reducida presencia de entidades asociativas del tipo de, y en comparación con, las existentes en otras zonas y países, fundándose para ello en criterios casi exclusivamente cuantitativos y en la aplicación en su análisis y diagnóstico del asociacionismo andaluz de modelos inadecuados a nuestra realidad.

Dichas interpretaciones del asociacionismo se revelan como inadecuadas, limitadas e insuficientes para comprender las formas, papeles y funciones que las asociaciones presentan y desempeñan en sociedades con situaciones distintas a las que caracterizan a las tomadas como campo de estudio,

principalmente anglosajonas. La utilización mecánica de modelos teóricos elaborados a partir de la observación del asociacionismo en situaciones específicas pueden dar lugar a interpretaciones erróneas al ser aplicados en otras situaciones diferentes.

En primer lugar, frente a las finalidades específicas y al carácter inmediatamente utilitario que, según ella, serían rasgos esenciales de las formas asociativas existentes en las sociedades sobre las que han realizado principalmente sus análisis los sociólogos, la mayor parte de las formas asociativas andaluzas poseen un carácter multifuncional más allá de su finalidad concreta, explicitada formalmente en su denominación y estatutos. Asimismo, la pretendida "debilidad" del asociacionismo voluntario en Andalucía se basa en la aplicación sobre el particular de modelos exóticos a la realidad sociocultural andaluza y de criterios cuantitativos que atienden casi exclusivamente al número de asociaciones por habitante --lo cual, por otra parte, tampoco marca una diferencia tan abismal como algunos han llegado a establecer--, sin tener en cuenta aspectos tan importantes o más para el establecimiento de la dimensión real del fenómeno asociativo, como son el grado de participación de los individuos en las asociaciones más allá de su adscripción formal, el nivel de concentración de la asociatividad (una sola asociación multifuncional puede incluir un número de miembros igual o superior al de tres o cuatro asociaciones de finalidades específicas juntas), la extensión de la influencia de las asociaciones y sus papeles de protagonismo en el desenvolvimiento de la vida de la sociedad local en la que se hallan insertas, o la relación de las asociaciones con las estructuras, sistemas e instituciones sociopolíticas en ella existentes, entre otros muchos.

a) Cofradías, hermandades y asociaciones recreativas

A estas interpretaciones se les escapa la importancia fundamental, que como formas asociativas, tienen las cofradías y hermandades en Andalucía por considerarlas como entidades de carácter exclusivamente religioso y elementos residuales de la sociedad estamental. Algo parecido ocurre con entidades como las peñas deportivas, taurinas, flamencas y asociaciones recreativo-culturales de diverso tipo que, como aquéllas, más allá de sus finalidades específicas, son ámbitos de sociabilidad e interacción social generalizada.

1.- Cofradías y hermandades

Las cofradías y hermandades andaluzas, en concreto, lejos de ser instituciones residuales, cumplen y desarrollan una multiplicidad de funciones sociales al menos de tanta importancia, si no más, que las estrictamente religioso-ceremoniales, que son las que dan motivo a su existencia en primera instancia. Hasta tal punto es así que hermandades y cofradías han sido, y en muchos casos siguen siendo, casi las únicas formas asociativas existentes en muchas pequeñas poblaciones de Andalucía. Importancia además que, lejos de verse atenuada en el proceso creciente de "modernización", se encuentra en plena expansión, como lo demuestra la continua creación de nuevas entidades de

este tipo, incluso de manera paralegal con respecto a la institución eclesiástica; y como lo demuestra también la participación masiva en las mismas, no sólo ni principalmente de modo formal, como socios inscritos, sino a través de la identificación con ellas, y de la participación en los contextos festivo-ceremoniales que organizan y protagonizan, de individuos y grupos de prácticamente todos los sectores de la sociedad andaluza, al menos en una parte muy amplia de Andalucía. Significación que se pone de manifiesto en el interés que la presencia en la dirección de las hermandades y cofradías han despertado siempre, y hoy de manera especialmente notable, entre los miembros de los grupos económica y sociopolíticamente dominantes, tanto tradicionales como emergentes.

El olvido de la dimensión real del fenómeno asociativo representado por las hermandades y sus implicaciones en los sistemas de relaciones sociales y de poder locales es uno de los factores que explican la errónea interpretación del asociacionismo andaluz. En realidad, dichas asociaciones constituyen un claro ejemplo de cómo una institución originada en el contexto de una sociedad determinada, no sólo no desaparece con el proceso de modernización, sino que, manteniendo formas aparentemente muy poco alteradas, transforma sus funciones latentes y sus sistemas de relaciones subyacentes, refuncionalizándose y adquiriendo nuevas significaciones que la hacen mantenerse como un componente importante de la "nueva" sociedad y como referentes, de identificación colectiva.

Esto constituye, además, una demostración del relativismo ideológico, que es otro de los rasgos o marcadores profundos de la cultura andaluza, haciendo posible que formas --en este caso instituciones-- originadas en un determinado contexto socio-histórico y respondiendo a objetivos ideológicos concretos, puedan ser hechas propias por miembros de otros grupos sociales diferentes a los que las crearon y a quienes sirvieron de instrumento, sin que ello signifique aceptación de los contenidos ideológicos, ni los objetivos de las mismas. Esta es la explicación de la aparente paradoja de la importancia de este tipo de asociaciones y de las manifestaciones festivas de carácter formalmente religioso que organizan en una sociedad como la andaluza, en la que se dan los más bajos índices de práctica religiosa oficial y en la que históricamente ha tenido un fuerte arraigo el anticlericalismo. Asociaciones que, a veces, adoptan formas diferentes del tipo de "corporaciones", "cuadrillas", o "cuarteles", con características peculiares que enriquecen el campo de las formas asociativas vinculadas con el ritual festivo, compartiendo con las hermandades y cofradías buena parte de los rasgos que las definen, en general, como manifestaciones de sociabilidad generalizada, más allá de sus características propias.

2.- Asociaciones recreativo-culturales: peñas, círculos, casinos.

Con una extensión e implantación también muy amplia, y con una destacada significación en la vida y los sistemas de relaciones sociales de muchas ciudades y pueblos andaluces, encontramos la presencia de asociaciones de finalidad formal "recreativo-cultural", con una función explícita como instituciones para la "ocupación del ocio y el tiempo libre", como son los casinos, los círculos, las peñas futbolísticas, deportivas, taurinas, flamencas, y

las sociedades recreativas, entre otras. Se trata de asociaciones que, más allá de sus objetivos expresos, poseen un carácter multifuncional, desempeñando también un importante papel como instancias para la expresión de la sociabilidad más o menos generalizada, implicando a los integrantes de un sector social determinado o a varios, raramente al conjunto de la sociedad, y como ámbitos para el establecimiento y el desarrollo de las redes de relaciones interpersonales y de poder, tanto verticales (sistemas de relaciones patrón-cliente), como horizontales (relaciones de cooperación, amistad, alianza, solidaridad, ayuda mutua). Se pone con ello de manifiesto la fuerte tendencia a la personalización de las relaciones sociales, identificada como uno de los marcadores más profundos de la etnicidad andaluza, que encuentra en contextos como los ofrecidos por este tipo de asociaciones --como también por las hermandades-- el ambiente más propicio para la interacción social próxima y teñida, ya sea realmente, ya de manera ficticia o simbólica, de connotaciones afectivas.

Desde este punto de vista, hermandades y cofradías, casinos y peñas, formas de asociacionismo absolutamente mayoritarias en Andalucía, constituyen instituciones *políticas* de notable relevancia en la vida de las ciudades y pueblos andaluces. Instituciones *políticas* en el sentido amplio del término, como instancias que sirven de campo de acción para el establecimiento y desarrollo de las relaciones de *poder* entre los individuos y los grupos sociales, y como instrumentos para el logro del liderazgo y del control de dicho *poder social*. *Poder* considerado también en su sentido sociocultural más extenso, como capacidad de influencia y orientación de la opinión y de la actividad de la mayoría de los integrantes de un grupo, y no necesaria ni exclusivamente como *autoridad* político-administrativa, aunque con frecuencia lo uno conduzca a lo otro de manera más o menos directa. Ejemplo bien conocido de ello son los casinos y círculos surgidos en la segunda mitad del siglo XIX y durante el primer tercio del XX. Estos tendrán en muchos casos un carácter explícitamente político, o lo adquirirán en determinados momentos, siendo en la mayoría de las ocasiones entidades asociativas, más o menos abiertas, pero casi siempre controladas y al servicio de las élites locales, que las utilizaran como medios para el establecimiento, mantenimiento y reproducción de los sistemas de relaciones de naturaleza patrón-clientelista y de los sistemas caciquiles de dominación sociopolítica.

Las transformaciones socioeconómicas que han tenido lugar a lo largo de los últimos 25 ó 30 años en Andalucía, han determinado el debilitamiento de los sistemas de relaciones sociales anteriormente vigentes, el desarrollo de sectores sociales intermedios (pequeños industriales y comerciantes, profesionales, empleados, trabajadores especializados autónomos o por cuenta ajena), cuyas ocupaciones y formas de vida les permitirán cierta autonomía con respecto a los elementos de los grupos dominantes locales tradicionales y debilitarán notablemente las situaciones de fuerte dependencia personal sobre las que se montaba el sistema de patronazgo. Ello ha determinado, así mismo, la transformación de los casinos y círculos tradicionales, que han experimentado una apertura a nuevos sectores sociales y han visto el acceso a sus puestos directivos de los miembros de los sectores sociales en ascenso; o que, por el contrario, han sufrido una decadencia y degradación notables, que

les ha llevado en muchos casos a su desaparición. Al mismo tiempo, se ha producido la extensión de otras formas asociativas, muchas de ellas también de carácter formal "recreativo-cultural", representativas de un modelo de sociabilidad más abierto y "popular", distinto del que caracterizaba a los casinos tradicionales. Se trata, sobre todo, de diferentes tipos de peñas: entidades que responden específicamente a las nuevas condiciones sociales y que proporcionan a los miembros más activos de los sectores con mayor dinamismo en la sociedad local vías para el acceso al prestigio y al liderazgo social a través del desarrollo de sus redes de relaciones, ya no basadas fundamentalmente en posiciones de patronazgo, sino en estrategias de alianzas e intereses mutuos, de carácter mucho más flexible y cambiante que las tradicionales de tipo clientelista.

En el aspecto político, debido, sobre todo, a la escasísima afiliación que caracteriza a los partidos y también al carácter fuertemente personalista que tiene la política local en Andalucía --sobre todo en las localidades no urbanas--, estas asociaciones han desempeñado y desempeñan, en muchos casos, la función de canales a través de los que (y en bastantes ocasiones a partir de los cuales) se han seleccionado y potenciado a los líderes de diferentes opciones políticas partidistas, y se moviliza a los sectores de la población que constituyen el campo potencial de votantes de cada una de ellas.

b) Las expresiones festivas

Las fiestas, entendidas como procesos simbólicos, constituyen una parte importante de lo que se ha dado en denominar Patrimonio Cultural "inmaterial", que está integrado por todas aquellas expresiones culturales que, sin poseer una naturaleza material en sí mismas, son referentes de identificación de una colectividad.

Una fiesta es una manifestación sociocultural compleja. La fiesta implica múltiples dimensiones y funciones en relación con la colectividad que las celebra y protagoniza y con sus diversos grupos sociales. No todo ritual, no toda acción simbólica es una fiesta; no todo festejo es festivo, no toda ocasión para la diversión encaja en el concepto de fiesta y no todas las celebraciones festivas tienen la misma significación para la colectividad que las se realiza o protagoniza. No hay fiesta sin sociedad, sin cultura que la sustente y propicie. Hay, o puede haber, festejos o productos de la ingeniería festiva sin necesidad de que exista sociedad, siempre que haya algún agente político o económico necesitado de concitar la atención de la gente, justificar su papel propiciando sus intereses sobre un determinado colectivo, se encuentre éste articulado como tal o bien sea un mero agregado de individuos.

Las fiestas tienen una dimensión como instrumentos ideológicos tendentes a la reproducción social, con la función de representación, justificación y mantenimiento de las estructuras socioeconómicas. Pero además de este carácter "conservador", han tenido y tienen un papel central en los procesos de construcción societaria como elementos simbólicamente estratégicos en la

vertebración de un conjunto de individuos como colectividad, en la identificación colectiva que todo grupo humano necesita para pasar de simple agregado de individuos a conformarse realmente como "cuerpo social". Esto se hace particularmente evidente y necesario en sociedades cuyas estructuras socioeconómicas, fuertemente desiguales, presentan graves obstáculos para la viabilidad de una sociedad con el grado indispensable de estabilidad y articulación que permita el desarrollo de la acción social y su reproducción, como es el caso, aún hoy, de la sociedad andaluza.

Superando el tópico y el prejuicio que las considera sólo en su aparente frivolidad o folklorismo vano, las fiestas, en grado diverso, han constituido y constituyen elementos muy importantes en la definición y reproducción de los diferentes niveles del *nosotros* colectivo que se articulan y dan consistencia a ese *nosotros* global que define a una colectividad como "comunidad". Entendida ésta evidentemente como la representación ideológica de una sociedad, notablemente heterogénea, a través de la que se opera la disolución simbólica de las diferencias, desigualdades y contradicciones que conforman su realidad. Desde un punto de vista antropológico, las fiestas se constituyen, entre otras funciones y valores, como formas de expresión de la identificación de la colectividad que las protagoniza, por encima de la complejidad de la sociedad y de la multiplicidad de planos de significación que cada fiesta efectivamente posee y de las funciones que puede cumplir, desde las económicas a las políticas o las eminentemente simbólicas. Es por lo que nos atrevemos a afirmar que el grado de articulación de una colectividad está directamente relacionado con el carácter más genuinamente propio y singular, más irrepetible e inimitable de sus fiestas.

En este sentido, Andalucía, en general, y cada uno de sus pueblos y ciudades, en particular, siguen poseyendo una personalidad indiscutible. Fiestas como las cruces de mayo, los carnavales, las romerías, las ferias, las veladas, o la Semana Santa --que es, a nuestro entender, la que sobre todas las demás encarna y ejemplifica más completa y profundamente la expresión festiva andaluza, la forma de ver el mundo y la existencia de su pueblo, los modos de sentir y expresarse, el sentido estético de su gente--, son símbolos de lo andaluz genérico y, a la vez, de las diferentes sociedades locales que conforman Andalucía. Símbolos tan definidores e identificatorios como lo puedan ser la Giralda, la Mezquita, la Alhambra, la Caleta o el Tajo. Con la diferencia de que mientras estos últimos son elementos singulares en sí mismos, los procesos festivos son "monumentos vivos", en los que se integran los diversos, factores y aspectos que constituyen cada pueblo o ciudad como sociedad local y como comunidad imaginada y, a diferencia de los bienes culturales arquitectónicos o "artísticos", que suelen permanecer relativamente inmutables a lo largo de los años y hasta de los siglos --si el civilizador, el conquistador o el especulador de turno no lo impiden--, las fiestas, precisamente por su carácter de fenómeno vivo, puntual y efímero, aunque repetido cíclicamente, están sujetas a un continuo proceso de transformación y resignificación, íntimamente ligado a las transformaciones sociales.

La evolución socioeconómica, las transformaciones demográficas y ocupacionales experimentadas por la sociedad andaluza, se reflejan

necesariamente en sus fiestas. Es por lo que resultan bastante inútiles las lamentaciones de determinados sectores que estiman la introducción de algunos elementos en las fiestas como adulteraciones de lo que, según ellos, sería lo genuinamente "andaluz", "almonteño", "sevillano", "cordobés", "malagueño" o "bacetano", pues no son más que reflejo del cambio experimentado por ellos mismos, sus costumbres, sus hábitos y sus formas de vida. Por lo tanto, las fiestas seguirán cambiando mientras Andalucía y cada uno de sus pueblos sigan existiendo como sociedad.

Pero además de otras muchas funciones, las fiestas contribuyen de manera significativa y continuada a la economía andaluza. Fiestas como las citadas son el motor de una importantísima actividad económica, dando lugar a una auténtica "economía festiva" que emplea a un sector nada despreciable de la población, ya sea de manera formal o sumergida, prácticamente a lo largo de todo el año. La hostelería, los talleres de bordados, de orfebrería, de trajes de flamenca y mantones de Manila, herrería, carpintería, etc., constituyen unas de las pocas actividades que con una relativa importancia mantienen a un numeroso grupo de la población. Así mismo, como ya se apuntó, las fiestas propician el desarrollo de uno de los pocos ámbitos en los que se genera una actividad asociativa de considerable importancia, a través de la cual se canaliza la participación y cooperación de los individuos, contribuyendo a la articulación de la sociedad local (hermandades, cofradías, cuarteles, peñas, tertulias, ...).

Desde una concepción no reduccionista de lo simbólico, que afirma su papel como factor configurador de la realidad social, y como función no sólo reproductora, sino también potencialmente transformadora de la misma, consideramos que las fiestas constituyen uno de los pocos elementos a los que los andaluces pueden aún aferrarse para no verse definitivamente disueltos como colectividad y poder encarar el futuro por sí mismos. En este sentido, las fiestas deberían ser consideradas como referentes importantes de todo proyecto de desarrollo. Entonces ¿cómo potenciar una fiesta? ¿Como protegerla y conservarla como parte del Patrimonio Cultural andaluz?

La mejor manera es propiciando las condiciones para que la fiesta se mantenga viva y se desarrolle por las vías que marque autónomamente la colectividad que la protagoniza y le da razón de ser. La labor de protección sobre el patrimonio inmaterial, y de manera particular en el caso del constituido por las fiestas, debe orientarse fundamentalmente hacia la divulgación del conocimiento y la puesta en valor de todos los elementos, funciones y significados que la fiesta tiene para su comunidad, la importancia que tiene para la toma de conciencia de su realidad específica compartida como colectivo. Teniendo siempre presente que, en última instancia, será la vitalidad y articulación del colectivo que protagoniza la fiesta la garantía fundamental de su mantenimiento, por lo que todo lo que vaya en la dirección de potenciar dicha articulación redundará en la vitalidad de la propia fiesta.

Una fiesta, como una creencia o una expresión musical no pueden ser embalsamadas, congeladas por normas y prohibiciones que pretendan mantener su "pureza" y "autenticidad". Se deben favorecer, las condiciones para que su desarrollo se produzca lo más autónomamente posible,

estableciendo mecanismos que atenúen la creciente incidencia de la mercantilización y homogeneización cultural que las amenaza. Pero, en definitiva, una fiesta será hasta cuando, y como el grupo humano que la protagoniza quiera y sepa. El objetivo de las actuaciones de los poderes públicos y agentes sociales deberá ser siempre el de favorecer la toma de conciencia de los andaluces sobre los valores sociales, culturales e identitarios de las fiestas que protagonizan --única manera de que las mismas mantengan su vitalidad--, y el de conseguir, por tanto, su continuidad.

c) La religiosidad

También en el ámbito de las creencias supernaturalistas, Andalucía presenta rasgos que la diferencian de otros pueblos, constituyendo sus expresiones, por lo tanto, marcadores de su especificidad. El aspecto que más fuertemente destaca en este campo es el contraste entre la ideología religiosa dominante y su faceta institucional (la Religión, católica y la Iglesia) y las creencias, prácticas y rituales que forman parte de la cultura andaluza (la religiosidad denominada "popular").

La religión católica ha sido, desde finales del siglo XV, el principal instrumento ideológico para la justificación y el ejercicio de la dominación política, social y económica de la mayoría del pueblo andaluz. La religión oficial y la iglesia institucional han actuado de manera aplastante, intentando inundar todos los ámbitos de la vida social, de ahí por ejemplo la abrumadora mayoría de celebraciones festivas que tienen como motivo, al menos formal, una festividad de carácter religioso. Frente a ello, Andalucía se caracteriza por ser una de las sociedades en que se han dado históricamente algunas de las manifestaciones de anticlericalismo e iconoclastia más fuertes y más ampliamente respaldadas socialmente. Andalucía presenta la aparente contradicción de ser el país con mayor número, de celebraciones en torno a símbolos religiosos, y con más alta participación popular en las mismas, siendo a la vez la que ofrece un más bajo índice de prácticas religiosas ortodoxas.

Ni la no consideración de la realidad, ni la afirmación del carácter "anti-religioso" de los andaluces son posiciones que puedan sustentarse con rigor. En Andalucía existen formas particulares de creencias supernaturalistas, prácticas devocionales y manifestaciones rituales colectivas que constituyen, en su conjunto, lo que podemos considerar como la religiosidad andaluza, cuyos rasgos fundamentales están claramente en conexión con algunos de los marcadores profundos de su especificidad cultural: la tendencia a la personalización de las relaciones sociales se manifiesta en la importancia crucial de las imágenes y su individualización; el relativismo ideológico permite utilizar símbolos, elementos, contextos y lugares de la religión oficial para desarrollar y expresar la religiosidad; la centralidad de la sociedad local como marco de la vida social hace que exista una fuerte identificación de los miembros de cada colectividad de barrio, pueblo o ciudad con determinados símbolos religiosos; la matrifocalidad que caracteriza de manera notable la sociedad andaluza se manifiesta en el especial protagonismo casi absoluto de

la imagen femenina como representación de la divinidad, a través de las múltiples advocaciones de Mar.

4.4.- EXPRESIONES ESTÉTICAS, ARTÍSTICAS Y LITERARIAS

a) El sistema de valores estéticos

La dimensión estética es una de las que definen más claramente la vida humana; la necesidad de recreación de los sentidos forma parte de nuestra especificidad, pero como cualquier otro de los aspectos de la misma, la expresión de dicha necesidad no es traducción mecánica de una tendencia "innata", sino que siempre es canalizada, modelada y satisfecha a través de formas y pautas culturalmente establecidas. En este sentido, el sistema de valores y los modos de expresión estéticos son siempre marcadores de la existencia diferenciada de un pueblo. Esta condición de lo humano se manifiesta en la tendencia a la creación o a la búsqueda de la gratificación psicológica producida por la contemplación o experimentación sensorial de la "belleza", cuya definición concreta y la formulación de los valores con respecto a los cuales se establece son construidos culturalmente por cada sociedad.

Evidentemente esta dimensión no es la única, ni quizás la fundamental, y además no siempre se expresa con la misma intensidad o relevancia. Existen ocasiones, circunstancias, objetos en los que dicha dimensión adquiere un protagonismo absoluto, mientras que, por lo general, en el contexto de la vida cotidiana aparece mucho más supeditada y condicionada por las necesidades que la misma conlleva y que constriñen o limitan la expresión estética. Pero incluso en estos casos, casi siempre puede encontrarse un toque, un detalle, algo que escapa al puro condicionamiento utilitario, a veces muy estricto, dotando cada acción, cada rincón, cada objeto de un valor estético que supera la mera funcionalidad y los convierte en elementos más atractivos, más "humanos". Si lo anterior es general para todos los pueblos, del mismo modo que en algunos son aspectos que tienen que ver con lo económico, lo político, lo religioso..., los que impregnan y definen de manera más "fuerte" el conjunto de sus culturas, en otros, como es el caso de Andalucía, lo estético adquiere un especial protagonismo, convirtiéndose en uno de los valores centrales de todas sus manifestaciones culturales, desde las productivas, hasta las religiosas, las festivas o las arquitectónicas.

Como en cualquier otra cultura, pero de un modo particularmente clave en su caso, el dominio de sus códigos estéticos es de importancia fundamental para la comprensión y explicación de la cultura andaluza, de lo andaluz. Las formas en que el sentido estético de la vida humana se concreta y expresa en nuestra tierra poseen rasgos tan peculiares, tan específicos, que los convierten en uno de los marcadores a través de los cuales los andaluces se sienten como tales, se identifican --no necesariamente de manera consciente-- como miembros de un mismo pueblo, de una misma cultura, de una misma comunidad. Al tiempo,

les hace reconocerse como diferentes de los otros pueblos, que, por su parte, utilizan frecuentemente este marcador como uno de los que más claramente, más fácilmente, definen lo andaluz, aun reduciéndolo a su simplificación estereotipada. Tópicos como el de la "gracia", el "salero", la "flamencura", que son usados para identificar lo andaluz, no son, en el fondo, más que formulaciones simplistas, parciales y deformadas de lo que en realidad constituye un fenómeno mucho más profundo, extenso y complejo, que abarca desde la forma de adornar un patio, a la apoteosis de un paso/trono, desde la vibrante sencillez de unos verdiales o la ingeniosidad de unos tanguillos, a la expresión más honda de la forma de sentir del pueblo andaluz contenida en unas seguiriyas o unas soleares, extremos que dibujan los amplios límites del campo de las expresiones y producciones estéticas andaluzas.

Dichas expresiones y producciones ponen de manifiesto lo que es un rasgo general de la cultura andaluza, la síntesis original fruto del acrisolamiento de elementos procedentes de las distintas fases histórico-culturales que han constituido el sustrato de la Andalucía actual. Pero el propio carácter de síntesis de estas expresiones y producciones las hace diferentes a todo lo anterior. No es adecuado establecer una continuidad entre las formas y significados de las manifestaciones estético-artísticas actuales con respecto a las correspondientes a cada una de las fases culturales anteriores, de las que, según una estrecha visión simplificadora, las primeras no serían sino apéndices, más o menos transformados, pero siempre exponentes de una misma esencia inmutable. Esta visión olvida que las expresiones y producciones estéticas son sólo una parte más del sistema sociocultural en íntima relación con el resto de sus componentes, y que su carácter de código comunicativo hace que, aunque incluso puedan mantenerse relativamente inalteradas en su aspecto formal, sus significados son siempre diferentes, al estar determinados por las condiciones características de los nuevos contextos socioculturales en los que se insertan.

En dicho proceso de síntesis y acrisolamiento se han visto transformados de manera tan profunda que ya no pueden ser interpretados ni, lo que es muy importante, sentidos a través de los valores y presupuestos estéticos anteriores, tornándose plenamente significativos, en cambio, con relación a los presupuestos y valores propios de la nueva cultura resultante, la andaluza. Muchos elementos, de carácter formal la mayoría de las veces, creados en fases histórico-culturales anteriores y correspondientes a los estilos estéticos característicos de las mismas, persisten en la actualidad y deben ser tenidos en cuenta para lograr una verdadera comprensión de las expresiones y producciones estético-artísticas andaluzas, pero siempre en el marco de un nuevo sistema de valores. No obstante, por otra parte, ello no quiere decir que todo lo actual, y en la totalidad de sus componentes, sea absolutamente nuevo y ajeno a sus raíces.

En este sentido, es indudable la importancia que posee el sustrato de la civilización andalusí. Elementos procedentes de dicho sustrato se hallan presentes y vivos en un buen número de las manifestaciones estético-artísticas andaluzas, aunque ello no supone, de ningún modo, que esos elementos sean los mismos. Sus formas pueden haber permanecido idénticas en algunos

casos, pero no así el significado de las mismas, relacionado íntima y directamente con la ideología y el sistema de valores de la sociedad andalusí, cuyas estructuras fueron profundamente desarticuladas por la conquista castellana y reemplazadas por las correspondientes a la sociedad de los conquistadores a través de un proceso -y ello es importante para explicar la citada importancia del sustrato andalusí- en absoluto momentáneo y radical, sino paulatino, tanto temporal como territorialmente. Elementos, diseños y motivos pertenecientes al sistema estético, al estilo andalusí, aparecen en múltiples manifestaciones del denominado "arte popular" andaluz, como en los trabajos de taracea o en la cerámica de fajalauza granadina, o en las mantas y paños alpujarreños, aunque es claro que en ninguno de estos casos la utilización de esos motivos implica el mantenimiento de las razones de tipo ideológico que estaban en la base de su primitiva significación y que hoy son inoperantes e incluso totalmente desconocidas para los propios autores que los emplean en sus producciones.

La faceta creativa o recreadora de la dimensión estética de toda cultura es lo que constituye el "arte", que implica un doble carácter: el de la creación, siempre modelada y condicionada por el sistema de valores estéticos, y el de la comunicación, como medio a través del que transmiten significados culturalmente establecidos -en nuestras sociedades el de la innovación y experimentación, por ejemplo-. En este sentido, todo arte responde y se inserta en un sistema cultural y sirve de medio de comunicación para los miembros de un pueblo, aún cuando pueda haber códigos y formas específicos de unos u otros grupos o sectores del mismo. Hasta el punto de que, en sentido antropológico, un arte o es "popular", o lo que es lo mismo, pertenece a un pueblo y es creado, sentido y comprendido por el mismo, o no es propiamente "arte".

b) Las expresiones artísticas en Andalucía

Cuando se utiliza la expresión "arte popular", se hace en contraposición a la creencia en la existencia de un "arte culto", en realidad lo que se considerara como el "verdadero arte", el único digno de tal nombre, y frente otro arte "no culto", concebido como "impuro", rudimentario o degradado. En ello se refleja una idea elitista y estrecha de cultura, absolutamente contrapuesta a la cultura en sentido antropológico. Todo arte es culto por ser parte de la cultura de un pueblo, sin que criterios academicistas o de otro tipo lo puedan devaluar.

Si consideramos la identificación muy extendida del término "pueblo" con las clases dominadas o subalternas de una determinada sociedad, entonces las verdaderas razones de la distinción empiezan a aclararse. El "arte culto", el Arte con mayúscula, es el que responde a los valores estéticos de las clases que detentan el poder y sus élites, o al menos los que dichos sectores utilizan para diferenciarse, y frente a él existiría un pseudo arte, un arte rudimentario o una degradación del arte auténtico, el llamado arte popular, al que el término arte se le concede sólo con el fin de aclarar que se pretende aludir a un fenómeno cuya analogía más aproximada sería el "arte culto". Se trata, por lo

tanto, de una visión clasista que hace una valoración distinta y desigual de dos formas de arte dentro de una misma sociedad. Además, se trata de una visión etnocéntrica, ya que, en definitiva, el término "arte popular" no es más que una extensión del término "arte primitivo", que surge en el siglo XIX para hacer referencia a todas aquellas expresiones estético-artísticas de los pueblos con los que los imperios coloniales europeos entraron en contacto, que no compartían la tradición cultural dominante en las sociedades occidentales y que por ello eran considerados incultos. El descubrimiento del "arte primitivo" hizo a algunos volver la vista y sentir curiosidad por el "arte primitivo" de las propias sociedades occidentales, el "arte popular".

Entendido el arte siempre como popular y culto, ¿cuáles son los rasgos que configuran la especificidad del arte popular andaluz? La existencia de una cultura andaluza se manifiesta en la de una actitud y unas formas de expresión estéticas específicamente andaluzas, de un arte que, por estar directamente enraizado en la sociedad y la cultura andaluzas, denominamos arte andaluz, y que se distingue de ese pretendido "arte universal" que en esencia no es otra cosa que el arte de los sectores poderosos, de las élites económicas, socio-políticas, religiosas, intelectuales, académicas de las sociedades occidentales, o el arte propiciado, protegido o comprado por ellas. Desde este punto de vista, dentro del arte andaluz, (concebido como el conjunto de las expresiones estético-artísticas consideradas como propias por parte del pueblo andaluz -no sólo, ni siquiera principalmente desde la perspectiva de la producción o creación de las mismas-) incluimos tanto aquellas manifestaciones que usualmente son consideradas como parte del "arte popular" (cerámica, talla, arquitectura, tejidos, orfebrería, etc., las cuales suelen ser denominadas con términos como "artesanías" o "artes populares decorativas", por su carácter básicamente aplicado o complementario de la función utilitaria de sus soportes,) como también toda una serie, mucho más amplia de lo que en principio se pueda suponer, de manifestaciones del "arte culto", al menos en su origen, que han sido asumidas, integradas, hechas suyas por el pueblo andaluz, dando lugar a la superación del carácter clasista de las mismas.

¿Puede concebirse una obra artística "culto" más profunda y auténticamente popular que la imagen del "Abuelo" (el Nazareno de Jaén) o del "Cachorro" (el Cristo de la Expiración del barrio sevillano de Triana)?, por citar sólo dos ejemplos de entre las numerosísimas "obras de arte" de la imaginería andaluza que son tenidas como propias y apreciadas por el pueblo andaluz en su conjunto, aún con matices diferentes, independientemente de la clase a la que se pertenezca? Y ello no sólo en su significación religiosa o como objetivos de devoción, sino también como representaciones que conmueven estéticamente a los individuos, lo cual es un aspecto mucho más importante de lo que comúnmente pueda parecer. Aspecto que se concreta, por ejemplo, en la recreación en la "expresión" del rostro de las imágenes, en la "solemnidad" de su actitud, en la "delicadeza" de sus formas, en la "naturalidad" de sus facciones o ademanes, y otros muchos elementos de apreciación que llevan a considerar bella una imagen e incluso a establecer juicios de valor estético comparando unas con otras.

Un rasgo fácilmente apreciable cuando nos aproximamos a la consideración de los fenómenos estéticos en Andalucía es la gran extensión que presentan, inundando prácticamente todos los ámbitos de la vida, desde los más sencillos y cotidianos, a los más elevados y solemnes. En todos ellos se manifiesta, de una u otra forma, esa búsqueda de la recreación estética más allá de lo puramente funcional, utilitario, interrelacional o religioso. Desde el afán por hacer de una humilde construcción una explosión de blancura y un mosaico de colores vegetales, hasta las más espectaculares manifestaciones de arte vivo y participativo que se plasman en las semanas santas o en las cruces de mayo de cualquiera de los pueblos y ciudades andaluzas. Por ello, si siempre resulta erróneo identificar el "arte popular" con aquellas expresiones estéticas características de los sectores rurales y campesinos "tradicionales" - como si los habitantes de las ciudades no fuesen también parte del pueblo y no poseyesen formas y expresiones estéticas peculiares-, el error es mucho más grave en el caso andaluz.

Podríamos afirmar que en Andalucía, más que en cualquier otro lugar, no ha existido una distinción clara entre un "arte culto" y un "arte popular" hasta hace relativamente poco tiempo. Esta distinción, que encierra una clara connotación clasista, no se opera en el arte occidental hasta prácticamente la consolidación de la burguesía como clase hegemónica y del Romanticismo como movimiento estético-artístico íntimamente ligado a ella; por lo tanto se trata de una distinción no anterior al siglo XIX. Es en ese momento cuando se consolida la consideración del arte y del artista como "objetos" de lujo, como fenómenos externos y hasta contrarios a la vida cotidiana, como expresión del individualismo y como elementos cuya valoración dependerá fundamentalmente de su homologación académica y de su cotización en el mercado. Se impone una concepción elitista e idealista del "arte por el arte", que supone la separación del artista y de sus intereses concretos de los del resto de los miembros de la sociedad. Hasta en periodos anteriores de gran florecimiento artístico, como fueron el Renacimiento y el Barroco europeos, por no hablar del arte medieval o del periodo clásico, el artista y las obras producidas por él eran dos realidades totalmente integradas en la cotidianidad, siendo sólo de grado la diferencia que de hecho podía existir entre un artista y un artesano -artífices era el término genérico que englobaba a ambos-, encontrándose los dos sometidos a unos similares tipos de servidumbre, cauces de expresión, posibilidades de creación y prestigio social..

El desarrollo histórico específico de la formación social andaluza en los dos últimos siglos determinó la peculiar configuración de su burguesía, agraria fundamentalmente, cuyos comportamientos y valores diferían sustancialmente de los de la burguesía industrial, principal protagonista y representante de la nueva sociedad que se desarrolla en los países occidentales más avanzados, a diferencia de la cual, la andaluza, tenderá a mimetizarse con la antigua aristocracia, reproduciendo muchos de sus valores. Uno de los aspectos que determinará dicha actitud es que no se produzca, o lo haga con mucha menor intensidad, la "elitización" del arte y la separación entre el "arte culto" y el "arte popular". La burguesía andaluza, en general, ha sido en este sentido bastante poco "culto", si utilizamos el concepto deformado de cultura que está implícita en la concepción del arte que es propia de las clases hegemónicas en las

sociedades del centro del sistema socio-económico y político en el que Andalucía se inscribe como periférica y dependiente. Por el contrario, la burguesía andaluza ha participado y compartido, a su manera, muchos de los rasgos básicos que caracterizan a la cultura andaluza, naturalmente con otros muchos elementos y pautas de comportamiento particulares que configuran su especificidad como clase. Uno de los elementos que más claramente ejemplifican esa participación en la cultura común es el de las manifestaciones estético-artísticas, aunque con actitudes y significados diferentes a los de los demás sectores de la sociedad andaluza. Resultado de ello es que, en Andalucía, la escisión entre "arte culto" y "arte popular" ha sido menos profunda que en otros lugares y, por el contrario, en la mayoría de los casos, desde las más simples a las más elevadas formas de expresión artística encontramos un sustrato que las comunica.

La realidad de la Andalucía actual es fruto de la experiencia histórica acumulada de distintos pueblos y culturas sobre un medio geográfico diverso. Ello explica la gran riqueza y variedad de lo que se ha dado en llamar "artes populares", constituidas por las formas de expresión estética materializadas sobre objetos y elementos "útiles", a los que el dominio técnico de su elaboración, para que cumplan su primaria función instrumental, convierte en soportes para la recreación estética en sus propias formas o para la elaboración y enriquecimiento de las mismas, convirtiéndose así en las expresiones más directas de esa tendencia humana de búsqueda de satisfacción estética a través de la creación y contemplación de la "belleza". En este sentido, las denominadas "artesanías" constituyen una importante representación del arte popular andaluz; pero ello no quiere decir que ellas solas sean el "arte popular", ni siquiera su expresión más genuina, las que mejor puedan encarnar las expresiones y formas en los que se ponen de manifiesto los rasgos fundamentales del sistema andaluz de valores estético-artísticos. Existen otras facetas y formas de expresión de la creatividad y la sensibilidad estética del pueblo andaluz, con frecuencia no consideradas "artísticas" al no ser compatibles con el concepto elitista, individualista y mercantil, que del arte, el artista, la creación artística y la obra de arte se halla más extendido.

El arte popular andaluz es esencialmente expresión estética viva, participativa y comunicativa; valores que, por lo general, son considerados irrelevantes para el "arte culto" y, por lo tanto, carece normalmente de ellos. Este carácter del arte popular andaluz tiene una extensa y profunda significación, lo cual se halla en estrecha relación con uno de los rasgos que, sobre todo en el aspecto estético, pero ni mucho menos exclusivamente en él, mejor caracteriza la forma de ser y concebir la vida, la cultura andaluza, su "barroquismo". La cultura andaluza, producto de la combinación y mutua fecundación de las aportaciones de los diferentes pueblos que han vivido o convivido en nuestra tierra, es esencialmente barroca en el sentido vital del término, entendido como aquella actitud ante la vida en la que predomina el valor de lo sensible y lo emotivo sobre lo "racional". Es primero y principalmente a través de los sentidos y las emociones como llega el andaluz a conocer e interpretar "su" realidad. Y es precisamente este carácter el que explica el éxito y la difusión del Barroco estilístico en sentido estricto, el cual se halla plenamente vigente en Andalucía,

tanto en cuanto a su aceptación, como en su producción, al continuar siendo significativo para su gente, cuando hace tiempo que dicho estilo pasó a la historia del arte para el resto del mundo.

La fiesta es uno de los ámbitos en los que mejor se manifiesta ese arte vivo y participativo. Se trata de un arte en gran medida efímero y también bastante comunitario, en el sentido de que son los sectores populares los que, de una u otra forma, lo producen y le dan vida, no sólo limitándose a un papel pasivo como espectadores -elemento por lo demás decisivo para la existencia del propio arte-, sino actuando también como creadores. Hasta la más pequeña aldea puede verse transformada en una auténtica "obra de arte" viva y total, en la que por unos momentos o unos días se produce la conjunción de una multiplicidad de elementos, unos expresamente artísticos y otros de naturaleza diversa, pero que en el contexto de la fiesta adquieren esa dimensión, cuyo resultado no es otro que el de reforzar los lazos de identificación de los individuos entre sí y de éstos con el pueblo a través de la comunión estética, a través de la experiencia sensible y emotiva que la fiesta procura.

No pudiendo enumerar la infinidad de ejemplos en los que la fiesta se convierte en obra de arte total en Andalucía, haremos referencia a la que, quizás, pueda ser considerada como su máxima expresión, las Semanas Santas. En plena expansión debido, entre otros factores pero no el menos importante, al hecho de que sea en estas fiestas donde esa forma barroca de entender y expresarse estéticamente encuentra uno de los marcos más propicios, integrando multitud de elementos y factores: imágenes, movimientos, sonidos, músicas, cantos, espacios, rincones, olores, colores, luces, sombras, vividos de forma participativa por la gente y que convierte la ciudad o el pueblo en un completo espectáculo estético, en el que participa como "autor" y "actor" el pueblo que es el que hace, en combinación con todos los elementos enumerados y otros muchos, que las procesiones de la Semana Santa andaluza no queden reducidas a un acto penitencial, desde el punto de vista religioso, o a un mero museo itinerante, desde el artístico, como sucede en otros lugares de la Península Ibérica, sino que adquieran una dimensión humana y una significación sociocultural y estética de naturaleza mucho más rica y compleja. Los pasos o tronos podrían servir como ejemplo paradigmático en el que se sintetizan todos los rasgos que caracterizan la dimensión estética de la cultura andaluza y de manera particular el de su barroquismo vital. En ellos, la belleza y el valor artístico de las imágenes son sólo un elemento más, aunque importante, en un conjunto complejo de elementos y sensaciones estéticas, integrado también con el contexto que rodea el trono o el paso: candelabros, velas, flores, jarrones, varales, palios, terciopelos bordados, encajes, joyas, sonidos, música, movimientos, gritos, saetas, entradas, salidas, subidas,... todo lo que, en fin, hace de un paso o un trono de palio un prodigio estético explicable única y exclusivamente como expresión de una cultura tan peculiar como la andaluza e irrepetible fuera de ella, porque no es otra cosa que una expresión o cristalización de la misma.

Es también de importancia fundamental considerar la existencia de un arte andaluz que responde a las características básicas de los estilos "cultos" de la Historia del Arte, pero que presenta, en muchos casos, peculiaridades

específicas. Incluso, en ocasiones, tienen lugar la creación de estilos propios, producto de la hibridación de formas y tradiciones artísticas e ideológicas diferentes. Quizá el ejemplo más claro de esto lo representa el mudéjar andaluz, característico tanto de construcciones religiosas, como civiles de los siglos posteriores a la conquista castellana de Andalucía. Salvo las catedrales y algunas, pocas, iglesias importantes, la mayoría de las iglesias de los siglos XIV y XV, e incluso de la primera parte del XVI, sólo son realmente góticas -el estilo arquitectónico-artístico europeo- en su parte más sagrada, la capilla mayor o cabecera del templo, mientras que la mayor parte de éste, en sus muros, en sus techos, en sus puertas e incluso en sus torres, presentan formas y soluciones constructivas, materiales y diseños que expresan una sensibilidad muy distinta y conectan directamente con la tradición andalusí, hasta el punto de que, en ocasiones, los especialistas no saben si, por ejemplo, estamos contemplando el alminar "cristianizado" de una antigua mezquita destruida o la torre de una iglesia cristiana levantada tras la conquista en forma de alminar con campanas. Este carácter "popular" del arte, incluso del promovido directamente por los poderes dominantes, es algo que singulariza muchas de las obras arquitectónicas, escultóricas, pictóricas y musicales realizadas en Andalucía en diferentes etapas y horizontes históricos. Por ello, es adecuado hablar de "Arte Andaluz" y no sólo del Arte en Andalucía. Lo que hace que nuestro Patrimonio cultural, en este ámbito, sea en gran medida singular y propio, expresión inconfundible de nuestra identidad de pueblo.

Y algo semejante podemos afirmar respecto a las creaciones literarias. El hecho de que, desde el siglo XIII en una parte de Andalucía y desde finales del XV en la otra, la literatura se escriba en una lengua, el castellano, que compartimos con otros varios pueblos -por ser la lengua impuesta, aquí y en otros muchos lugares, por los conquistadores-, no es obstáculo para que pueda afirmarse la existencia de una verdadera literatura andaluza, que ha alcanzado su cenit en el siglo XX, con varios de los más destacados integrantes de la denominada "generación del 27", pero que comienza ya a existir desde la Baja Edad Media. La existencia de esta literatura andaluza no consiste sólo, ni fundamentalmente, en que, a lo largo de los siglos de existencia de la lengua castellana, una gran parte de los más destacados poetas y autores que han tenido ésta como vehículo de expresión nacieran, y muchos vivieran, en Andalucía, ni tampoco necesariamente por el uso de un vocabulario en parte diferenciado del usado por otros escritores en el mismo idioma, sino, sobre todo, porque sus creaciones reflejan una sensibilidad, unas temáticas, una manera de ver el mundo, una actitud vital, un *estilo*, que no es sino el resultado de su participación en una cultura, la andaluza, con peculiaridades propias, que, aunque en transformación constante, como todas las culturas, y abierta a influencias exteriores, presenta unas características específicas en los diversos periodos históricos.

La importancia que tienen los aspectos estéticos en la constitución de la cultura andaluza, unida a la riqueza, profundidad y diversidad del proceso civilizatorio que se ha desarrollado sobre su territorio, e incluso a las condiciones medioambientales que favorecen y estimulan la expresión y recreación de los sentidos, son factores que explican la fertilidad de Andalucía en el campo de la producción en las distintas facetas de la creación artística, que se han dado en

denominar "cultas". Formas, estilos y obras arquitectónicas, de muy definida personalidad y notable riqueza, desde las califales o nazaríes, hasta las del mudéjar y el barroco andaluz, o del regionalismo, son expresiones de y consecuencia de la significación que tiene lo estético en Andalucía.

No es casual, tampoco, la abundancia de artistas y la talla universal alcanzada por un buen número de ellos. Diego de Silva y Velázquez, Bartolomé Esteban Murillo, Pablo Ruiz Picasso, Manuel de Falla, Federico García Lorca, Antonio Machado, Juan Ramón Jiménez, Rafael Alberti... por citar sólo unos cuantos de los más conocidos, son artistas universales precisa y principalmente por ser profundamente andaluces, por haber bebido en las fuentes y sabido modelar los materiales que Andalucía les ha aportado y sin los cuales no es posible entenderlos. Son universales por tener profundas raíces andaluzas y haber sabido interpretarlas y expresarlas en el lenguaje común de los sentimientos y emociones humanos. Andalucía ha aportado, de este modo, una savia de importancia esencial para comprender el desarrollo de la Historia del Arte y de la Literatura europeos y universales.

LA IDENTIDAD ANDALUZA EN EL MARCO DEL ESTADO ESPAÑOL, LA UNIÓN EUROPEA Y LA GLOBALIZACIÓN

5.- La Identidad Andaluza en el Marco del Estado Español, la Unión Europea y la Globalización.

5.1.- Andalucía “en la Era de la Globalización”.

5. 2.- La Cultura Andaluza como Cultura de Resistencia al Globalismo.

5. 3.- Política Cultural, Política Económica e Identidad Andaluza.

5. 4.- La Identidad Andaluza como Resistencia y como Proyecto.

5. 5.- Identidad Andaluza, Multiculturalismo e Interculturalidad.

Por: Isidoro Moreno Navarro

5.1.- ANDALUCÍA EN LA "ERA DE LA GLOBALIZACIÓN".

Para Andalucía, como para todos los pueblos que han sido conformados en un proceso histórico de siglos, en nuestro caso de milenios, y que poseen una identidad específica, el principal reto a superar en el siglo XXI será el saber situarse adecuadamente en un mundo que va a estar crecientemente definido por la interacción entre las dos dinámicas, opuestas pero complementarias, de la *globalización* y la *reafirmación identitaria* (la denominada, por algunos, *localización*).

Los publicistas del *pensamiento único* y del *fin de la Historia* insisten en que nuestro mundo actual puede ser caracterizado, sin más, como la era de la globalización. Si esto fuera correcto, el proceso de mundialización -que tiene sus raíces en el siglo XVI, y cuyo avance ha supuesto un espectacular aumento de la interdependencia asimétrica entre pueblos y territorios- equivaldría a proceso de globalización. Pero esta afirmación, lejos de responder a un análisis adecuado del proceso histórico y de las realidades actuales, refleja una visión deformada, y deformante, de esta misma realidad y constituye, en palabras del sociólogo francés Alain Touraine, la "ideología del neoliberalismo".

Por supuesto, hoy, la globalización es un vector de importancia capital, que tiende a dominar con su lógica social y con su sistema de valores todas las dimensiones y aspectos de la existencia humana. Y en su contexto, el Mercado se ha constituido en el absoluto social dominante, en el verdadero *sacro* de nuestros días. Como tal, tiende a subsumirlo todo en su lógica, a globalizar bajo sus "leyes" todos los aspectos de la vida colectiva e individual.

La pretensión de globalización no es nueva en la historia, pero sí lo es la escala y los instrumentos de esa pretensión, que hoy es planetaria. La *globalización* que avanza en los años finales del siglo XX, y que se intenta presentar como la única dinámica de nuestro tiempo, es la globalización del Mercado. Esta supone dos pretensiones principales. La primera, que todas las relaciones humanas, de cualquier tipo, se realicen según las reglas del mercado. La segunda, que estas reglas funcionen a nivel planetario en un único mercado y no en mercados segmentados. Ello significa, por una parte, que no sólo ciertos aspectos y actividades de la vida social, los entendidos como económicos, se mercantilizan -lo que es una realidad creciente desde hace varios siglos en el ámbito de la producción-, sino que las otras dimensiones percibidas como "no económicas" respondan también a la lógica y las reglas del mercado. El avance de esta dinámica tiene como resultado el que cualquier tipo de relación interpersonal deja de ser *humana* para convertirse en mercantil. Así, asistimos a una clara mercantilización de lo simbólico, a una producción cultural impulsada no por sus valores de uso, sino por su valor de cambio en el mercado. Se habla cada vez más de "*capital simbólico*" para referirse a la cultura; al igual que desde hace más tiempo se viene denominando "*capital humano*" a las personas. Sustituciones expresivas ambas que reflejan la desvalorización tanto de los seres humanos en cuanto tales, como de las elaboraciones culturales que no puedan, o sea difícil, mercantilizar y hacer que funcionen en el mercado como capital.

Junto a este intento de globalizar bajo la lógica del mercado todas las relaciones sociales y todas las producciones culturales, está también el intento de globalización territorial, mediante la imposición de la falsa idea de que nuestro mundo, que es ya efectivamente uno, debido a la interdependencia asimétrica que ha resultado de la expansión europea, y luego euro -norte americana, a otros continentes, sea no sólo un único mercado, sino también una única sociedad con una única cultura. Esta pretensión cobra consistencia sobre todo gracias a las innovaciones tecnológicas en las comunicaciones y el transporte, que hacen que la información y la toma de decisiones puedan producirse en tiempo real -es decir, prácticamente a la vez que están teniendo lugar los fenómenos- y llegar a cualquier lugar del planeta. Es a esto a lo que se refiere la definición de nuestro tiempo como la "era de la información".

Ambos tipos de globalización -la de las diversas dimensiones de la vida social y la de los territorios- están interconectados, avanzan de forma ímbtrica y tienen como base la globalización real, en muy amplia medida, del mercado de capitales. Estos se reproducen cada vez más autónomamente de la producción y circulación de bienes y servicios; están cada vez más fusionados y desterritorializados, son más independientes de cualquier instancia de control político, y circulan libremente invadiendo territorios y sectores, destruyendo tejidos económicos, formas de vida y relaciones humanas que son "ineficientes" desde la lógica mercantil que mide la eficiencia exclusivamente en términos de maximización de la rentabilidad en el menor tiempo, no importa con qué costes y consecuencias económicas, culturales, ecológicas, sociales y culturales.

Si la globalización, así esbozada, fuese la única dinámica realmente existente en nuestro mundo contemporáneo, la única opción sería adaptarse a ella pasivamente, sin resistencia alguna, y la única defensa ante sus efectos sería refugiarnos en nuestra vida privada -lo que no dejaría de ser sino un mero espejismo, ya que ésta también respondería a la lógica mercantil- o encerrarnos en un escepticismo desesperanzado. Pero no es este el caso: en contra de la pretendida irreversibilidad del horizonte orwelliano de una única sociedad planetaria con una cultura única, ambas regidas por la también lógica única del Mercado, en la fase actual del proceso de mundialización, no es la globalización el único vector determinante. Nuestro tiempo, además de ser la "era de la globalización", es también la del "poder de las identidades", como ha señalado, entre otros, el sociólogo Manuel Castells. Y ello responde a la estructura de la mundialización misma, que hace que ésta sea asimétrica y se haya convertido, a través de la globalización del capital y de la imposición de la lógica mercantil, en una máquina de exclusión social y territorial de cuantos sectores sociales y pueblos no sean competitivos desde los intereses del mercado, sin considerar los efectos que ello pueda tener respecto a la cohesión social, las relaciones humanas y el equilibrio ecológico.

Para oponerse a los efectos perversos, desvertebradores y etnocidas de la globalización, y para aprovechar, a la vez, sus potencialidades positivas - posibilidad de globalización de los Derechos Humanos y de la justicia internacional, utilización de la tecnología en favor de los pueblos, entre otras-, hay que hacerlo situándonos precisamente en la otra dinámica: en la dinámica

de la reafirmación identitaria. Y esto, en una triple dimensión: histórica, cultural y política.

En la encrucijada de nuestro presente, sólo los pueblos con identidad histórica, con identidad cultural y que afirmen su identidad política podrán aspirar a existir en el futuro: podrán hacerse un lugar en la "sociedad red" mundial que se avecina, constituida por poderes y contrapoderes económicos, políticos, jurídicos, culturales y de otro tipo. Sólo los *pueblos*, es decir, las *naciones culturales* -y para que sea adecuado este concepto ha de haber identidad histórica, identidad cultural y territorio simbólicamente percibido como propio- que tengan voluntad de ser también *naciones políticas* –es decir, de decidir sobre sus propios asuntos- podrán evitar su desaparición, engullidos por la globalización y sus efectos de dependencia económica, subalternidad política y desidentificación cultural.

En el caso concreto de Andalucía, que posee una indudable identidad histórica y cultural, es necesario reafirmar y hacer conscientes ambas, a la vez que avanzar en la identidad política, lo que conlleva conquistar mayor protagonismo, tanto en el Estado Español como en la Unión Europea. Este afirmarse como nación política no significa necesariamente reivindicar la formación de un estado propio -que repetiría los problemas de los estados actualmente existentes, en una época de crisis del modelo y de vaciamiento de la *soberanía*-, pero sí profundizar en la construcción de un poder autónomo, capaz de conseguir altos niveles de participación, en forma protagonista y con voz propia, en el debate sobre los problemas que nos afectan y en la toma de decisiones acerca de ellos. En parte alguna del mundo existe ya *soberanía nacional*, tal como esta ha sido entendida hasta ahora: nuestra época es ya una época de "soberanías compartidas", en la que está tejiéndose una red de nudos de diferente grosor e importancia que son los que van a definir la estructura de las relaciones futuras entre los pueblos. Si Andalucía no logra convertirse en uno de esos nudos, quedará excluida. Si, por el contrario, logra ocupar uno de ellos significará emerger de la periferia y la subalternidad actuales. Y el problema no es sólo de definiciones jurídicas, sino de protagonismo cultural y político cotidianos. No existe hoy otra forma de garantizar la pervivencia de un pueblo, en nuestro caso el andaluz, que afirmando y desarrollando la triple dimensión de la identidad: histórica, cultural y política.

El *globalismo*, como ideología de la globalización, pretende precisamente convencernos de que la desterritorialización es un hecho inevitable de nuestra contemporaneidad, pero ello no es cierto. El capital y las decisiones sobre el mercado financiero sí están desterritorializados, pero no sus efectos. En este sentido, los problemas de desigualdad continúan teniendo, e incluso acentuando, su carácter fuertemente territorializado, tanto a nivel planetario como dentro de cada estado, país y sociedad concretos. Un niño que nace en Andalucía continúa hoy teniendo muchas más posibilidades de ser un parado cuando llegue a adulto que si nace en Cataluña. A la categoría de los supuestos "ciudadanos del mundo" sólo pueden pertenecer realmente quienes forman parte, o están al servicio, de esa pequeña minoría directamente conectada con el capital globalizado, con el mercado informacional o con las

redes globales del poder. Para todos los demás seres humanos, esa categoría, si es que existe, es una categoría imposible, un espejismo alienante, un velo ideológico que impide ver la verdadera dimensión de los problemas y paraliza la acción para resolverlos, ya que desactiva la memoria y la conciencia de los pueblos, desactivando con ello el poder de la identidad.

5.2.- LA CULTURA ANDALUZA COMO CULTURA DE RESISTENCIA AL GLOBALISMO

Para oponerse a los efectos devastadores de la imposición, en todos los ámbitos, de la lógica del mercado, con la consiguiente deshumanización de las relaciones sociales y desidentificación colectiva que esta conlleva, la cultura andaluza posee muy importantes elementos y, sobre todo, rasgos estructurales que la hacen ser hoy, objetivamente, una *cultura de resistencia*. Estos rasgos estructurales más relevantes: el fuerte antropocentrismo, que tiende a situar, en cualquier interacción social, las relaciones humanas personalizadas en muy primer término, por encima de los contenidos concretos de los roles de cada actor social; la negativa a interiorizar en un nivel simbólico la inferioridad individual y colectiva, aunque ésta pueda ser evidente en las otras dimensiones de la existencia (económica, social, y política); y el acentuado relativismo o, si se quiere, pragmatismo respecto a creencias e ideologías, siempre que ello no afecte a la autoestima o se hayan convertido en referentes de identificación, son rasgos que se sitúan en el polo opuesto a los que genera la lógica del mercado. La mayor parte de las orientaciones cognitivas, de los valores, códigos y expresiones de la cultura andaluza en que aquellos se concretan, en una rica variedad de formas, son completamente ajenas a la mercantilización de la vida que implica la dinámica de la globalización.

Así, el *antropocentrismo* propicia la conversión de asociaciones, entidades e interacciones con objetivos específicos en contextos de sociabilidad generalizada, de relaciones interpersonales humanizadas, no utilitarias respecto a dichos objetivos. Y en estos contextos el valor de uso de las relaciones se antepone a su valor de cambio (de mercado). Propicia, también, que todavía organicemos la mayor parte de nuestras fiestas por y para nosotros mismos, para nuestro disfrute y para reproducir en ellas algunas de las dimensiones de nuestra identidad, por encima de otros objetivos conscientes utilitaristas, sea el económico de atraer turistas o sea el espiritual que pretenden los jerarcas religiosos.

El rechazo a la interiorización de la inferioridad y la superación de esta a un nivel simbólico ha sido el eje sobre el cual, en los últimos ciento cincuenta años de dependencia económica, dominación social y subalternidad política, el pueblo andaluz ha basado su supervivencia y conseguido preservar su identidad. Muchas de las rebeliones jornaleras y campesinas se construyeron sobre esta base estructural de nuestra cultura, como ya señaló en 1869 Antonio Machado Núñez, el fundador de la Sociedad Antropológica Sevillana, rector de la Universidad, padre de *Demófilo* y abuelo de Antonio y Manuel, los poetas. Sin esta clave, tampoco podría entenderse el flamenco, que en sus

diversos palos y variantes es, sobre todo, una rebelión simbólica contra la inferioridad y el desamparo -contra la impotencia de cambiar la realidad de las cosas- o, a veces, también un grito con el que aferrarse agónicamente a la vida a través de las escasas ocasiones de alegría representadas, sobre todo, por los ritos de paso y por la vida comunitaria. Y solamente desde esta base puede entenderse la aceleración histórica que supusieron, para la profundización del sentimiento andaluz y el avance de la conciencia de pueblo, las masivas manifestaciones del 4 de Diciembre de 1977 y 79 y el triunfo, por muy pocos esperado, en el referéndum de iniciativa autonómica del 28 de Febrero de 1980.

Por su parte, el relativismo o pragmatismo respecto a las creencias e ideologías que no respecto a las personas y cuanto pueda afectar a la autoestima, al igual que ha podido suponer una coartada cultural para la inacción y el consentimiento, puede convertirse hoy en trinchera frente a los diversos tipos de fundamentalismos que pugnan por apoderarse de las conciencias, incluyendo el fundamentalismo del Mercado. Y podría, también, ser un punto de apoyo básico contra el racismo, la xenofobia y el sexismo.

Por supuesto, también es necesario afirmar que existen plasmaciones negativas de los citados rasgos estructurales. Caeríamos en un inaceptable fundamentalismo culturalista, o al menos en un chovinismo estéril, si no fuéramos conscientes de ello, esforzándonos por no alimentarlas. Así, por ejemplo, ocurre con la fuerte dependencia respecto a personas concretas en las que se pone una plena -y excesiva- confianza; con la debilidad frente a los halagos, que hace que aceptemos papeles claramente subalternos, siempre que se nos haga creer que con ello se ensancha nuestra autoestima; o con la falta de solidez y continuidad de proyectos políticos andaluces... Todo esto es cierto, pero, cara al futuro, a la que va a ser una dura lucha por ocupar un nudo en la red y evitar caer en uno de los múltiples vacíos de su malla, las estructuras de fondo de la cultura andaluza constituyen nuestra más importante base para oponernos a los efectos perversos de la lógica del Mercado, mediante el fortalecimiento y valorización de sus expresiones, orientaciones y prácticas culturales que todavía no estén inmersas, al menos en sus componentes fundamentales, en dicha lógica, como tampoco en la de otros absolutos sociales como la Religión, el Estado, la "Razón" o la Historia entendida como teleología. Y que pueden ser, por ello, instrumentos de *resistencia* y de afirmación identitaria.

En esta dirección, habría que fortalecer y desarrollar todos aquellos referentes, valores, códigos, expresiones y contextos de nuestra cultura andaluza no mercantilizados, o al menos que junto a un valor de cambio sigan teniendo, en determinados contextos y situaciones, que es preciso apoyar y revalorizar, un valor de uso y de referente identitario, como es el caso, por ejemplo, del flamenco. Habría que devolver a nuestro Patrimonio Cultural su potencial activador de la memoria colectiva y de la conciencia de identidad. Se hace necesario profundizar en la idea machadiana, tan culturalmente andaluza, de la distinción entre valor y precio.

5.3.- POLÍTICA CULTURAL, POLÍTICA ECONÓMICA E IDENTIDAD ANDALUZA

¿Se está haciendo desde la Administración Autonómica una política adecuada en esta dirección?. A pesar de que en el artículo 12 del Estatuto de Autonomía se señale como "*uno de los objetivos básicos hacia los que ha de ejercer sus poderes la Comunidad Autónoma*" el de "*afianzar la conciencia de identidad andaluza, a través de la investigación, difusión y conocimiento de los valores históricos, culturales y lingüísticos del pueblo andaluz en toda su riqueza y variedad*". Existen múltiples ejemplos del incumplimiento de este mandato estatutario en los diversos niveles de la enseñanza, en los que Andalucía no existe o, cuando aparece, es sólo un apéndice de España o un divertimento pintoresquista. Lo mismo ocurre en los medios de comunicación de titularidad autonómica, la mayoría de cuyos programas hacen un tratamiento inadecuado o folklorizado de nuestros marcadores identitarios, desde el habla hasta nuestras fiestas, con una ausencia absoluta de todos los contextos de conflicto y una lectura hueca y puramente retórica de lo andaluz. Y este mismo incumplimiento se refleja en el propio lenguaje administrativo de la Junta, donde parece estar prohibido el uso del término *nacionalidad* aplicado a Andalucía, aun siendo este el que aparece en el artículo primero del Estatuto y no el de "región", y donde se demuestra un constante y vergonzoso mimetismo respecto a la administración central del Estado, como si Andalucía fuese solamente un territorio administrativo y no un pueblo con una cultura e identidad propias.

Pero, aun siendo todo esto grave para la pervivencia y desarrollo de la identidad cultural andaluza, más amenazadora es todavía para su mantenimiento y desarrollo la estrategia económica que se viene diseñando para Andalucía. Dicha estrategia se basa en la aceptación total y acrítica de la lógica del Mercado, traducida en la inserción de nuestra economía y en la ordenación de nuestro territorio en la forma más favorable posible, no desde la óptica de los intereses y objetivos andaluces, aún estando estos claramente definidos en el Estatuto de Autonomía, sino para la libre circulación del capital globalizado y la mayor rentabilidad de este. Más allá de los devastadores efectos de esta política sobre nuestro débil tejido industrial, sobre muchas de nuestras producciones agrícolas -la mayoría de las cuales tienen un futuro oscuro con arreglo a la PAC (Política Agrícola Comunitaria)- y sobre nuestro mercado de trabajo, la política económica de la Junta de Andalucía, o, si se prefiere, la falta de diferenciación de dicha política con respecto a las de Madrid y Bruselas, está dinamitando, o al menos debilitando, el sistema de valores de la cultura andaluza.

La adaptación pasiva a la más rígida ortodoxia de la lógica mercantilista y a los valores de la ideología de la globalización se está concretando en la especialización de Andalucía en dos sectores económicos: el turismo como casi monocultivo y la agricultura intensiva hortofrutícola. Casi todos los demás sectores con una cierta significación económica, salvo muy pocas excepciones, o están subsidiados como único medio para mantenerse, o se encuentran en una situación de fuerte deterioro. Y más allá de las gravísimas consecuencias económicas, ecológicas y para el Patrimonio andaluz, tanto cultural como

medioambiental, que tiene la opción elegida, como ésta se basa en la "especialización competitiva" cara al Mercado, sólo puede avanzar si los andaluces interiorizamos los valores de la nueva "cultura empresarial" y de la nueva ideología sobre el trabajo: los valores de *productividad*, *competitividad*, *empleabilidad* sin condiciones, *desregulación* de las relaciones laborales, y varios otros que comparten códigos simbólicos y generan prácticas sociales que son incompatibles con los rasgos estructurales de la identidad cultural andaluza: como ya hemos señalado, el antropocentrismo, la no interiorización de la inferioridad y el relativismo respecto a las ideas y mercancías.

Así, el monocultivo turístico, que ha deteriorado ya gravemente gran parte de nuestras costas y está agrediendo ahora a varias de nuestras sierras y a nuestras grandes ciudades monumentales, y que se nos trata de presentar, en forma de turismo rural, turismo cultural y otras variantes, como si fuera la única alternativa real al abandono de las actividades agrícolas, ganaderas, pesqueras e industriales y una base para conseguir un desarrollo sostenible (?), genera subalternidad no sólo económica, sino también, y sobre todo, simbólica, dado el tipo predominante de servicios que conllevan las actividades que con el turismo se relacionan y el control que sobre ellas tienen los capitales trasnacionales de los *tour-operadores*. La asunción de la inferioridad en las relaciones autóctonos-turistas y la sumisión simbólica que dichas relaciones conllevan se desarrollarán, inevitablemente, si se define al turismo como la actividad económica en la que ha de centrarse el futuro de nuestro país andaluz. Distinto sería que el turismo fuera una entre varias fuentes económicas: entonces, las relaciones entre autóctonos y turistas podrían ser más simétricas, al no depender de estos últimos el conjunto de la economía. Es lo que ocurre, por ejemplo, en la Toscana: que siendo Florencia, Siena y otras ciudades eminentemente turísticas, apenas existe esa subalternidad, ya que la región posee también muy importantes industrias en diversos lugares, como las fábricas de vehículos en Prato, y una industria agroalimentaria de gran significación, con producciones tan famosas como el vino *chianti*

En cuanto a la agricultura hortifrutícola intensiva, orientada totalmente hacia las producciones extratempranas para surtir los mercados de los países centrales de la Unión Europea, constituye, de hecho, una a modo de "nueva aparcería" en la que el control de la comercialización y de los cada vez más necesarios insumos por parte de compañías de capital trasnacional, ponen a las familias de los *nuevos agricultores* prácticamente en manos de los bancos y de esas grandes compañías. Pero, además, como este tipo de agricultura no es viable económicamente más que basada en una sobreexplotación de la mano de obra familiar y, sobre todo, de los inmigrantes sujetos a salarios y condiciones de trabajo éticamente inaceptables, el desarrollo de esta *nueva agricultura*, aunque se nos presente como la prueba de un aparente gran éxito y la expresión de la modernidad tecnológica y de la iniciativa empresarial, no es sino una nueva fuente de subalternidad para mujeres y niños y un motivo de explotación salvaje de inmigrantes sin apenas derechos que alimenta el racismo. Porque, ¿cómo sino alimentando la creencia de que *moros* y *negros* constituyen colectivos inferiores -sea ello debido a sus supuestas "razas" o a las pretendidas características "primitivas" de sus culturas y religiones- los pequeños y medianos nuevos agricultores andaluces, muchos de ellos antiguos

campesinos o jornaleros-campesinos, iban a poder justificarse a sí mismos por la sobreexplotación y las discriminaciones de los inmigrantes, sobre todo de los *sin papeles* ?

Conviene ser conscientes de que lo que llaman los publicistas del globalismo "plena integración en la modernidad", "incorporación a los mercados" y "avance en la competitividad" supone no sólo un aumento de la dependencia y la subalternidad económicas, sino la producción inevitable de orientaciones cognitivas, valores y códigos culturales que son totalmente opuestos a los que constituyen la base de las formas y expresiones más liberadoras y profundamente humanas de la cultura andaluza. La extensión de los valores que sacralizan la *competitividad*, causa directa de múltiples insolidaridades y de graves fracturas sociales, y la máxima *eficacia económica* a cualquier precio, justificando siempre los "costos colaterales" para lograrla, van en sentido contrario a los más positivos valores de nuestra identidad cultural. Por ello, están minando las bases de esta y corremos el peligro de que muchas de nuestras expresiones culturales lleguen a deteriorarse de forma irreversible en cuanto a su significación y valores de uso, manteniendo si acaso sólo sus características formales, como cáscaras sin contenido, según sea su cotización en el mercado turístico. Si la dinámica actual se acentúa, nuestras fiestas populares correrán el peligro de convertirse en espectáculos para turistas, nuestro urbanismo en decorado sin vida para admiración de visitantes curiosos, y nuestros monumentos en excusa para instalar taquillas con boletos. Y no digamos lo que ocurrirá al flamenco y a otras expresiones de nuestra cultura que, ya desde hace tiempo, vienen siendo desactivadas de buena parte de su carga significativa con la excusa del cuidado de las formas, o están siendo objeto de un consumismo degradado y degradante.

5.4.- LA IDENTIDAD ANDALUZA COMO RESISTENCIA Y COMO PROYECTO

Para tratar de impedir lo anterior, no basta, aún siendo ello necesario, con reafirmar la necesidad de profundizar en la conciencia de identidad andaluza, ni es suficiente actuar en el nivel que generalmente suele entenderse como "cultural". Se hace imprescindible, también, señalar lo que significa la asunción plena de la lógica del Mercado y de los valores de la competitividad y el consumismo en cuanto a la producción simbólica: respecto a la generación e interiorización de representaciones ideáticas, orientaciones cognitivas, valores, expresiones y comportamientos que chocan con la lógica no utilitarista (en términos de competitividad y eficacia economicista) que está en la base de los rasgos estructurales de la cultura andaluza. Y se hace totalmente necesaria la confrontación con quienes todavía niegan la existencia de una específica identidad histórica y cultural de Andalucía desde los distintos tópicos y escolasticismos. Tanto si estos responden a los intereses del nacionalismo de Estado, según el cual no existe sino una "cultura española", dentro de la cual lo andaluz no sería sino una parte o variante, como si son consecuencia del reduccionismo economicista, según el cual no existe posibilidad de una cultura específica en los pueblos que han caído en el subdesarrollo como

consecuencia del colonialismo, externo o interno. Como hay que oponerse, también, a los publicistas del *globalismo*, con su "pensamiento único", que afirma la supuesta desterritorialización y propone una pretendidamente aséptica "ciudadanía del mundo", como una inexorable expresión del "progreso", contra el cual estarían las identidades colectivas de los pueblos.

Para que nuestra identidad histórica y cultural no se deteriore más aún de lo que ya está, y pueda desplegarse creativamente, debemos evitar caer en el "síndrome del colonizado", exacta expresión con la que Franz Fanon denominó la interiorización enfermiza de la dependencia y la subalternidad por parte de los pueblos dominados, con el consiguiente ocultamiento o minusvaloración de sus culturas propias. De lo que se trata, fundamentalmente, es de consolidar nuestra identidad cultural, de reafirmar nuestra memoria histórica colectiva y de desarrollar nuestra identidad política para construir lo que el ya citado Manuel Castells ha denominado "*identidad-resistencia*: la que han de desarrollar los pueblos en posición dependiente y subalterna, para asegurar su supervivencia en base a los referentes simbólicos, los valores y los códigos culturales que les son propios y que se enfrentan objetivamente a la lógica de las instituciones dominantes. En el caso andaluz, la significación de buena parte de estos referentes, valores y códigos es contraria a la lógica del Mercado que trata de imponer la mercantilización deshumanizada a todos los ámbitos de la vida social e individual. Participar de esta "*identidad-resistencia*" debe convertirse en un acto consciente porque, objetivamente, significa distanciarse de la "*identidad legitimadora*" que racionaliza, legitima y asume el sistema de dominación y hace aceptar la subalternidad, la dependencia y, en última instancia, la propia pérdida de identidad. No es posible participar, a la vez, en ambos tipos de identidad, ya que, aunque puedan tener elementos comunes, sus lógicas son incompatibles. Por ello, no se puede participar hoy de la identidad cultural andaluza y aceptar, al mismo tiempo, los contenidos económicos, políticos y culturales de los discursos legitimadores del Mercado y del Estado como absolutos sociales, por encima de los intereses de los pueblos y de las personas. Pero la *identidad-resistencia* que puede generar hoy la cultura andaluza no debe ser entendida como un fin en sí misma, sino como un medio, una necesaria etapa previa, hacia la construcción de una "*identidad-proyecto*" encaminada a hacer posible una sociedad menos desigualitaria e injusta que la actual, mediante una transformación profunda de la estructura social interna y la finalización de la dependencia y la subalternidad externas.

Y para que lo anterior sea posible, es necesaria la reafirmación de la identidad cultural y de la identidad histórica y el avance de la identidad política. Lo que debe traducirse en el fortalecimiento de la conciencia de las tres dimensiones identitarias y en el protagonismo andaluz, desde nuestros propios intereses y nuestra propia lógica cultural, en el escenario del Estado Español y de la Unión Europea.

5.5.- IDENTIDAD ANDALUZA, MULTICULTURALISMO E INTERCULTURALIDAD

En modo alguno se trata de levantar muros, de practicar ensimismamientos, ni de alentar autosuficiencias. La cultura andaluza, por la índole del proceso histórico del que es resultado y de la singular "superposición de temporalidades" que reflejan sus elementos, posee unas bases óptimas para, desde ella, oponerse a cualquier tentación chauvinista, xenófoba o intolerante. Es, también, evidente que, hoy, Andalucía, como cualquier otro país del mundo, más allá de su grado de institucionalización política, vive en una situación crecientemente multicultural. Pero, en relación a la identidad andaluza, esto no constituye una novedad absoluta, ya que en muchos periodos de su historia ha predominado la pluriétnicidad y el multiculturalismo, que sólo se hicieron imposibles por la acción de los poderes políticos y religiosos que, provenientes del Norte y del Sur, según las épocas, destruyeron con sus fundamentalismos doctrinarios el clima de tolerancia existente en nuestro territorio.

El reforzamiento de la identidad andaluza no se contrapone al multiculturalismo y a la aspiración de interculturalidad. Sí se contrapone a la homogeneización impuesta desde los centros de poder cultural, político y económico que están interesados en que los pueblos pierdan su identidad. En Andalucía, como en cualquier otra sociedad, existe actualmente una mayor diversidad cultural que casi en cualquier otro tiempo. Y esta diversidad constituye una riqueza, aunque esto sea negado por la ideología del globalismo. Diversidad que procede tanto de la diversidad interna de la cultura andaluza, como de la presencia de nuevas minorías culturalmente diferenciadas. Y en el futuro, por este doble motivo, la diversidad se acentuará. Debemos prepararnos para ello desde su valoración como un enriquecimiento y no como un problema. Desde una actitud no sólo de tolerancia -que significa, a lo más, la aceptación de la coexistencia entre extraños-, sino de reconocimiento, respeto, valorización y apoyo del despliegue de las diversas culturas en un horizonte de diálogo democrático intercultural que hoy no es aún posible más que como proyecto, por la asimetría y desigualdad en que se encuentran los grupos humanos que constituyen sus soportes.

Esta actitud, para ser algo más que un vacío discurso "políticamente correcto", requiere cambios legales en diversos ámbitos, muy especialmente en lo que refiere a la consideración y derechos de los inmigrantes de países externos a la Unión Europea. Y supone, también, una profunda transformación en el concepto de *ciudadanía* en la dirección que ya señaló Blas Infante, cuando soñaba una Andalucía "en la que nadie sea extranjero".

BIBLIografía

6.- BIBLIOGRAFÍA

- ALVAR, M., *Atlas Lingüístico y Etnográfico de Andalucía (ALEA)*, dirigido por Manuel Álvarez y elaborado con la colaboración de Antonio Llorente y Gregorio Salvador. Universidad de Granada. 1960-1973.

- BARRIOS, M., *Gitanos, moriscos y cante flamenco*. Sevilla, Ed. Castillejo, 1989.

- BLAS VEGA, J., *Diccionario enciclopédico ilustrado del flamenco*. Madrid. Cintoros,

1988.

- BLOK, A. y RIESSEN, H., "Las agrocidades mediterráneas como forma de dominio cultural: los casos de Sicilia y Andalucía", en el Vol. coord. Por López-Casero, *La agrocidad mediterránea*. Madrid, M. de Agricultura, 1984.

- BOSQUE MAUREL, J., "Andalucía", *Geografía General de España*, Barcelona,

Ariel, 1968

- CANO GARCÍA, G., "Unidad y diversidad de la Geografía Andaluza", *Revista de Estudios Andaluces*, nº1 (19819, pp. 9-22.

- CANO GARCÍA, G., (Director): *Geografía de Andalucía*, ocho volúmenes, Sevilla Ed. Tartessos, 1987-90.

- CANO GARCÍA, G., "Andalucía. Un espacio diferenciado", *Geografía de Andalucía*, ocho volúmenes, Sevilla, Ed. Tartessos, 1987-90, Tomo 1, pp. 11-48.
- CANO GARCÍA, G., *Estructuras y ordenación del Territorio en Andalucía*. Sevilla, Tartessos, 2000, 438 pp.
- CANO GARCÍA, G., *Naturaleza y paisajes en Andalucía*, Sevilla. Ed. Giralda, 1998, 370 pp.
- CANO, R., (Coord.): *Las hablas andaluzas*. Sevilla, nº22 de la Revista *Demófilo*. Sevilla. Ed. de la Fundación Machado. 1997.
- CARBONERO, P., "Normas sociolingüística, norma académica y norma escolar en Andalucía", en *La modalidad lingüística andaluza en el aula*. Sevilla, Ed. Alfar, 1996, pp. 53-65.
- CASTELLS, M., "El poder de la identidad". Vol. II de *La era de la información. Economía, Sociedad y Cultura*. Madrid, alianza Editorial, 1998.
- CAZORLA, J., "Las subculturas rural y urbana", en *La concentración urbana en España*, Anales del CESC. Madrid, 1969.
- "Del clientelismo tradicional al clientelismo de partido: evolución y características", en ICPS, Barcelona, nº 55, 1992.
- "Desigualdades sociales en Andalucía, hoy", en el vol. coord. por E. Moyano y M. Pérez Yruela, *Informe social de Andalucía (1997-98). Dos décadas de cambio social*, IESA, Córdoba, 199.
- "El clientelismo de partido en España ante la opinión pública: el medio rural, la Administración y las empresas", en ICPS, Barcelona, nº 86, 1994.
- "El clientelismo de partido en la España de hoy: una disfunción de la democracia" en *Rv. de E. Políticos*, nº 87, enero-marzo 1995.
- "Estructura social de Andalucía" (coautor), en *Estudio socioeconómico de Andalucía*. Vol. Y IDR. Madrid 1970.
- "Resultados electorales y actitudes políticas en Andalucía, 1990-91", en *REIS*, nº 56, octubre-diciembre 1991.
- CAZORLA PÉREZ, J., *Sobre los andaluces*. Málaga, Ágora, 1990
- CIRES, *La realidad social en España*, 1993-94, Bilbao 1995.
- CORBIN, J.R., y CORBIN, M.P., *Compromising Relations. Kith, Kind and Class in Andalusia*, Londres, Gowan, 1984.

- COSERIU, E., "Norma andaluza y española ejemplar", en *Actas del III Congreso sobre enseñanza de la lengua en Andalucía*. Huelva, De. de la Diputación Provincial. 1995. pp. 563-574.
- CRUCES ROLDAN, C., *Flamenco, identidad social, Ritual y Patrimonio cultural*. Jerez, Centro Andaluz de Arte Flamenco, 1996.
- CRUCES ROLDAN, C., *La Bibliografía flamenca a debate*. C.A.A.F., 1998.
- CRUCES ROLDAN, C., " El Flamenco", *Cultura Andaluza, Gran Enciclopedia de Andalucía*. (Dir. G.Cano), Sevilla, Tartessos, 2000, Tomo 6.
- CUENCA TORIBIO, J.M., *Andalucía, historia de un pueblo*. Madrid, Espasa Calpe, 1882
 - DELGADO CABEZA, M., "¿Una estrategia pública para la economía andaluza?"
en *Revista Andaluza de Relaciones Laborales, nº2. 1996*
 - DELGADO CABEZA, M., "La economía andaluza en el despliegue autonómico instituido" en *Dos fechas andaluzas en su aniversario: Ronda 1998, Antequera, Servicio de Publicaciones de la Universidad Rey Juan Carlos*.
- DELGADO CABEZA, M., y ROMÁN DEL RÍO, C. "Impactos territoriales de la reestructuración económica sobre el sector agroalimentario en el Sur de Europa. El caso de Andalucía", en *Rev. de E. Regionales*, nº 42 mayo-agosto 1995.
- DEVILLAR, M^a. J., *De lo mío a lo de nadie. Individualismo, colectivismo agrario y vida cotidiana*, Madrid, CIS, 1993.
- DOMINGUEZ ORTIZ, A., *Andalucía, ayer y hoy*. Barcelona, Planeta, 1983.
- DOMÍNGUEZ ORTIZ, A., *La identidad de Andalucía*. Granada, Universidad, 1976
- DOMÍNGUEZ ORTIZ, A., (Dir.) *Historia de Andalucía*. VIII vol. Barcelona, Cursa-Planeta, 1980-81
- ESCALERA REYES, J., - *Arte Popular. Andalucía*. Editoriales Andaluzas, S.A., Sevilla, 1986, pp. 459-481.
- *Asociaciones para el ritual - asociaciones para el poder: hermandades y casinos*. Grupos para el Ritual Festivo. Editora Regional de Murcia, Murcia, 1987, pp. 123-154.

- "El Tópico de la debilidad asociativa andaluza desde la Antropología social: el caso del Aljarafe", *Revista de Estudios Andaluces*, nº 11, Universidad de Sevilla, 1988, pp. 87-108.

- *Hermandades, religión oficial y poder en Andalucía*, en C. Álvarez, M.J. Buxó y S. Rodríguez (eds.) *La Religiosidad Popular*. Vol. III, De. Ánthropos, Barcelona, 1981, pp. 458-470.

- "Sevilla en fiestas - fiestas en Sevilla": *Fiesta y antifiesta en la "Ciudad de la Gracia"*. Antropología. *Revista de pensamiento antropológico y estudios etnográficos*, nº 11, 1996, pp. 99-120.

- "La Fiesta como Patrimonio", PH. *Boletín del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico*. Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía. Sevilla, 1997, pp. 17-22.

- *Parlamento, representación democrática y sociedad civil en Andalucía. Socioanálisis del Parlamento Andaluz*. Consejería de Relaciones con el Parlamento. Sevilla. 2000

- "La Cultura política de los andaluces". En J. Escalera (coord.). *Contrapuntos sobre política y Democracia: Cultura, Sociedad y Régimen Democrático*. Consejería de Relaciones Institucionales, Sevilla, 2001

- "Sociabilidad, relaciones de poder y cultura política". En G. Cano (dir.) *Conocer Andalucía Gran Enciclopedia Andaluza del Siglo XXI*, Tomo 7, Ediciones Tartessos. Sevilla, 2001

- FUNDACIÓN BBV. *Renta Nacional de España y su Distribución Provincial Serie*

Homogénea. Años 1955 a 1993 y avances 1994 1997.

- GARCÍA FERRANDO, M., LÓPEZ-ARANGUREN, E., y BELTRÁN, M., *La conciencia nacional y regional en la España de las autonomías*, CIS, Madrid 1994.

- GAVIRA, L., *Segmentación del trabajo rural y desarrollo: el caso de Andalucía*, M^a de Agricultura, Madrid 1993.

- GIORDANO, C., "Estratificación y conciencia colectiva en las ciudades del Mezzogiorno", en el vol. coord. por López-Casero, cit.

- GÓMEZ LARA, M. y RODRÍGUEZ MATEOS, J. (Coord.), "Fiestas y Cultura. La Semana Santa de Andalucía. *Revista de Cultura Tradicional de Andalucía*, nº 23". Sevilla, Fundación Machado, 1997.

- GRUPO AREA. *Globalización e Industria Agroalimentaria en Andalucía*. Ed.Mergablum, Sevilla, 1999.

- GRUPO DE INVESTIGACIÓN. "Estudios Geográficos Andaluces" (Dir. G. Cano y R. Jordá): " Aportaciones a la comarcalización de Andalucía", / *Congreso de Ciencia Regional Andaluza*, Jerez, Febrero, 1997.
- HURTADO SÁNCHEZ, J. y FERNÁNDEZ DE PAZ, E. (eds.). *Cultura Andaluza*, Sevilla, Área de cultura del Ayuntamiento, 1999, 180 pp.
- INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE ANDALUCÍA. *Contabilidad Regional y Tablas Input-Output de Andalucía 1990. Análisis de resultados*. (2 vols.).
- LACOMBA, J.A., "Algunas consideraciones sobre la historia de Andalucía" en J.A. Lacomba (ed.) *Andalucía y los Andaluces. Propuestas para un debate*. Málaga, Universidad, 1992, pp. 23-35.
- LACOMBA, J.A., "Andalucía, esquema para una historia", *Jábega* (Málaga), núm. 21, 1978, pp. 40-43.
- LACOMBA, J.A., "Historia e identidad: de la *historia en Andalucía* a la *historia de Andalucía*", en J. Hurtado y E. Fernández de Paz (Eds.) *Cultura Andaluza*. Sevilla, Ayuntamiento - Universidad, 1999, pp. 119-127.
- LACOMBA, J.A., "Las etapas de reconstrucción historiográfica de la historia de Andalucía. Una aproximación", *Revista de Estudios Regionales*, Núm. 56, 2000, pp. 15-48.
- LACOMBA, J.A., "Propuestas para una historia de Andalucía". *Revista de Estudios Regionales* - Extr. I. 1979, pp. 23-36.
- LACOMBA, J.A., (Coord.), *Historia de Andalucía.*, Málaga, Ágora, 1996.
- LAPESA, R., " El andaluz", en *Historia de la lengua española*, Madrid, Ed. Gredos. 1997. (9ª Reimpresión), pp. 508-515.
- LINZ, J.J., "Elites locales y cambio social en la Andalucía rural", en *Estudios socioeconómico de Andalucía*, vol. II, IDR, Madrid 1970.
- LÓPEZ ONTÍVEROS, A., "La agrociedad andaluza: caracterización, estructura y problemática", en *Rev. de E. Regionales*, nº 39, mayo-agosto 1994.
- LÓPEZ-CASERO, F., *La agrociedad mediterránea*, Mº de Agricultura, Madrid 1989.
- MÁRQUEZ GUERRERO, C. "El desarrollo de la red viaria y ferroviaria andaluza en el periodo 1987-1992: Impactos económicos territoriales" en *Revista de Estudios Regionales* nº 37 1993
- MÁRQUEZ, G., *O Gobierno local en España: procesos de transición a normalización política*, Xunta de Galicia, 1995.

- MENÉNDEZ PIDAL, R., " Sevilla frente a Madrid. Algunas precisiones sobre el español de América", en *Homenaje a Andrés Martínez*. III. Universidad de La Laguna, pp. 99-165, 1962.
- MONDÉJAR, J., *Bibliografía sistemática y cronológica de las hablas andaluzas*. Granada, Ed. Don Quijote, 1989.
- MONTABES, J., "Las elecciones andaluzas de junio de 1994. Análisis de un proceso concurrencial en el marco de la evolución electoral en Andalucía 1977-1994", en *REIS*, nº 38, enero-abril, 1994.
- MONTERO, J.R., y TORCAL, M., "Cambio cultural, conflictos políticos y política en España", en *Rev. de E. Políticos*, nº 89, julio-septiembre, 1995.
- MORENO ALONSO, M., *Historia general de Andalucía*, Sevilla, Argantonio, 1981.
- MORENO NAVARRO, I., *Propiedad, hermandades y clases sociales en la baja Andalucía, Siglo XXI*, Madrid, 1972.
- MORENO, I.: "Primer descubrimiento consciente de la identidad andaluza (1868-1890)", " La nueva búsqueda de la identidad perdida (1910-1936)", " Hacia la generalización de la conciencia de identidad (1936-1981)", en A. Domínguez Ortiz (Director): *Historia de Andalucía*, vol. VIII, pp. 233-298, Madrid, CUPSA-Planeta, 1981
- MORENO, I., "La identidad andaluza y el Estado Español", en R. Ávila y T. Calvo (comp.): *Identidades, Nacionalismos y Regiones*, pp. 73-109, Universidades de Guadalajara (México) y Complutense, 1993.
- MORENO, I., *Andalucía: Identidad y Cultura*, Málaga, Ed. Ágora, 1993.
- MORENO, I., *La Semana Santa de Sevilla. Conformación, mixtificación y significaciones*. 4ª edición, ampliada, Sevilla, Área de Cultura del Ayuntamiento de Sevilla, 1999.
- MORENO, I., *Las hermandades andaluzas. Una aproximación desde la Antropología*. 2ª edición, ampliada, Sevilla, Publicaciones Universidad de Sevilla, 1999.
- MURILLO, F., y BELTRÁN, M., "Estructura social y desigualdad en España" en *Informes sociológico sobre el cambio social en España, 1975-1983*, Fundación FOESSA, Madrid 1983.
- NARBONA, A., ROPERO, M. (Eds.), "El habla andaluza". *Actas del Congreso del Habla Andaluza*, Sevilla, Ed. del SPHA, 1997.
- NAVARRO GARCÍA Y ROPERO NÚÑEZ., *Historia del Flamenco*, 5 volúmenes, Sevilla, Ed. Tartessos. 1994-96.

- ORTIZ NUEVO, J.L., *¿ Se sabe algo?. Viaje al conocimiento del arte flamenco en la prensa sevillana del XIX*, Sevilla, 1991.
- ORTEGA MUÑOZ, J.F., *Apuntes para una teoría de Andalucía*. Malaga, Agora. 1992.
- PÉREZ DÍAZ, V., "From peasants to farmers: a post-scriptum to structure an change of castilian peasant communities", en *Estudios Working Papers* nº 23, Inst. Juan March, Madrid, 1991.
- PINO ARTACHO, J. del y BRICAT ALASTUEY, E., "Valores sociales de la cultura andaluza". *Encuesta mundial de valores*. Madrid, C.S.I.C., 1998.
- RIAZA, F., *Crítica de la identidad de Andalucía*, Granada, Instituto de Desarrollo Regional, 1982.
- RODRÍGUEZ ALBA, J. *Gasto Público y Fomento Económico en los Espacios Regionales*. El caso de Andalucía, Tesis Doctoral, Universidad de Sevilla, 1997.
- ROPERO, M., *La modalidad lingüística andaluza*. Sevilla, Ed. Santillana/Grazalema (Área de Lengua. Educación Primaria), 1993.
- SANTOS LÓPEZ, J.M. de los., *Sociología de la transición andaluza*, Málaga, Ágora, 1990.
- SAURI, D., "Recursos ambientales, pluriactividad y género en la reestructuración de los espacios rurales de los países europeos", en el vol. *El Campo...* BBV, cit.
- SERMET, J., " Andalucía como hecho regional". Granada *Publicaciones de la Universidad*, pp. 137, 1975.
- VON GLISCCYNSKI, P., "Reflexiones metodológicas en torno a la investigación del 'community power', y su posible aplicación al caso andaluz, en el vol. coord. por López Casero, cit.
- VV. AA., *El campo: la mujer rural*, Banco Bilbao-Vizcaya, Servicio de Estudios, Bilbao, 1995.
- VV. AA., *Andalucía*. Sevilla, EAU, 1986.
- ZAMORA VICENTE, A., "Andaluz", en *Dialectología española*, Madrid, Ed. Gredos. 1970, pp. 287-331.

